

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POST GRADOS
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**



**TEMA:
“RELACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD PÚBLICA
IMPULSADOS POR LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR A
PARTIR DE LA DÉCADA DEL AÑO 2000 RESPECTO A LOS
NIVELES DE VIOLENCIA.”**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
SOCIAL.**

**PRESENTADO POR
DAVID ALFONSO MATA ALDANA**

**ASESOR:
Msc. RICHARD WILLIAM CORTEZ LEMUS**

MARZO 2016

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES CENTRALES



LICDO. JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN
RECTOR INTERINO.

ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA
VICE- RECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

DRA. ANA LETICIA ZABALETA DE AMAYA
SECRETARIO GENERAL

LICDA. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

LICDA. NORA BEATRIZ MELÉNDEZ
FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES.



INGENIERO JORGE WILLIAM ORTIZ SÁNCHEZ
DECANO INTERINO

M.ed y Lic. DAVID ALFONSO MATA ALDANA
SECRETARIO INTERINO DE LA FACULTAD

MAESTRO. HUGO FAJARDO CUELLAR
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL.

ASESOR DE TESIS.
MAESTRO RICHARD WILLIAM CORTEZ LEMUS.

AGRADECIMIENTOS.

A DIOS.

Por haberme regalado salud, inteligencia, fuerza y fortaleza durante todo éste proceso de estudio.

A MI ESPOSA E HIJOS:

Por todo el apoyo en avanzar con este sueño, y por ser la inspiración, para seguir adelante.

A MI ASESOR DE TESIS.

Por el profesionalismo con que orientó este trabajo de investigación.

ÍNDICE.

Introducción	i
CAPITULO I.....	3
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	3
1.1 JUSTIFICACION.....	5
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.2.1 Objetivo General.....	6
1.2.3 Objetivos Específicos.....	6
1.2.4 Preguntas de Investigación.....	6
1.2.5 Hipótesis de Trabajo	7
CAPITULO II	8
MARCO TEORICO.	8
1. Discusión teórica sobre Seguridad y Violencia.	8
1.1 Algunas consideraciones sobre la concepción de violencia.	8
1.2 El fenómeno de la violencia: Tipología.....	11
2. Apreciación de la Seguridad Pública.	14
2.1 Breve Concepción de la Seguridad Pública	14
2.1.2 Elementos básicos de conformación de una política de Seguridad Publica.	15
2.1.3 La Seguridad Pública analizada a través de factores de prevención.	16
3. La Violencia en América Latina.	18
3.1 Visión de la Violencia en América Latina.....	18
3.1.2 Comentarios de algunas propuestas ejecutadas en América Latina.	19
3.1.3 Programas de Seguridad Ciudadana en Colombia.	21
3.1.4 El caso de Uruguay.....	21
3.1.5 Prevención de la violencia en escuelas: Países Suramericanos.....	22
3.1.6 El modelo de escuelas abiertas en Brasil.....	22
3.1.7 Prevención de la violencia desde las Municipalidades.	23
3.1.8 Programas de capacitación laboral y grupos de jóvenes multiplicadores.....	23
3.1.9 La búsqueda por una reforma judicial integral.....	25
4. Los retos a los que debe enfrentarse la Seguridad Publica.....	26
4.1. Desafíos: Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública....	26
4.1.2 Control en el desarrollo de la seguridad privada:.....	27

4.1.3 Ejecución de Políticas de Seguridad con Enfoques Eminentemente Preventivos. ...	28
4.1.4 Creación de una Policía Regional.	28
5. Análisis de la Situación de Violencia en El Salvador.	29
5.1 Los Planes de Seguridad Pública: Las Respuestas de los gobiernos Centrales.	30
5.1.2 Plan de Seguridad “Mano Dura” (1999, 2004) Mandato Ex presidente Francisco Flores.....	31
5.1.3 La Ley Antimaras.....	33
5.1.4 Planes de Seguridad Ejecutados en el gobierno del ex -presidente Elías Antonio Saca, período (2004-2009).	34
5.1.5 El Plan Súper Mano Dura.	35
5.1.6 El Plan Mano Amiga y el Plan Mano Extendida	36
5.1.7 Plan Anti homicidios.....	37
5.1.8 Política Nacional de Seguridad Pública y Convivencia 2009-2024. (Periodo del Ex presidente Mauricio Funes Cartagena).....	38
5.1.9 Surgimiento de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Agrupaciones de Naturaleza Criminal de 2010.	39
6. Plan El Salvador Seguro: Programa de Seguridad Publica implementado por el Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.	41
6.1 Síntesis en la priorización de acciones por eje de trabajo que contempla el Plan El Salvador Seguro:.....	43
6.2. Datos sobre homicidios en el primer trimestre del año dos mil quince.	46
7. Evaluación del “Plan de Seguridad El Salvador Seguro” del presidente Salvador Sánchez Cerén	48
7.1 Consideraciones de las acciones tomadas dentro de la Política de Seguridad Publica del Presidente Salvador Sánchez Cerén.....	51
7.1.1 Lanzamiento de la Policía Comunitaria	51
7.1.2 Modelo de Gestión Penitenciaria: “Yo Cambio”	53
7.1.3 Batallones Especiales de la Fuerza Armada	55
7.1.4 Nombramiento del Comisionado para la Seguridad	55
7.1.5 Participación de la ANEP, Rudolph Giuliani en los Temas de Seguridad Pública. .	56
8. Caso de homicidio de dos militares frente a estación del Sitramss.....	59
CAPITULO III	62
DISEÑO METODOLÓGICO.	62
1. Metodología y Tipo de Investigación.	62

2. Técnicas, Instrumento, Actores y Escenario.....	62
2.4 Escenario.....	64
3. Estrategias Metodológicas.....	64
4. Procesamiento de la Información.....	64
5. Plan de Análisis de los resultados.....	65
6. Estrategias para el análisis de los datos.....	65
6.1 Estructuración de Matrices.....	66
CUADROS DE VARIABLES.....	67
CAPITULO IV.....	71
VACIADO DE DATOS OBTENIDOS EN LA ENTREVISTA Y ESTADISTICAS DE INDICES DE VIOLENCIA.....	71
CAPITULO V.....	95
ANÁLISIS DE LA INFORMACION OBTENIDA MEDIANTE ENTREVISTAS Y DATOS ESTADISTICOS SOBRE NIVELES DE VIOLENCIA.....	95
CAPITULO VI.....	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	105
1. CONCLUSIONES.....	105
2. RECOMENDACIONES.....	107
BIBLIOGRAFIA.....	109
ANEXO.....	113

Introducción

El fenómeno de la violencia en El Salvador ha pasado a formar parte de las prioridades en la agenda nacional, en tal sentido a partir de la década del año 2000 hasta la actualidad, los distintos gobiernos han implementado una serie de Políticas de Seguridad Pública, desarrolladas en diversos planes de combate a la violencia; a pesar de ello la sociedad salvadoreña sufre los altos índices delincuenciales, en razón de ello la investigación presenta una explicación de cuál ha sido la relación que ha existido entre los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador y los índices de violencia, en tal sentido el trabajo está estructurado en cuatro capítulos que se comentan a continuación:

El primer capítulo comprende el abordaje del problema de estudio, sus objetivos, preguntas guías en la investigación y la importancia de la investigación para aportar una explicación a éste fenómeno.

En el segundo capítulo, se encuentra la perspectiva teórica, enriquecida con la comprensión de conceptos básicos al fenómeno como son la Seguridad y Violencia, sus elementos, así como una visión del fenómeno abordada desde América Latina, conociendo algunas experiencias de otros países; aterrizando con el análisis de la situación de Violencia en El Salvador y describiendo los planes de Seguridad Pública que se han implementado en El Salvador.

Seguidamente en el tercer capítulo se presenta la estrategia metodológica que se aplicó, el tipo de investigación, los instrumentos de recolección de datos, el contenido de los mismos, el perfil del administrador y la forma de cómo se recolectó la información y se vació.

Luego en el capítulo cuatro se encuentran el vaciado de datos obtenidos en las entrevistas y estadísticas de índices de violencia; así también en el capítulo cinco se hace un análisis de la información obtenida mediante entrevistas y datos estadísticos sobre niveles de violencia, explicando el resultado que tuvieron los Planes de Seguridad Pública. Finalmente en el capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

No cabe duda que la temática es amplia y tiene muchas perspectivas desde la que puede abordarse, por ello, este esfuerzo se orienta básicamente a conocer la relación que hubo entre la violencia y las medidas ofrecidas en los programas, para concluir si han tenido éxito, fracaso o han estado en situación de contribución al fenómeno de la violencia.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El fenómeno de la delincuencia en El Salvador, es un problema generado por varios factores económicos, sociales, políticos, culturales, pero ha tenido su desarrollo en las últimas dos décadas; en la guerra civil se expresó algún grado de violencia, pero luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la violencia bélica, fue reemplazada por la violencia delictiva.

Ahora bien, ante tal problemática, el Estado Salvadoreño a lo largo de la última década, ha tenido que implementar programas de seguridad que respondan a la disminución de delitos, y establecer programas de prevención y readaptación; cabe mencionar que en los gobiernos de los ex -presidentes Francisco Flores, Elías Antonio Saca y Mauricio Funes Cartagena se implementaron medidas o programas de seguridad pública entre las que se mencionan: El Plan Mano Dura, que comprendía la aprobación de leyes especiales y el plan anti homicidios; asimismo el plan Súper Mano dura, que comprendía los programas puño de hierro, plan mano amiga y plan mano extendida, y la política de seguridad ciudadana dentro del plan quinquenal dos mil nueve dos mil veinticuatro, formulada en el gobierno del ex presidente Funes.

Asimismo en la actualidad el Gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén a través del Ministerio de Justicia implementa el Plan de Seguridad Pública, “El Salvador Seguro”, iniciativa que se ha recogido con la participación de la mayoría de los sectores sociales y productivos del país, y que le apuesta mediante cinco ejes de acción fundamentales al combate de la violencia y prevención de la misma; no obstante que dichos planes fueron ejecutados y actualmente se implementa la política de seguridad “El Salvador Seguro”, el cometimiento de delitos lejos de disminuir se ha aumentado, según la opinión de la ciudadanía y algunos medios de comunicación social.

En este orden de ideas, surge la necesidad de saber porque los planes de seguridad según la percepción social no han logrado disminuir la delincuencia

según datos de violencia que reportan las distintas instituciones nacionales e internacionales a partir del año 2003 hasta la fecha; asimismo verificar la debilidad que cada uno de ellos presentaron, si son factores jurídicos e institucionales los que han contribuido para que los programas de seguridad pública, no hayan tenido los resultados esperados para disminuir la criminalidad.

Por lo expuesto, se plantea el problema de Investigación con la siguiente pregunta: ¿La relación de los planes de seguridad pública con los índices de violencia se ha establecido debido a su estructura y alcance de aplicación? consecuentemente se plantea el tema de investigación de la siguiente manera:

“Relación de los Planes de Seguridad Publica impulsados por los Gobiernos de El Salvador a partir del 2000 respecto a los niveles de violencia.

1.1 JUSTIFICACION.

Un primer interés en investigar éste tema se ubica en la necesidad de elaborar un diagnóstico sobre lo que ha sido la Seguridad Publica en El Salvador desarrollada a través de los diferentes Planes de Seguridad Pública implementados, debido que el fenómeno de la violencia de acuerdo a informes institucionales y al diario vivir de todos los salvadoreños, va cada día en aumento, e incluso mostrando diversas modalidades en la comisión del delito.

Así también hay interés para descubrir e indagar mediante la opinión de expertos en el tema de Seguridad Publica, académicos y analistas políticos de la realidad nacional, qué problemas predominan en la ejecución de los Planes de Seguridad, si son meramente institucionales, jurídicos, económicos o sociales y que consecuentemente no están respondiendo a disminuir los índices de violencia y prevenir el delito.

Otra motivación para investigar sobre el fenómeno de la violencia y los Planes de Seguridad Publica, es comparar de acuerdo a los datos sobre la comisión de delitos brindados por instituciones encargadas de la Seguridad Publica e Instituciones Internacionales, versus los ejes de trabajo comunes que han desarrollado los planes de seguridad, y de esa manera concluir que tan efectivos han sido en el combate a la violencia.

Se está convencido que el fenómeno de la violencia en El Salvador es complejo y por tanto no pueden abordarse las múltiples expresiones y formas de tratamiento en un solo esfuerzo académico, sin embargo éste trabajo es la pauta para otros posibles estudios que enriquezcan la comprensión del tema.

1.2 OBJETIVOS.

1.2.1 Objetivo General

- Analizar los programas de Seguridad Pública implementados en El Salvador a partir del 2000 hasta el actual mandato del presidente Salvador Sánchez Cerén en relación a los índices de violencia.

1.2.3 Objetivos Específicos.

- Explicar la relación que existe entre una política de Seguridad Pública y el fenómeno de la Violencia
- Describir los factores que llevaron o están llevando al éxito o fracaso los Planes de Seguridad Pública implementado en El Salvador a partir de la década del año 2000.

1.2.4 Preguntas de Investigación

- ¿Los Planes de Seguridad Pública implementados, han sido diseñados para responder a las diferentes modalidades que presenta la violencia en El Salvador?
- ¿Los Planes de Seguridad Pública en El Salvador han sido estructurados con los elementos básicos que conforman una Política de Seguridad Pública y esto ha contribuido a su éxito o fracaso?
- ¿Los factores de prevención del delito, administración de justicia, participación ciudadana, atención a víctimas y testigos, rehabilitación y resocialización han

sido desarrollados de forma inadecuada y en consecuencia han contribuido a fortalecer las estructuras criminales?

1.2.5 Hipótesis de Trabajo

- a) Los Planes de Seguridad Pública, fueron diseñados para responder a las diferentes modalidades de Violencia que se presentan en El Salvador.
- b) Los Planes de Seguridad Publica en El Salvador están estructurados con los elementos Básicos que conforman una Política de Seguridad Publica.
- c) Los factores de prevención del delito, administración de justicia, participación ciudadana, atención a víctimas y testigos, rehabilitación y resocialización han fortalecido las estructuras criminales, porque su aplicabilidad ha sido inadecuada.

CAPITULO II

MARCO TEORICO.

1. Discusión teórica sobre Seguridad y Violencia.

1.1 Algunas consideraciones sobre la concepción de violencia.

En este apartado, se hace mención a los diferentes enfoques respecto al tema de la violencia que se han venido generando, para comprender los elementos de lo que se entiende por violencia. Lo que se pretende es aclarar que la violencia tiene diferentes formas de expresión, y no es propiedad de una forma exclusiva de delinquir y menos acreditársela solamente a un grupo de personas que cometen actos delictivos.

El abordaje sobre el tema de la violencia puede variar de una sociedad a otra, dependiendo de los factores culturales, intelectuales, pero principalmente sociales con la que al mismo se haya desarrollado; tal como lo establece Piccato P : “las ideas sobre la naturaleza de la violencia o criminalidad, su coherencia como parte de un grupo social o inclusión racial, la manera de imponer en ellos la represión, la prevención o la regeneración, son elementos que deben analizarse al momento de comprender el fenómeno de la violencia y criminalidad.”¹

En la década de 1980 y 1990 se percibió un avance de violencia en países desarrollados y algunos en vías de desarrollo; debido al creciente ambiente de criminalidad, terrorismo y delincuencia, lo que hace de la violencia, su centro de reflexión. Es difícil dar una conceptualización exacta, debido a lo complejo del fenómeno. El tema de la violencia es tan viejo como el mundo y cuestionar, de paso, ideas bastante extendidas de que las sociedades contemporáneas han sido las más violentas, es incorrecto, para el caso Elsa Blair Trujillo, establece “Hablar

¹ Piccato, P. (1997). La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad. *Historia mexicana*, 47(1), 137.

violencia o de escalada de la violencia, como se hace de manera incesante desde hace algunos años, ante la ausencia de criterio adecuado y de indicadores, es dejar el campo libre a todas las interpretaciones parciales e inimaginables. De ahí que, con frecuencia, la violencia haya llegado a designar todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco de cualquier cosa. De un año a otro su significación se amplía, su contenido se engorda e incluye los pequeños delitos intencionales, los crímenes más bajos, los intercambios de palabras, los conflictos sociales y otras contrariedades más banales.”²

Esto, nos lleva a pensar que tratar de elaborar un concepto de violencia, es una tarea difícil debido a las diversas formas de manifestarse, entonces una definición puede abarcar ciertos elementos, pero excluir otros, y eso es así, porque la misma sociedad en donde se genera la violencia, es cambiante. Por eso las definiciones que se brindan pareciera que son incompletas, porque cada vez se observan nuevas formas de violencia.

Los conceptos hasta ahora anotados como por ejemplo el de la OPS-OMS informe mundial sobre la violencia y la salud 2002 dice: “Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”³. Este concepto ha estado, hasta cierto punto limitado a identificar el elemento de la fuerza física, dejando de lado factores como agresiones verbales, conductuales, actitudinales, laborales.

Hay otros autores como Luis Armando Gonzales, quien expresa en su libro “Violencia Social, prevención de la violencia y escuela”, que el tema de la violencia es algo, que puede considerarse hasta cierto grado interminable, ya que tiene un aspecto teológico y filosófico y si se quiere antropológico, sin embargo es necesario hacer un abordaje desde los enfoques Antropológicos, Sociológico, Psicológico y Biológico.

² Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33.

³ Informe de la Organización Mundial de la Salud, OPS-OMS (2002)

Desde el aspecto Antropológico, según el autor, lo que nos interesa es la antropología cultural, aquella que considera al ser humano como un “animal simbólico” y por tanto la “vida social, es algo que está organizado en términos de símbolos cuyo significado debemos captar si queremos comprender esa organización y comprender sus principios”⁴.

Significa entonces que dentro de la sociedad, la conducta de los individuos está marcada a través de símbolos que pueden ser de carácter ideológico, cultural, social, etc.; es decir que la mayoría de conductas, están orientadas, por formas de educación, ideas, creencias, prácticas, que las personas reciben de la misma sociedad.

Siguiendo las ideas de Luis Armando González, la violencia vista desde el plano sociológico, el problema de la violencia es una situación de clases sociales, que cuando presenta un elemento económico, se expresa en términos de abusos en los derechos del patrón sobre el obrero, del funcionario sobre el subalterno, de la Empresaria sobre su secretaria, o de la Propietaria de la casa sobre la empleada doméstica; pero también hay violencia que se plasma en la aplicación de la ley, y ésta se convierte en ambientes de opresión, exclusión, falta de acceso a la justicia, o resolución de problemas judiciales por la vía de la confrontación, con parcialidad, o injerencia de poderes.

Asimismo, resulta necesario recalcar el factor ideológico, que tiene una fuerte injerencia educativa y cultura, como lo señala (Luis Armando González), de establecer el pensamiento de las clases dominantes, de esa manera mantener un status quo, desigualdad social, exclusión, falta de oportunidades.

Ahora cuando se expresa la violencia en términos psicológicos se centra en las formas que los individuos de la sociedad, utilizan para crear su personalidad, formas de pensamientos, actitudes, que muchos son violentos, entonces analizando el fenómeno de la violencia desde la psicología, es necesario saber cómo tal fenómeno, puede formar parte de la personalidad de los individuos.

El autor (Luis Armando González) termina expresando que la violencia también puede analizarse desde un aspecto biológico, y relaciona al profesor

⁴ Ibíd. Pag. 31

Adrian Raine, quien se atreve a publicar que “la conducta criminal debe tratarse como una enfermedad clínica”⁵. A partir de saber que los factores involucrados en el tema de la violencia pueden ser los malos tratos en la infancia, la falta de educación por parte de los padres o la pobreza; en las nuevas investigaciones se ha establecido también que pueden concurrir elementos genéticos y biológicos, que contribuyen a la conducta delictiva y a la violencia.

Lo anterior denota, que tratar de explicar el fenómeno de la violencia, es un tema extenso y con muchos aspectos a tomar en consideración, sería entonces apresurado brindar un concepto completo, que de momento satisfaga, las formas de expresión de la violencia.

1.2 El fenómeno de la violencia: Tipología

En este apartado, se comentarán algunas formas de cómo se expresa la violencia, y se establecerán ejemplos de cada uno de ellos, con la finalidad de explicar que la idea de “violencia”, no es sinónimo de delincuencia, ni muchos menos pensar que es propiedad exclusiva de la comisión de delitos.

Siguiendo las ideas de Luis Armando González, una de las formas de expresión de la violencia, es la que considera a ésta, como “el mecanismo, instrumento, medio, canal o vehículo, para un determinado fin y objetivo, que la persona considera como la más viable o adecuada para sus propósitos; es la llamada violencia instrumental.”⁶

Dentro de los ejemplos de la violencia instrumental se destacan:

a) Violencia para efectuar delitos relativos al patrimonio: lo que claramente se expresa una finalidad de lucro, en detrimento de otro; donde la

⁵ Armando González, Luis. Violencia Social, prevención de la Violencia y escuela. Editorial Don Bosco 2012, pag.46

⁶ Armando González, Luis. Violencia Social, prevención de la Violencia y escuela. Editorial Don Bosco 2012, pag.52

violencia, se vuelve necesaria para consumar los hechos, ya sea violencia sobre las personas o sobre las cosas.

b) Violencia a través del crimen organizado: La violencia a través del crimen organizado, es otro ejemplo, entendiendo a este tipo de violencia según Isidoro Blanco Cordero e Isabel Sánchez García de Paz, en su texto Principales Instrumentos Internacionales relativos al Crimen Organizado, como “ Un grupo de delincuentes organizados, que se encuentran además en condiciones de actuar tanto en la vertiente legal como la ilegal de la actividad política y económica cuya influencia en estos ámbitos, se extiende hasta poder incluso, condicionar negativamente sectores enteros de la vida productiva, social e institucional.”⁷ Entre los delitos más destacados del crimen organizado se encuentran los secuestros; el robo de vehículos, también con mercadería, trata de personas; delitos de cuello blanco; lavado de dinero y el narcotráfico. Entonces claramente se encuentra que la violencia ha sido el vehículo, para obtener su objetivo

Importante es señalar, que debido a su estructura y su forma de operar, la criminalidad organizada suele depender de ciertas medidas para evadir la justicia penal, tales como el poder económico, el control de puestos claves en las administraciones públicas, la corrupción, y la influencia en los medios de comunicación, entre otras.

Pero también se cuenta con la violencia expresiva, (como lo expresa Luis Armando González) en este tipo de violencia el exceso de fuerza y la publicidad que se hace de la misma es lo característico, quienes la realizan quieren mostrar con mayor contundencia su poder.

⁷ Cordero, I. B., & de Paz, S. G. (1999). Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y los problemas de aplicación de la ley penal en el espacio. AA. VV., *Criminalidad organizada. Actas preparatorias de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Univ. de Castilla La Mancha.*

Algunas formas de violencia expresiva son: **a) Actos de Terrorismo:** Este tipo de violencia busca genera pánico en la sociedad, a través de destrucciones de todo tipo, no respetando raza, credo, clase social.

b) Las masacres: ejemplos de ello son los actos terroristas, las diferentes formas de asesinar a personas con lujo de barbarie, conllevan a enviar mensajes de violencia a la sociedad.

Y el tercer tipo de violencia lo constituye la violencia simbólica, ésta sin duda, está ligada a la anterior, lo que se busca es dejar un mensaje de miedo, pánico, zozobra en la población, porque la violencia expresiva se expresa en símbolos ideológicos, religiosos, étnicos y artísticos y como ejemplo de ellos podemos mencionar el actuar de los escuadrones de la muerte, que cuando cometían los crímenes, siempre identificaban la muerte con su organización; El simbolismo en la violencia no es tema nuevo, en la antigüedad, ya existían estas referencia, por ejemplo en los tiempos romanos la muerte en una cruz era signo de desprestigio, donde se ubicaban a las personas más despreciable; así en la actualidad los grupos denominados maras o pandillas, también utilizan parte de su simbolismo.

Ejemplo de este tipo de violencia, lo constituyen:

a) Los grafitis o formas de vestir de las denominadas maras o pandillas:

En la actualidad la sociedad se ve amenazada cuando observa por las calles, mensajes de violencia, delimitación de territorios, o grupos de personas identificados con una forma de vestir o comportarse, esto también consideramos que comprende la llamada violencia simbólica.

b) Violencia a través de limpieza social:

Este tipo de violencia es la que se efectúa al margen de la Ley, ya sea en forma individual u organizada, para la eliminación de personas o grupos indeseables. Puede tener el objetivo de combatir la delincuencia en el caso de que las autoridades hayan fracasado; eliminar a individuos considerados

indeseables; hasta crear terror entre la población, tal como han actuado, en distintos momentos, los grupos de exterminio. Este tipo de violencia puede considerarse a su vez expresiva y simbólica.

2. Apreciación de la Seguridad Pública.

En este apartado, se hace mención sobre la concepción que se tiene de la Seguridad Pública, cuáles son sus componentes, y la visión a través de enfoques meramente preventivos.

2.1 Breve Concepción de la Seguridad Pública

Después de haber hablado de la violencia, es necesario conocer qué es la seguridad pública en una sociedad, entendiendo primero que en este tema, están involucrados no solo los cuerpos de seguridad, sino, también los administradores de justicia y la sociedad en general. Por tanto se establecerá un concepto de Seguridad Pública, para diferenciarlo de otros tipos de seguridad.

En primer orden hay que aclarar que la seguridad pública, no es lo mismo que la seguridad jurídica, ni muchos menos que la seguridad nacional; la primera se refiere, según Samuel González Ruiz y Otros, en su libro Seguridad Pública en México: Problemas, Perspectivas y Propuestas, como: “El conjunto de Políticas, acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la represión y prevención de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa”⁸. La segunda por su parte es “la garantía dada al individuo, de que su persona, bienes y derechos no serán objeto de ataques violentos o si estos llegan a producirse, les serán asegurados por la Sociedad protección y reparación”⁹. Finalmente la

⁸ Ruiz, S. G., Portillo, E. L., & Yáñez, J. A. (1994). *Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas*. Unam. Pag. 49

⁹ Idem. Pag 44

seguridad nacional, que tiene que ver con la integridad del territorio, y “un estado de alerta necesario para mantener la independencia nacional”¹⁰

2.1.2 Elementos básicos de conformación de una política de Seguridad Pública.

En este apartado, se explica los elementos básicos que debe contener toda política de Seguridad Pública, para lograr los fines de orden y paz pública que persigue el Estado.

Bajo esa lógica, y siguiendo las ideas de Samuel González Ruiz y otros, establecemos que las políticas de seguridad deben ser diseñadas sobre elementos que interactúan entre sí, y que pueden ser clasificados a través de dos perspectivas, la primera es aquella que tiene que ver con la procuración de la justicia y la segunda, con una policía de seguridad pública.

En el ámbito de la procuración de la justicia, deben concurrir:

- a) Un sistema de impartición de justicia eficaz, jueces imparciales, e investidos para conocer de determinadas causas.
- b) Un sistema de ejecución de penas más eficaz donde la prisión sea una opción más.
- c) Un sistema de tipificación penal más racional, eliminar tipos penales para buscar otras salidas de solución de conflictos en otras instancias.
- d) Una política de medios de comunicación que favorezca la seguridad pública y no fortalezca a la delincuencia.
- e) Un sistema de prevención del delito que abarque a las posibles víctimas, y a los participantes del acto delictivo.

Ahora, respecto a la policía se debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

- a) La Policía preventiva Estatal y Municipal, es decir con todas sus unidades.
- b) Las policías Judiciales, y

¹⁰ Idem. Pag 47

c) Los cuerpos de seguridad privados.

Entonces, el tema de la seguridad pública debe visualizarse como la prestación de un servicio en el marco del respeto a las garantías individuales que corresponde directamente al Estado y comprende:

- 1) Mantener el orden público.
- 2) Proteger la Integridad Física de las Personas, así como la de sus bienes
- 3) Prevenir la comisión de delitos
- 4) Colaborar en la investigación y persecución de delitos.
- 5) Auxiliar a la población en caso de Siniestros y Desastres.”¹¹

2.1.3 La Seguridad Pública analizada a través de factores de prevención.

Es importante aterrizar en lo que se entiende por seguridad ciudadana, al respecto, un informe del PNUD, establece: Que generalmente la agenda del PNUD, se ha centrado en la promoción del desarrollo humano; y la seguridad ciudadana era abordada como tema clave solo en los países víctimas de conflictos o crisis humanitarias. Sin embargo en 1994, el PNUD, en el informe de Desarrollo Humano, “Las nuevas dimensiones de la seguridad humana”, incorpora de forma explícita el concepto y busca integrar en un mismo marco analítico los diversos riesgos presentes en la vida social y sobre los cuales deben desarrollarse acciones promocionales, protectivas, preventivas y de mitigación.

La seguridad humana es definida de la siguiente manera: “En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la

¹¹ Idem. Pag.52

comunidad”¹² .Para definir la seguridad es importante que no se equipare la seguridad humana al desarrollo humano. El desarrollo humano es un concepto más amplio, definido en anteriores Informes sobre Desarrollo Humano como un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones de forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana”¹³

Siempre que se va implementar una política de seguridad pública, es necesario impulsarla con un enfoque integral de prevención y erradicación de la violencia social. La apuesta de lo coercitivo, siempre viene a ser contraproducente, aunque sean elección o clamor de la sociedad, que los programas o medidas, necesariamente deben ser así; una política de seguridad no debe considerar una estrategia militar para su solución, esto es consecuencia que todavía existe una cultura autoritaria de resolver los problemas.

No se puede ignorar la alta capacidad que los grupos criminales han logrado desarrollar en términos operativos, suministro de armas, etc, y que ante esto el Estado está obligado a brindar una respuesta firme y contundente; con este escenario debe entenderse que la prevención no debe estar destinada a las personas que han optado por delinquir, sino a quienes se encuentran en condiciones económicas, sociales y culturales que hacen propicio un clima para que puedan verse forzados a formar parte de los grupos violentos en cualquiera de sus expresiones.

Ahora, dentro de las políticas públicas de seguridad, los enfoques preventivos de las mismas, deben crear las condiciones, sociales, económicas, políticas y culturales que favorezcan un clima de respeto y tolerancia entre los miembros de la sociedad. Siguiendo las ideas de Luis Armando González, es necesario preguntarse: “¿Qué significa prevenir?, es generar espacios de

¹² Rico, Jose Maria y Laura Chinchilla. 2003. Seguridad Ciudadana en America Latina. Siglo XXI. México

¹³ Álvarez, A., Bertranou, J., Calderón, F., Pedemonte, D. F., Frederic, S., Galeano, D., ... & Saín, M. Estado, democracia y seguridad ciudadana.

recreación, culturales y deportivos, que no solo sirva para la práctica de deportes, sino, para que la familia aprenda a realizar proyectos.”¹⁴

Los Estados son los primeros obligados a erradicar la violencia, mediante la implementación de políticas preventivas, y esto puede lograrse con evitar la exclusión, la marginalidad, la desigualdad, falta de oportunidades. Sin olvidar que debe respetarse un Estado de Derecho y tener operadores de justicia, policías comprometidos con la causa. Otro elemento que no puede faltar para la efectiva aplicación de una política de Seguridad Pública, que sostenga los programas y una base legal e institucional capaz de responder a los desafíos que plantea la seguridad ciudadana, con el pilar fuerte del respeto al estado de Derecho.

3. La Violencia en América Latina.

Las ideas que se presentan en este apartado, están relacionadas con la visión que se tiene en la región Latinoamericana respecto a la violencia, aunado a lo anterior comentar algunas propuestas que se han ejecutado en algunos países, para analizar algunos impactos positivos o negativos, así como los elementos necesarios para su funcionamiento.

3.1 Visión de la Violencia en América Latina.

La violencia en América Latina y el Caribe tiene a su base problemas de exclusión económica, social, política y cultural, que mantiene a muchas de las personas alejados de oportunidades, desarrollo, y los obliga a refugiarse en prácticas de violencia, algunas veces influenciados, otras por sobrevivir ante situaciones precarias. En realidad, al contrario de lo que ha ocurrido en las últimas décadas en relación a otros sectores poblacionales (niños y mujeres, por ejemplo) la situación de las y los jóvenes se mantiene igual y/o ha empeorado (en algunos

¹⁴ Armando González, Luis. Violencia Social, prevención de la Violencia y escuela. Editorial Don Bosco 2012, pág. 58

casos notoriamente) respecto al pasado. El Panorama Social de América Latina que la CEPAL edita anualmente, por ejemplo, cuenta con indicadores sumamente elocuentes en este sentido .Lo más trágico es que nuestras sociedades no tienen una clara conciencia sobre las dimensiones y en particular- sobre las consecuencias que todo esto tiene, y lo que predomina es una gran preocupación por la inseguridad pública.

En realidad, ni siquiera algunos tomadores de decisiones comprenden cabalmente, que con la marginación social de las y los jóvenes, perdemos todos (no sólo los propios jóvenes) pues además de exponerlos a complejas situaciones de riesgo, nuestras sociedades se están privando de contar con los fecundos aportes que éstos y éstas podrían hacer al desarrollo.

Sin duda, una de las consecuencias directas y de gran visibilidad de esta exclusión social de las y los jóvenes, a todos los niveles, es su creciente presencia en diversas formas de violencia (en su calidad de víctimas y de victimarios) así como en la comisión de diversas clases de delitos, que preocupan cada vez más a toda la ciudadanía, independientemente de sus particulares adscripciones políticas, sociales y/o culturales.

3.1.2 Comentarios de algunas propuestas ejecutadas en América Latina.

En este apartado se describen estrategias implementadas en algunos países de América Latina, para enfrentar el problema de la violencia, no sin antes establecer cuál es la percepción que se tiene sobre el clima de violencia, no obstante se hayan ejecutado diversas estrategias para combatirla.

Las respuestas tradicionalmente ensayadas hasta el momento no han podido obtener resultados significativos, y han demostrado ser ineficaces en casi todos los casos conocidos, tanto desde el ámbito gubernamental como desde la sociedad civil. Así, desde las autoridades públicas, las políticas carcelarias están haciendo crisis según la percepción que se tiene a través de los medios de

comunicación nacional e internacional; por otra parte, las reformas de tipo legal no han tenido demasiados efectos, en la medida en que sólo han pretendido endurecer las penas previstas, sin cuestionar el enfoque puramente represivo de las mismas. El mejor ejemplo, como se explicará más adelante han sido las políticas de seguridad “mano dura, súper mano dura,”

Ahora las personas víctimas de la violencia, pretenden protegerse de tal fenómeno, tomando medidas a su alcance, como son: Los estilos de vivienda privada, la instalación de rejas, alarmas, condominios militarizados, etc., lo cual solo ataca los aspectos más visibles del fenómeno.

Sin embargo no hay que perder de vista la solución al problema de la violencia es en primer orden responsabilidad del Estado, el cual en los últimos años ha tornado suma importancia como tema de agenda nacional urgente, en donde ya no caben únicamente las ideas de aspectos represivos, moralistas o tratar de hacer la relación que la violencia es sinónimo de la pobreza.

En tal sentido se analizan algunas iniciativas gubernamentales, que se han implementado en América Latina, tal como lo menciona “Ernesto Rodríguez en la revista latinoamericana Ciencias Sociales Niñez y Juventud”; entre las más relevantes, cabe destacar las siguientes: “i) Programas de Seguridad Ciudadana en Colombia y Uruguay; ii) Programas de Prevención de la Violencia en las Escuelas especialmente relevantes en Brasil, Colombia y Perú; iii) Programas de Justicia Juvenil en Costa Rica, que también ha funcionado en Chile; iv) Programas de Prevención de la Violencia a través de la Capacitación e Inserción Laboral y de Formación de Multiplicadores (en El Salvador y Honduras); y v) Programas de Prevención de la Violencia en el Plano Municipal especialmente en algunas de las grandes ciudades de la región.”¹⁵

¹⁵ Ernesto Rodríguez, revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 2007, pág. 546. www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html

3.1.3 Programas de Seguridad Ciudadana en Colombia.

El programa de Colombia busca, fomentar una serie de estrategias encaminadas a la convivencia social y prevenir, controlar la violencia urbana, en relación con aspectos de salud pública, que pudieran generar factores de riesgo; así el programa tenía ejes fundamentales, tales como: 1) Observatorio de la violencia; 2) Reforma judicial para acercarla al ciudadano, 3) Promoción de la Convivencia pacífica entre niños y jóvenes y medios de comunicación como promotores de convivencia, 4) Modernización Institucional y seguimiento ciudadano. Sin embargo la cultura de violencia como forma de solventar conflictos, y algunos grupos que se benefician con la dinámica de la violencia, no han dejado que estos programas tengan mejores resultados.

3.1.4 El caso de Uruguay.

No obstante ser Uruguay uno de los países con menos violencia en la región, el Estado decidió implementar programas preventivos, con la única finalidad de tratar la violencia interpersonal y disminuir una percepción de inseguridad que se pretendía generar. Los programas fueron con objetivos definidos en términos cuantitativos, ya que buscaban bajar índices de violencia intrafamiliar, violencia entre los reclusos, comisión de delitos, etc.

Los programas se enfocaron estrictamente en factores preventivos, y no represivos, algunos apoyados por sectores de la sociedad civil, pero según informes del (BID 2004), “los resultados esperados no fueron suficientes, no se alcanzaron las metas propuestas, por ejemplo bajar la sensación de inseguridad de la población en un 15%, reincidencia en los reclusos en 10 puntos, disminuir la violencia intrafamiliar en 10 puntos, debido a las macro tendencias estructurales de difícil superación, que fomentan la violencia”¹⁶

¹⁶ Informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo. 2004.

3.1.5 Prevención de la violencia en escuelas: Países Suramericanos.

Generalmente estos programas fueron implementados en Brasil con la política “Paz en las Escuelas, funcionando desde el año 2000; así también en Colombia, la Política Educativa para la formación escolar en convivencia (2001); y en Perú Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia instalado en 2002”¹⁷.

En la mayoría de países de Suramérica, en donde se han implementado programas de prevención contra la violencia, la mayoría está estructurado con ejes tales como: convivencia escolar, derechos humanos, paz social, desarrollo de habilidades; muchos de ellos se centran en aspectos de mediación y solución pacífica de conflictos, tratando de acercar cultura de jóvenes con cultura escolar.

Para lograr esta misión, Ernesto Rodríguez recomienda que es necesario realizar algunas acciones tales como: “a) La Democratización al interior de las personas, b) el acercamiento de la familia a las escuelas; c) La capacitación de docentes y alumnos en la solución de conflictos; así como los conocimientos sólidos en valores, civismo, democracia, derechos humanos, entre otros.”¹⁸

3.1.6 El modelo de escuelas abiertas en Brasil.

Esta opción tiene una modalidad muy sencilla, y significa abrir los Centros Escolares, especialmente de educación básica y media, los fines de semana, para realizar actividades deportivas, culturales, científicas, recreativas, con los jóvenes y adolescentes de las comunidades aledañas, con la finalidad que tengan un entretenimiento, sano, diversificado. Para que una escuela opere como centro abierto, es necesario que en dichos municipios o ciudades haya poca oferta de esparcimiento y altos índices de violencia.

¹⁷ Ernesto Rodríguez, revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 2007, pág. 546. www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html

¹⁸ Idem. Pág. 547

3.1.7 Prevención de la violencia desde las Municipalidades.

Las Municipalidades de diferentes provincias en diferentes países de Latinoamérica, han trabajado con programas de niñez y adolescencia, acceso a la justicia, programas de apoyo a la infraestructura, para volver más atractiva la ciudad, limpia, segura, programas de intercambio de armas por mejores condiciones de vida, etc.

A raíz de todo esto, el BID, considera que las principales lecciones aprendidas en estos programas son:

- “Más que la pobreza, lo que parece incidir directamente en el desarrollo de problemas con jóvenes excluidos es la falta de normas claras de funcionamiento comunitario niveles bajos de capital social;
- Si la gente cuenta con respaldos para enfrentar sus problemas, se siente más segura y colabora más activamente en el combate a la violencia;
- Calles bien iluminadas, servicios regulares de transporte, limpieza urbana y espacios abiertos adecuados, son un sustento fundamental en el combate a la violencia;

Los diálogos fluidos entre vecinos y policía brindan más confianza al momento de enfrentar problemas en materia de inseguridad pública;

- La visibilización de algunos problemas (violencia doméstica, por ejemplo) ayuda a cambiar las mentalidades dominantes en las personas y las familias y esto colabora claramente en el plano general.”¹⁹

3.1.8 Programas de capacitación laboral y grupos de jóvenes multiplicadores.

Estos programas de inserción laboral y agentes multiplicadores, se han instaurado bajo la óptica que los jóvenes son tanto actores como beneficiarios de los programas de prevención de la violencia.

¹⁹ BID (2003). Programas Municipales de Prevención de la Violencia en América Latina y el Caribe. Banco de Proyectos [en Línea]:www.iadb.org/sds.

Para el caso de El Salvador, se han implementado estos programas con apoyo de UNICEF, PNUD, trabajando coordinadamente con el Ministerio de Seguridad Pública, la secretaria de la juventud, algunas instituciones privadas como el Polígono Don Bosco, y como logro de ello, según lo comenta CUERNO (2004), identifican varias claves se ha logrado:

- “La formación laboral debe centrarse en oficios y destrezas de directa e inmediata utilidad práctica en el marco de la vida cotidiana de las y los jóvenes participantes;
- Junto con la capacitación laboral, hay que brindar formación social en términos de valores y habilidades para la vida;
- Se debe trabajar intensamente en el acompañamiento de los procesos de inserción laboral de las y los jóvenes, sabiendo que son caminos de ida y vuelta, plagados de obstáculos a enfrentar y superar;
- La capacitación debe ir acompañada de una práctica laboral real, que genere ingresos para las y los jóvenes;
- Hay que fomentar empatías fuertes entre instructores (no docentes) y jóvenes, donde los primeros puedan ser «referentes» en muchos planos simultáneamente y no simples transmisores de saberes y destrezas; y
- Hay que fomentar al máximo las actividades «de joven a joven», apoyando el desarrollo de liderazgos, capacitando multiplicadores jóvenes, respaldando los procesos grupales (más que los procesos individuales), etc.”²⁰

²⁰ Cuerno, L. (2004b). Entre la Piel y la Palabra: Formación de Multiplicadores Adolescentes y Jóvenes para la Prevención de la Violencia, la Promoción de una Cultura de Paz y el Diálogo entre Generaciones y Cultura. San Salvador: Unicef.

3.1.9 La búsqueda por una reforma judicial integral.

Es necesario que toda sociedad cuente con un sistema de justicia, que responda a las necesidades de la Sociedad, en términos de Administración de justicia, garantizar legalidad a los procesos y auxiliarse de instituciones que tengan el más alto nivel de investigación en el delito.

Sin embargo estos son algunos problemas que se presentan en varias sociedades latinoamericanas, especialmente las menos desarrolladas: a) falta de capacidad investigativa, tanto de la policía, como de la Fiscalía; insuficiencia de recursos técnicos y humanos; falta de políticas preventivas del delito; poca asignación presupuestaria a dichas instituciones; procesos de capacitación y depuración constante de personal, etc.

No obstante ello, algunos países como Costa Rica, han iniciado reformas en la administración de justicia de adolescentes, con enfoques sustentados en tratados internacionales, y con alto respeto a los Derechos Humanos, tal iniciativa, como lo expresa Emilio García Méndez: “Las grandes ventajas de este nuevo instrumento jurídico, parecen radicar en la especificación de penas acordes con la dimensión de los «delitos» cometidos, la puesta en funcionamiento de establecimientos autónomos para la reclusión de adolescentes (especialmente los que cometen delitos por primera vez), el énfasis en la recuperación (y no en el simple castigo) con que dichos establecimientos funcionan, y el establecimiento de medidas alternativas a la reclusión (aún la autónoma o separada de los establecimientos carcelarios para adultos) como lo son las diversas formas de libertad asistida que se aplican con el apoyo de instituciones públicas y privadas especializadas.”²¹

²¹ González, M. & Tiffer, C. (2000). De la Arbitrariedad a la Justicia: Adolescentes y Responsabilidad Penal en Costa Rica. San José: Unicef.

4. Los retos a los que debe enfrentarse la Seguridad Pública.

Se explican algunos retos que tiene la seguridad pública por alcanzar o resolver, para combatir la violencia no solo a nivel local sino regional.

4.1. Desafíos: Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública.

En algunas sociedades latinoamericanas, la participación de los militares, se plasma en tareas vinculadas con la seguridad interna, dicha tendencia va en aumento, porque son varias sociedades las que están utilizando este recurso, que por su naturaleza, no ha sido creado para tal fin. La pérdida de legitimidad de las instituciones policiales para enfrentar la problemática del delito, apoyada por políticas de seguridad orientadas desde los Estados Unidos, establece un contexto propicio para echar mano de las Fuerzas Armadas. Esta participación militar en las políticas de control de la delincuencia no puede ser aceptada sin considerar las brechas que genera. En primer lugar, la participación urgente de los militares en tareas de seguridad pública, no debiera ser motivo para que los países de la región avancen en procesos de reforma de las instituciones policiales. Procesos que pongan especial énfasis en la calidad del servicio ofrecido, la profesionalización de sus miembros, la disminución del abuso en el uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos y la erradicación de las prácticas corruptas.

En aquellos países donde la tendencia de utilización de las fuerza armadas parece irreversible, es prioritario establecer una definición clara del rol de los militares en la seguridad pública, es decir definir el ámbito de acción entre un policía y un militar.

Siguiendo las ideas de José María Rico y Laura Chinchilla (2003) “El problema básico radica entonces en que el Ejército está entrenado y organizado para acumular la máxima fuerza posible a fin de destruir al enemigo, poniendo énfasis en la jerarquía, la disciplina, la lealtad y en mantener el secreto.

Adicionalmente en la mayoría de los países latinoamericanos los ejércitos han tendido a resistirse a la supervisión y el control civil. En contraste, los oficiales de policía son (o deberían ser) entrenados y organizados para resolver problemas, operando en cercana colaboración con la sociedad. Deben conocer la ley, respetarla profesionalmente y usar la fuerza mínima para desempeñar sus tareas.”²²

Más aún, la policía debe ser receptiva a los controles del gobierno y de la sociedad civil. Asimismo son instituciones que sufren problemas estructurales de corrupción e ineficacia. Entonces una de las tareas grandes es establecer si las fuerzas Armadas tienen capacidad para realizar acciones de seguridad pública, así como las consecuencias que estas intervenciones pueden generar en las instituciones mismas, así como en la sociedad en general.

4.1.2 Control en el desarrollo de la seguridad privada:

También es necesario tener un control sobre la Seguridad Privada, que algunos casos se visualiza como un negocio; la proliferación de empresas de seguridad privada, por un lado, permite que buena cantidad de armas circulen en la Sociedad, lo cual es problema, debido a que más personas se ven expuestas a un acto de violencia, como también más personas están propensas a delinquir en cualquier momento, sea por legítima defensa, por arrebato o por una simple provocación, o por necesidad.

Es de vital importancia, que toda empresa de seguridad privada, mantenga las más altas relaciones de comunicación con la policía y fiscalía, debido a que estos grupos indirectamente pasan a formar parte de un sector involucrado con la prevención y represión del delito.

Esto no está alejado que los miembros que conforman dichas empresas de seguridad privada, sean cuidadosamente seleccionados y formados en temas no

²² Rico, José María y Laura Chinchilla. 2003. Seguridad Ciudadana en América Latina. Siglo XXI. México.

solo de manejo de armas, sino, en aspectos de prevención del delito, derechos humanos, cuidados en la escena del delito y prácticas contra la corrupción.

4.1.3 Ejecución de Políticas de Seguridad con Enfoques Eminentemente Preventivos.

Otro de los desafíos a los cuales se enfrenta la Seguridad Pública, es ejecutar políticas públicas de seguridad con enfoques eminentemente preventivos, que acerquen a los sectores más vulnerables a programas educacionales, de esparcimiento y de solución de conflictos sociales.

Una política de seguridad, tal como lo expresa Vanderschueren, F. & Lunecke, A. (2004) en su libro prevención de la violencia juvenil: Análisis de experiencias internacionales. Santiago, debe responder a contrarrestar factores que propicien el aumento de la violencia, pero no de manera coercitiva, sino participativa, con la comunidad, instituciones gubernamentales, privadas y los diferentes sectores de la sociedad, que generen verdaderos antídotos contra la violencia; además necesario establecer metas claras para lograr los resultados esperados, tener el apoyo presupuestario adecuado para aplicarlas, y el compromiso responsable de sus ejecutores.

4.1.4 Creación de una Policía Regional.

Ante el avance de la criminalidad en la Región Centroamericana, se hace necesario crear una policía regional, que tenga la oportunidad de especializarse con técnicas y recursos modernos sobre el combate a la Delincuencia, crimen organizado y todo tipo de violencia; para esto es necesario tener el compromiso de todos los Estados involucrados, y apoyar financieramente la gestión de dicha institución; asimismo deben de integrarse las políticas de combate a la delincuencia, y tener un portal de rendición de cuentas, ante la comunidad, para verificar el avance en dicha tarea.

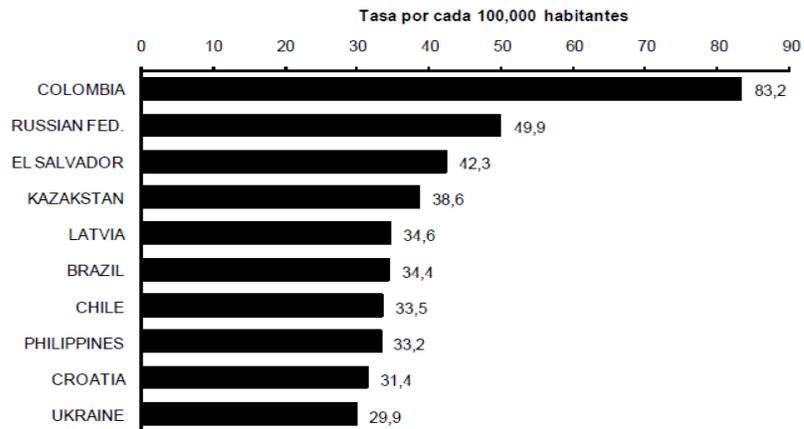
Pero también es necesario buscar mecanismos de profesionalización de las Policías, desde su es cogitación al ingreso de la carrera policial, pasando por su proceso formativo, hasta mantener un monitoreo constante en su desempeño como agentes policiales; buscando reforzar en aquellas áreas débiles de operación, sancionando a quienes se demuestre prácticas ilegales, pero también incentivando a aquellos, que demuestren un desempeño profesional y en beneficio de la ciudadanía.

5. Análisis de la Situación de Violencia en El Salvador.

En este apartado, se hace un cometario sobre los Planes de Seguridad impulsados por los Gobiernos de El Salvador, a partir del mandato del Ex Presidente Francisco Flores Pérez, Elías Antonio Saca, hasta la gestión del ex presidente Mauricio Funes Cartagena. No sin antes revisar la historia y conocer cuál era la situación de violencia en El Salvador, en la década de los noventa y principios del año dos mil.

Esta década, se caracterizó por los aumento en la comisión de delitos, pero especialmente sobre la criminalidad en homicidios, según el mapa de violencia y seguridad en El Salvador, realizado por el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo conocido como PNUD y la Organización Mundial de la Salud. Los datos que a continuación se presentan son en porcentajes por cada 100,000 habitantes, como estándar internacional de confiabilidad, establecido por la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Datos de la Organización Mundial de la Salud indican que durante los años 90, El Salvador tenía el tercer índice más alto de mortalidad violenta en el mundo (42.3 por cada 100.000) después de Colombia (83.2) y de la Federación Rusa (49.9) (Soares y Naritomi, 2007, (Gráfico 2). Países más violentos del mundo.

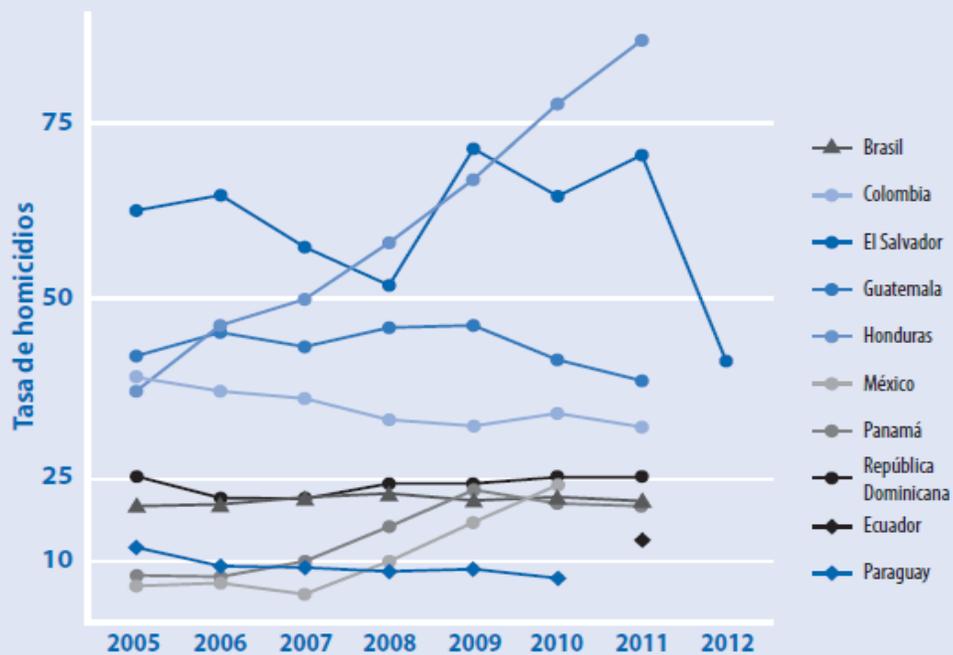


Fuente: Soares y Naritomi, 2007.

Nota: La mortalidad debida a la violencia incluye el homicidio y lesiones infligidos intencionalmente por otras personas, más otras muertes violentas (Clasificación Internacional de Enfermedades). Organización Mundial de la Salud.

Figura 1

Evolución de la tasa de homicidio por 100.000 habitantes, países con tasa alta, circa 2005-2011



Fuente: Registros administrativos oficiales recopilados por el PNUD (2013). Para Venezuela no hay datos oficiales para la serie. Véase Anexo estadístico -metodológico.

5.1 Los Planes de Seguridad Pública: Las Respuestas de los gobiernos Centrales.

Un problema tan grave y con muchas causas como lo es la violencia, requiere de medidas inmediatas e integrales que responden a la naturaleza y las causas de este fenómeno. Para este fin, los gobiernos de El Salvador, han tenido que implementar programas de seguridad, en las distintas Administraciones del ex presidente Francisco Flores, (1999-2004); Elías Antonio Saca (2004-2009) y la administración del presidente Mauricio Funes Cartagena. “La actitud gubernamental frente a la violencia y especialmente a las pandillas se ha traducido en políticas de control y represión, orientadas al endurecimiento de las leyes y a privilegiar la privación de la libertad sobre las estrategias de prevención, rehabilitación y reinserción social. A continuación se explicara sobre las políticas represivas, denominadas: Plan Mano Dura y Plan Súper Mano Dura con su base legislativa”²³. Así como algunos componentes preventivos de dichos planes, y el plan de seguridad quinquenal establecido en la política de seguridad pública, por el ex presidente Mauricio Funes Cartagena.

Sin embargo, una breve discusión de los rasgos principales de estos planes y de su impacto, no sólo nos lleva a una valoración de la actual política gubernamental y sus principales defectos, sino también ayuda a identificar los vacíos en las respuestas estatales, los cuales el gobierno debe llenar para reducir de manera significativa los índices de violencia.

5.1.2 Plan de Seguridad “Mano Dura” (1999, 2004) Mandato Ex presidente Francisco Flores.

A pesar de que la violencia en general, y las pandillas, en particular, habían constituido por varios años una preocupación de los salvadoreños, no es hasta julio de 2003 que las respuestas gubernamentales a estas problemáticas cobraron

²³ FESPAD. *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil, El Salvador, 2003*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2004, capítulo IV; FESPAD. *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil, El Salvador, 2004*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2005, capítulo II.

carácter de política gubernamental. Es en ese período que el gobierno decidió implementar el Plan Mano Dura, el cual esencialmente declaró la guerra a las pandillas y fue justificado a partir del auge delincriminal en el que se les atribuía la mayor responsabilidad a estos grupos. “Este plan, se caracterizó por la captura masiva e indiscriminada de jóvenes que pertenecían o tenían aspecto de pandilleros en barrios populosos y marginales, y se desarrolló entre julio de 2003 y agosto de 2004.

Durante este período, y amparadas en dos legislaciones especiales y temporales (Ley Antimaras y Ley para el combate de grupos o asociaciones Ilícitas Especiales) señaladas como inconstitucionales, que estuvieron dirigidas a penalizar la pertenencia a las pandillas, se realizaron aproximadamente 19,275 capturas²⁴, en las que se detuvieron en varias oportunidades a los mismos jóvenes, debido a que muchos de ellos eran recapturados inmediatamente después de haber sido liberados por los jueces por la falta de pruebas que sustentaran las acusaciones.

Este plan se dio a conocer al público a través de una cadena nacional televisiva y radial el 23 de julio de 2003; Francisco Flores expresaba: “a lo largo y ancho del país, pandillas criminales llamadas maras se han posesionado de una enorme cantidad de barrios y colonias para cometer numerosos y terribles crímenes. Esto amenaza no solo a los vecinos de estos territorios, sino al país entero existen más pandilleros armados que policías y efectivos militares juntos²⁵. Flores, proponía en respuesta a esa penosa realidad el plan Mano Dura, que contenía los siguientes objetivos:

1. Rescatar los territorios del país usurpados por las pandillas juveniles;
2. Liberar a la población del flagelo de los actos delictivos de las pandillas;
3. Detener a los líderes de las pandillas y desarticular las clicas;
4. Eliminar la impunidad de los crímenes cometidos por los menores de 18 años;

²⁴ FESPAD. *Estado de la Seguridad Pública y la Justicia Penal en El Salvador, 2004*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2005, p. 13.

²⁵ LAÍNEZ, Fátima (2003): *Discurso presidencial*, El Diario de Hoy, Sección Nacionales, 24-07. <http://www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html>.

5. Eliminar el nexos con otros grupos delictivos.

5.1.3 La Ley Antimaras

“La primera legislación, conocida como Ley Antimaras, entró en vigencia tres meses después del anuncio del Plan y tuvo una duración de ciento ochenta días, período en el cual se generó un intenso debate, en un inicio entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo; y posteriormente entre el Órgano Ejecutivo y el Judicial, en donde el primero acusó al segundo de ponerse de lado de los delincuentes, debido a que los jueces se negaron a aplicar la ley porque consideraron que contravenía la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por El Salvador.

Esta posición, así como la falta de pruebas que caracterizaron muchos de los casos que presentaron la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la Republica, generó que más del 95% de los detenidos fueran sobreseídos”²⁶, situación que supuso en serio cuestionamiento a la efectividad policial y la eficacia del sistema judicial. “A pesar de que la primera Ley Antimaras se declaró inconstitucional, el Órgano Legislativo aprobó, poco después de finalizada su vigencia, una segunda legislación denominada Ley para el Combate de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales, la cual tuvo una duración de tres meses. Su contenido era similar al de la primera, y expertos le señalaron vicios e inconsistencias jurídicas semejantes a los que adolecía la legislación anterior.”²⁷

Dicha ley fue polémica ya que con el objetivo de criminalizar el accionar de las pandillas juveniles, implicaba la reforma al código penal y al código procesal penal, endureciendo las penas contra ciertos delitos y facilitando el juzgamiento y encarcelamiento de los jóvenes que fuesen detenidos; la polémica surgió precisamente porque la ley permitía juzgar a los menores de edad bajo la tipificación de delincuentes por el hecho de pertenecer a una pandilla (mara), tal como se expresa en el artículo número 2 de dicha ley : “la presente Ley se

²⁶ *Ibíd.*, p. 13

²⁷ FESPAD. *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil, El Salvador, 2003*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2004.

aplicará a todas las personas mayores de doce años, miembros de Maras o Pandillas, por los delitos que cometan contemplados en esta Ley, en el Código Penal o en las Leyes Penales Especiales, dentro del territorio nacional o sitios sometidos a la jurisdicción salvadoreña”²⁸. Asimismo el artículo 3 plantea que “se consideran grupos o asociaciones ilícitas especiales conocidas como Maras o Pandillas, aquellas agrupaciones de personas que en su accionar afecten la pacífica convivencia social, el orden público, el decoro, las buenas costumbres o la seguridad ciudadana”.²⁹

El hecho de que la ley se pudiese aplicar a los menores de edad implicaba una gran contradicción con la naturaleza de la Convención Sobre de los Derechos del Niño, suscrita por El Salvador en enero de 1990, y que ésta pretende dignificar a la niñez y procurar el máximo respeto a los derechos del niño y que se vele por su protección y cuidados especiales, representando un dilema para la ley penal juvenil ya que ésta deja claro en el artículo 2 quiénes estarán sujetos a su aplicación.

5.1.4 Planes de Seguridad Ejecutados en el gobierno del ex - presidente Elías Antonio Saca, período (2004-2009).

No obstante los resultados obtenidos por el Plan Mano Dura en términos del control de la violencia, la cual en vez de reducirse se incrementó, logró capitalizar un importante apoyo popular, en especial porque su continuidad constituyó una de las principales promesas del Presidente Saca durante su campaña electoral. De esta forma ésta Administración que tomó posesión en junio de 2004 continuó con la estrategia de persecución policial, a través del Plan Súper Mano Dura, el cual fue lanzado el 30 de agosto de 2004.

²⁸ Ley Antimaras, decreto legislativo número 158. Octubre 2003.

²⁹ Ibidem.

5.1.5 El Plan Súper Mano Dura.

“Esta iniciativa gubernamental, que fue presentada como un plan integral, incluyó en su parte punitiva los operativos policiales denominados Puño de Hierro y como elementos novedosos los Planes Mano Amiga para la prevención y Mano Extendida para la rehabilitación. Las operaciones Puño de Hierro contemplaron la identificación de pandilleros, allanamientos de viviendas, capturas y patrullajes en zonas de presencia pandilleril durante los cuales la Policía Nacional Civil utilizó la fuerza y cometió graves abusos a los derechos humanos. En el marco de este Plan, desde septiembre de 2004 hasta agosto de 2005, la PNC capturó a más de 14.000 pandilleros, la mayoría detenidos en reiteradas ocasiones.”³⁰ Semejante a su antecesor, según la opinión pública el Plan Súper Mano Dura resultó una estrategia ineficiente, no logrando disminuir la tasa de homicidios y, al contrario, exacerbando las confrontaciones entre las pandillas.

Aunque el Plan fue suspendido, aparentemente en respuesta a la lluvia de críticas de la política gubernamental y del accionar de la policía, en realidad las operaciones policiales siguieron en el marco del Plan Maestro de Seguridad, el cual fue implementado a partir del dos mil seis por el gobierno del Presidente Antonio Saca, sin que existieran mayores diferencias con políticas públicas anteriores.

Para abordar las áreas de prevención, rehabilitación y reinserción de jóvenes pandilleros, se formularon los Planes Mano Amiga y Mano Extendida, cuya coordinación se le asignó a la Secretaría de la Juventud y cuyos resultados serían derivados de las conclusiones y recomendaciones que surgieron de las mesas de concertación, convocadas por el Ministerio de Gobernación en junio y julio de 2004 y en las cuales participaron diversos actores gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la problemática para analizar y dar respuesta a la violencia juvenil.

³⁰ Aguilar, Jeannette y Lissette Miranda. “Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador,” en Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. Op. Cit., p. 62.

5.1.6 El Plan Mano Amiga y el Plan Mano Extendida

El plan Mano Amiga y Mano Extendida tenían objetivos comunes como prevenir, rehabilitar e insertar socialmente a los pandilleros; el primero consistía en “prevenir los delitos y buscar la reinserción de aquellas personas que quisieren cambiar de vida”; así declaró el entonces Ministro de Defensa General Otto Romero. La Mano Extendida pretendía “activar un conjunto de acciones dirigidas a los jóvenes que voluntariamente abandonen las maras”³¹, se ofrecieron diferentes oportunidades para que los jóvenes que abandonasen las pandillas pudieran ser útiles para la sociedad, a través de talleres denominados granjas-escuelas en los que ellos pudiesen aprender y desarrollar capacidades laborales y culturales que aportasen beneficios para la comunidad.

También contemplaban la rehabilitación integral desde el no consumir drogas o bebidas alcohólicas, remoción de tatuajes y la participación de la familia y la comunidad. Sin embargo, estos programas requerían bastantes recursos y apoyo no solo logístico, sino también físico y material. Por lo tanto, se dio prioridad a la parte represiva del plan y la mayoría de los esfuerzos quedaban en persecución y capturas, muy similar al desarrollo y ejecución del anterior Plan Mano Dura.

El Plan Mano Amiga estaba orientado a prevenir que los jóvenes en riesgo social se involucren en acciones violentas y pandillas, mientras el Plan Mano Extendida es una iniciativa gubernamental destinada a ofrecer a los jóvenes vinculados a la violencia pandilleril, alternativas de reinserción a la sociedad a través de diversos proyectos, a los cuales solo pueden acceder aquellos jóvenes que han dado muestras de haber abandonado las pandillas y la violencia. La coordinación de los Planes Mano Amiga y Mano Extendida fue oficialmente asumida por la Secretaría de la Juventud.

³¹ 40SALAMANCA, Wilfredo (2004): *Con mano amiga el rescate de mareros*. Sección Nacionales del Diario de Hoy con fecha 28-09. Pág.15.

5.1.7 Plan Anti homicidios

Como parte del Plan Mano Dura, el Plan Anti homicidios consistía en dos partes; la primera, en reducir la circulación del número de armas de fuego ya que clandestinamente el número circulante es más elevado del que se tiene una percepción, por los homicidios cometidos por armas no registradas de las cuales se desconoce la procedencia; de tal manera se pretendía revisar las casas donde hubiesen sospechas de tenencia de armas u otros artefactos ilegales que pudieren herir o producir muerte, drogas, entre otros. Después de inspeccionar las casas se levantaría un acta para dar informe a la inspectoría y continuar con los requerimientos necesarios para sancionar esos delitos.

Se procedió a desplegar amplios patrullajes en zonas donde las actividades pandilleriles habían estado agitadas para el caso de la ciudad de San Salvador se efectuaron en Soyapango, San Marcos, Ciudad Delgado, Apopa, Mejicanos, Ilopango, entre otros; con el objetivo de capturar y sancionar a los pandilleros y otros miembros de la comunidad civil, que fueren sospechosos de extorsionar, asesinar, violar y portar armas de maneras ilegales.

La segunda parte del plan era la incorporación al Código Procesal Penal de un apartado donde se diera validez a la prueba contra el delito, e investigar a los municipios con las tasas más altas en homicidios durante los últimos años, con el objetivo de que las pruebas presentadas por testigos y por la PNC, fuesen aceptadas como válidas ya que la mayoría de detenidos quedaban en libertad por carencia de pruebas; y mejorar las investigaciones desplegando cuerpos policiales capacitados para entender los fenómenos pandilleriles de las zonas más concurridas, en donde se registraba una alza de homicidios; ejemplos de estas actividades se dieron en municipios como San Vicente.

En esta zona, el plan se denominó “Plan Particular para el Corredor Oriente”, tomándose en cuenta debido que éste fue uno de los municipios que sufrió un alza en los homicidios durante 2005. Se desplegaron Grupos de Tarea Conjunta (GTA) y la Unidad Táctica Operativa (UTO), las cuales llevaron a cabo

las tareas de investigar, visualizar y capturar a los pandilleros, así como también proteger a las víctimas.”³²

5.1.8 Política Nacional de Seguridad Pública y Convivencia 2009-2024. (Periodo del Ex presidente Mauricio Funes Cartagena)

El gobierno del presidente de Mauricio Funes estableció en su plan quinquenal de desarrollo diferentes políticas con el objetivo de edificar un cambio que restableciese la seguridad y el desarrollo en la sociedad salvadoreña, se definieron diferentes ejes de las políticas que más interesan y afectan al país; para tal caso se expresa la planificación de la política de seguridad que se pretende implementar.

La Política de Seguridad Nacional nace con el objetivo general de “convertir a El Salvador en un país permanentemente seguro en el que se respete el estado constitucional de derecho y en el que la vida familiar se desenvuelva despojada del miedo; un país donde exista un clima que favorezca la inversión y las oportunidades de mejora individual y colectiva”³³. Elaboró 5 ejes de acción estratégicos con los que pretende establecer la seguridad de estos se pueden hacer mención:

- a) **Control y represión del delito:** De manera eficiente, comenzando por el fortalecimiento de la investigación criminal y de la inteligencia policial ya que anteriormente varios casos quedaban sin ser investigados por falta de recursos logísticos. Dentro de este eje también se pretenden mejoramientos a las gestiones policiales, no solo nacionales sino también migratorias.
- b) **Prevención social de la violencia y el delito:** La intervención y coordinación de las instituciones públicas, privadas y municipalidades para el desarrollo de programas integrales de prevención, de la violencia y los delitos.

³² 41 LÓPEZ, María Antonia (2005): *El Salvador, lanzará plan antihomicidios*. Sección Nacionales La Prensa Gráfica, 25-04 <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2005/mayo/25/elmundo/elmundo-20050525-07.html>, fecha de consulta: 22-04-2011.

³³ 43Gobierno de El Salvador (GOES) (2010): *Plan Quinquenal 2010-2014*, El Salvador. Pág. 122.

- c) **Ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social:** con este eje se pretende mejorar el sistema penitenciario a través de recursos calificados, gozando de tecnología necesaria para poder despeñar con eficiencia las funciones, reducir la corrupción y restablecer la rehabilitación integral de los pandilleros implementando escuelas penitenciarias y programas de ayuda a la comunidad.
- d) **Atención a las víctimas:** Debido a que las víctimas no contaban con un verdadero marco jurídico que las protegiera y que las instituciones pertinentes estuvieran a cargo de su protección, se pretende la promoción y revisión del régimen de protección a víctimas y testigos y la creación de protocolos pertinentes para la protección de estos.
- e) **Reforma institucional y legal:** Este eje demanda mejorar la administración, de darle coherencia al sistema, de evitar la duplicidad de funciones y de optimizar los recursos e intervenciones, impulsar la adopción de la justicia restaurativa o reparadora, en especial en lo referente a la justicia penal juvenil y prevé la creación de una política migratoria integral.

El principio de la represión de la violencia y el combate al crimen es muy similar al de los planes anteriores; sin embargo, Mauricio Funes añade componentes novedosos como la atención a las víctimas y las políticas de migración integral.

5.1.9 Surgimiento de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Agrupaciones de Naturaleza Criminal de 2010.

La aprobación de ésta ley lo que hizo fue criminalizar la pertenencia a estos grupos, precisando mejor la pena para los miembros y las organizaciones que se reúnan para delinquir. Dicha ley en su artículo 1, reza: “son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras tales como la autodenominada Mara Salvatrucha, MS-Trece, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las

agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra; por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo de las mismas”³⁴, entre otros artículos que describen los delitos y la sanción de estos.

Se modificaron los artículos 15, 17, 18 y 25 de la Ley Penal Juvenil, con lo que se dio vía libre al aumento de penas para los menores de entre 16 y 18 años responsables de homicidios, secuestros, violación y extorsión, entre otros delitos graves.

A raíz del surgimiento de esta ley, la Asamblea Legislativa reformó el artículo 345 del Código Penal, que penaliza la pertenencia de agrupaciones ilícitas; ahora reza de la siguiente manera: “el que tomare parte en una agrupación, asociación u organización ilícita, será sancionado con prisión de tres a cinco años. Los organizadores, jefes, dirigentes o cabecillas, serán sancionados con prisión de seis a nueve años.”³⁵

Serán consideradas ilícitas las agrupaciones, asociaciones u organizaciones temporales o permanentes, de dos o más personas que posean algún grado de organización, cuyo objetivo o uno de ellos sea la comisión de delitos, así como aquellas que realicen actos o utilicen medios violentos para el ingreso de sus miembros, permanencia o salida de los mismos.

El que reclutare a menores de edad para su ingreso o incorporación a las agrupaciones mencionadas en el inciso segundo del presente artículo, o utilizare a estos últimos para la comisión de delitos, será sancionado con prisión de diez a quince años”³⁶

“La aprobación de la Ley, aseguraron los diputados, es *una herramienta legal* para que las autoridades puedan combatir la delincuencia y criminalidad que

³⁴ 44RODRÍGUEZ, G.T (2010): *El Salvador reforma ley y eleva la pena a los menores por delitos graves*. <http://noticias.com.gt/internacionales/20100325-el-salvador-pena-delitos-menores-edad.html>, fecha de consulta: 30-05-2012.

³⁵ Código Penal de El Salvador. Corte Suprema de Justicia. 2013.

³⁶ *Ibidem*.

afecta a la sociedad, por lo que hicieron un llamado a las instituciones encargadas de aplicar la normativa legal, ser efectivos, y aprovechar este recurso legal”³⁷

Como un esfuerzo que espera hacer eficiente la justicia frente a los delitos cometidos por éstas, el Gobierno del ex presidente Funes, no solo reformó la ley y la hizo más específica; sino también utilizó varias estrategias como la colaboración y el apoyo de parte de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad con la Policía Nacional Civil, para la persecución y control de los delitos, la conformación de Comités Municipales para la prevención de violencia, la creación de programas municipales de refuerzo escolar y departamentales

6. Plan El Salvador Seguro: Programa de Seguridad Pública implementado por el Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

Este plan fue inaugurado en Septiembre del año 2014, a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) el cual está compuesto por instituciones del Estado, COMURES, iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticos, varios representantes de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Dicho Plan surge como una continuidad al programa ejecutado por el ex presidente Mauricio Funes Cartagena, y dentro de sus objetivos se encuentran:

- Proporcionar insumos que ayuden a enriquecer las políticas y Planes nacionales de justicia, seguridad ciudadana y convivencia.
- Recoger aportes de los diferentes sectores y facilitar el diálogo con la sociedad.
- Proponer acciones que viabilicen la implementación de las políticas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia para buscar soluciones de manera conjunta.

³⁷ 45ESCOBAR, Iván (2010): *Diputados esperan efectividad en su aplicación*. Diario CoLatino 02-09. <http://www.diariocolatino.com/es/20100902/nacionales/83878/>, fecha de consulta: 26-05-2012.

- Dar seguimiento a las políticas públicas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia y emitir opinión sobre su ejecución.
- Presentar informes periódicos a la ciudadanía sobre el trabajo del Consejo.
- Contribuir a identificar mecanismos para el financiamiento de las Políticas y planes de justicia, seguridad ciudadana y convivencia.”³⁸

Siguiendo las ideas del Plan El Salvador Seguro, éste se articulará con las políticas sociales y económicas y complementa otras iniciativas como el Plan Quinquenal de Desarrollo, la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), FOMILENIO II, la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y otros esfuerzos de instituciones del Estado, la empresa privada e iniciativas locales que ya están en marcha en el país, así como el trabajo de otros consejos temáticos que serán instalados, tales como el Consejo de Educación, y el Pacto por el Empleo y la Productividad, entre otros.

El Plan El Salvador Seguro, es un solo Plan, de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes y ciento veinticuatro acciones prioritarias, urgentes, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas.

Podemos entender el Plan de Seguridad “El Salvador Seguro” como un marco de resultados, metas y recursos que define las acciones y canaliza las energías de todos los sectores del Consejo. (Presidente Sánchez Cerén, 2015)

Además se incorpora el principio de gestión basada en resultados y por tanto constituye un documento vivo que se retroalimenta del seguimiento y la evaluación para decidir sobre las estrategias, acciones y la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos.

Dentro de los cinco ejes que se expresan en el Resumen Ejecutivo del Plan de Seguridad El Salvador Seguro (2015), se encuentran:

- a) Mejorar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen.

³⁸ Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, Enero 2015. El Salvador Seguro. Resumen Ejecutivo, Gobierno de El Salvador.

- b) Contar con un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que goce de la confianza de la ciudadanía.
- c) Cortar la influencia de grupos criminales en centros de privación de libertad y garantizar el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuadas para la rehabilitación y la reinserción con estricto apego a la ley.
- d) Disponer de un marco legal y de una oferta institucional que garantice la atención integral y la protección a las víctimas con el fin de reducir el impacto del daño provocado por la violencia y criminalidad.
- e) Contar con una institucionalidad coherente y proba que aborde de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goce de confianza ciudadana.” (pag.3,4)

En la medida que el Plan de Seguridad brinde respuesta a los factores estructurales de la violencia y criminalidad, se proyecta ejecutarlo mediante acciones que prevén resultados concretos en el inmediato (6 meses), corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años).

6.1 Síntesis en la priorización de acciones por eje de trabajo que contempla el Plan El Salvador Seguro:

Dentro del Plan El Salvador Seguro, Resumen Ejecutivo (2015), se sintetizan las acciones por cada eje, siendo el primero de ellos mejorar la vida de las personas para reducir el impacto de la violencia y crimen, para lo cual se definen las siguientes acciones:

- a) Impulso del empleo juvenil con una perspectiva de género.
- b) Incremento del acceso y de la retención escolar de niños, niñas y adolescentes (NNA) de manera segura y con oportunidades de actividades para uso de tiempo libre.
- c) Incremento de la presencia del Estado en municipios prioritarios, identificados como los más violentos, con servicios de prevención de violencia, atención a familias, atención en crisis, atención a Víctimas y rehabilitación, ampliación de

espacios públicos, fortalecimiento de iniciativas y programas de policía comunitaria, sociales, recreativos, deportivos y culturales en asocio con los entes territoriales.

- d) En asocio con iglesias, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y universidades y comunidades organizadas revisar la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de naturaleza criminal para que aquellos miembros que quieran salir de esos grupos e insertarse socialmente, puedan hacerlo.
- e) Reforma de la Ley de Regulación y Control de Armas de fuego, Explosivos y Artículos Similares para prohibir la portación de armas y aplicación de vedas de armas en municipios seleccionados.
- f) Ampliación de la seguridad en el transporte público.
- g) Día de movilización ciudadana pacífica a nivel nacional para manifestar contra la violencia y la inseguridad ciudadana.” (pag.7,8)

Respecto al segundo eje que comprende el Sistema de investigación criminal y de Persecución Penal, se sintetizan las siguientes acciones:

- a) Implementar un mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y la PNC para la toma de decisiones estratégicas y la elaboración de planes de trabajo para la investigación criminal (desarrollo organizacional, recursos humanos, priorización de casos, creación de equipos interinstitucionales especializados, entrenamiento, etc.).
- b) Agilizar el procesamiento de expedientes penales menos graves para descongestionar el sistema.
- c) Crear un marco legal que prohíba a las empresas de telefonía la reactivación de los teléfonos hurtados o robados.
- d) En el marco de la legislación vigente y con respeto a las competencias fijadas por la Constitución y las respectivas leyes orgánicas crear una Comisión Especial con mandato legal para identificar casos de corrupción y/o infiltración de crimen organizado en la que participen la FGR, la PNC, DGCP y el OJ.

- e) Modernizar el equipamiento del Instituto de Medicina Legal, PNC y FGR para apoyar la investigación científica del delito
- f) Traslado de los reos considerando la distribución de la población privada de libertad de acuerdo a la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena.” (pag.10, 11)

Respecto a la influencia de grupos criminales en centros de Privación de Libertad, y hacer cumplir la pena, se sintetizan las acciones siguientes:

- a) Instalar en todos los centros de privación de libertad bloqueadores para reducir la intensidad de la señal de teléfonos celulares e instalación de escáner para evitar el ingreso de ilícitos.
- b) Desarrollar programas productivos y educativos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada e instituciones educativas ampliando el alcance del programa YO CAMBIO”.
- c) Ampliar la cobertura de centros de privación de libertad.
- d) Mejorar la infraestructura de centros de privación de libertad.” (pag.13)

Respecto a la Atención integral y protección a las víctimas, se sintetizan las siguientes acciones:

- a) Establecer una Comisión Técnica intersectorial e interinstitucional, para la construcción del marco legal e institucional para la protección, atención y reparación a víctimas de violencia sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos.
- b) Diseñar y poner en práctica un modelo integral y sistémico de atención biopsico social y espiritual para víctimas de violencia.
- c) Crear una Comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas.
- d) Mejorar las capacidades y habilitación de infraestructura en hospitales públicos para la atención de víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual.
- e) Habilitación de centros de acogida, albergues y casas de protección para víctimas y testigos” (pag.15)

Respecto a una institucionalidad coherente en su actuar para que enfrente la violencia y la criminalidad, se sintetizan las siguientes acciones:

- a) Revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, con visión de sistema integrado y con perspectiva territorial.
- b) Establecer un número único interinstitucional de expediente de victimización.
- c) Reformar la Ley de Servicios Privados de Seguridad.” (pag.17).

6.2. Datos sobre homicidios en el primer trimestre del año dos mil quince.

Los siguientes datos, han sido recogidos de informes rendidos por el Instituto de Medicina Legal y datos consolidados con la Fiscalía General de la Republica, Policía Nacional Civil en el primer trimestre del año dos mil quince.

HOMICIDIOS DE ENERO A MARZO DEL AÑO 2015 SEGÚN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y DATOS CONSOLIDADOS CON LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EL SALVADOR AÑO 2015.		
ENERO-MARZO		
FRECUENCIA DE HOMICIDIOS TRIMESTRE		
<i>TIPO MUERTE </i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
-----+----- <i>HOMIC X VIOL COMUN 1127</i>	<i>100.0%</i>	<i>100.0%</i>
-----+----- <i>Total 1127</i>		<i>100.0%</i>
FRECUENCIA POR SEXO		
<i>SEXO </i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje Acumulad</i>
<i>F 81</i>	<i>7.2%</i>	<i>7.2%</i>
<i>I 7</i>	<i>0.6%</i>	<i>7.8%</i>
<i>M 1039</i>	<i>92.2%</i>	<i>100.0%</i>
-----+----- <i>Total 1127</i>		<i>100.0%</i>

*Fuente: Datos emitidos por el Instituto de Medicina Legal, Fiscalía General de la Republica y Policía Nacional Civil. Portal de Transparencia, Órgano Judicial de El Salvador.
<http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13>*

FRECUENCIA POR GRUPOS DE EDAD

GRUPOS EDAD Frecuencia	Porcentaje Acumulado	
-----+-----		
1-4 10.	1%	0.1%
10-14 20	1.8%	1.9%
15-19 182	16.1%	18.0%
20-24 218	19.3%	37.4%
25-29 158	14.0%	51.4%
30-34 163	14.5%	65.8%
35-39 117	10.4%	76.2%
40-44 79	7.0%	83.2%
45-49 61	5.4%	88.6%
5-9 1	0.1%	88.7%
50-54 35	3.1%	91.8%
55-59 21	1.9%	93.7%
60-64 14	1.2%	94.9%
65 A + 25	2.2%	97.2%
IGNORADO 32	2.8%	100.0%
-----+-----		
Total 1127 100.0		

*Fuente: Datos emitidos por el Instituto de Medicina Legal, Fiscalía General de la Republica y Policía Nacional Civil. Portal de Transparencia, Órgano Judicial de El Salvador.
<http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13>*

7. Evaluación del “Plan de Seguridad El Salvador Seguro” del presidente Salvador Sánchez Cerén

Después de aproximadamente cuatro meses de trabajo, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), le entregó al Presidente, en enero de 2015, el Plan El Salvador Seguro, justo unos días después que el Mandatario hiciera público el PQD (Programa Quinquenal de Desarrollo) .El PQD, contempla un eje denominado: “Incrementar los niveles de seguridad ciudadana”; como se comentó en su oportunidad, el contenido lo convertía en un instrumento orientativo y se hubiera esperado que el Plan El Salvador Seguro, señalara de manera concreta algunas de las acciones que el Gobierno debía de implementar durante el quinquenio, definiendo temas, objetivos, metas, instrumentos, medios, actores, proyectos específicos y fuentes de financiamiento.

Sin embargo, el resumen ejecutivo que se entregó en un inicio, fue una propuesta con 5 ejes (que se desprenden de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia del actual gobierno) y 124 líneas de acción, todo de carácter urgente y necesario, que requieren de al menos \$2,100 millones para su cumplimiento. Tanto la falta de una cuidadosa priorización en el documento como la falta de precisión, y la muy probable imposibilidad de conseguir el financiamiento por sus cifras muy elevadas, convierten el “Plan” en un listado de aspiraciones y necesidades.

Hasta el mes de enero de 2015, el Gobierno contaba con el “Plan El Salvador Adelante”, “Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia” y el “Plan Quinquenal de Desarrollo, los tres con las características de una Política es decir, generales y orientativos para futuras acciones o bases para futuros documentos. Después de 6 meses de gestión no se tiene nada claro respecto a cómo el presidente Sánchez Cerén pretendía abordar el problema de inseguridad. Al establecer el monto que se necesitaba para desarrollar todo el “Plan El Salvador Seguro”, se expuso que “las principales fuentes de financiamiento, según el Consejo serán el Presupuesto General de la Nación, nuevos préstamos, la

contribución de la empresa privada y la contribución de la cooperación internacional”³⁹. Es importante reiterar que cuando dieron a conocer el Plan El Salvador Seguro, a la población se le entregó sólo un resumen ejecutivo de dicho Plan, lo cual mermó la credibilidad del Consejo.

Para el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Robert Valent, entidad que junto a la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea, asumieron la Secretaría Ejecutiva del CNSCC, el Plan El Salvador Seguro ataca las raíces de la violencia y está diseñado para dar resultados después de seis meses de iniciado, es decir, aproximadamente en julio de 2015. Continúa manifestando Valent, que el Gobierno “se enfocará en tres municipios que son los más representativos del problema de la violencia, a través de programas de prevención”⁴⁰, pero una vez más, no se dice cómo ni en cuáles municipios, ya que existen muchas localidades controladas por las pandillas, donde el Estado no puede tener control territorial.

Según el Presidente de la República, para finales del año 2015, se habrán atendido los 50 municipios de más alta incidencia de la violencia que propone el Consejo, a través de programas de prevención y resocialización que destaca en el Plan, con una necesidad de inversión de \$1,550 millones para los próximos cinco años”⁴¹. Otro eje importante dentro del plan es la función del CNSCC, ya que será el mismo Consejo Nacional que le dé seguimiento y fungirá como ente contralor para evitar que se convierta en un documento más. Incluso uno de los objetivos del Consejo es presentar informes periódicos a la ciudadanía sobre el trabajo ejecutado”⁴². En caso de concretarse, la continuidad y el rol contralor del CNSCC, será una novedad en comparación con ejercicios similares anteriores.

El Plan establece que el responsable de su puesta en práctica será el Estado, a través del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y los Gobiernos Locales en asocio con las iglesias, la empresa

³⁹ Redacción Diario Co Latino (2015), “El problema en el país si tiene solución: Presidente Sánchez Cerén”, *Diario CoLatino*, 15 de enero de 2015.

⁴⁰ Redacción Diario CoLatino (2014), “PNUD espera que esfuerzo del Consejo Nacional de Seguridad no sea politizado”, *Diario CoLatino*, 24 de octubre de 2014.

⁴¹ Fagoaga, C. (2015). “Gobierno recibió plan de seguridad”. *La Prensa Gráfica*, 16 de enero de 2015.

⁴² Redacción Diario CoLatino (2015), “El problema en el país si tiene solución”: Presidente Sánchez Cerén”, *Diario CoLatino*, 15 de enero de 2015.

privada, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional. Algunas expertos en temas de seguridad no son tan optimistas respecto a la falta de identificación de los actores responsables de su ejecución, por ejemplo, Luis Amaya, señala que “esto podría interpretarse que el encargado de implementar el documento somos todos, y en la medida en que seamos todos, no es nadie”⁴³.

Después de casi un año de gestión de 2015, el CNSCC hizo público el documento completo “Plan El Salvador Seguro”, en el mes de mayo a pocos días de cumplirse el primer año de gestión. Durante el resto del quinquenio, el plan servirá como elemento para la rendición de cuentas de las acciones que la administración Sánchez Cerén pretende ejecutar para contrarrestar el fenómeno de la violencia. El documento completo y ya no el resumen ejecutivo, desarrolla los cinco ejes del Plan con detalle y especificidad.

Establece ejemplos de acciones, grupos meta, tiempos, responsables, resultados, focaliza acciones, es decir, llena las falencias que se le hizo al primer documento. También incorpora los resultados que se espera obtener a corto, mediano y largo plazo. Un vacío importante es que no obstante identificar la inversión requerida para su implementación, los autores del plan no establecen las fuentes de financiamiento.

Hasta acá, se puede decir que el presidente Sánchez Cerén, es consciente de la situación de inseguridad que viven los salvadoreños, y por ende, se ha preocupado por diseñar y definir estrategias, lo que es positivo. Sin embargo, la inquietud surge al hacer un análisis de la estrategia para hacerle frente al problema, porque hasta el día de hoy, la elaboración de la herramienta parecer ser el fin en sí mismo.

⁴³ Entrevista realizada a Luis Amaya, experto en temas de seguridad, el día diez de febrero de 2015 en el programa “Abriendo Puertas”, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

7.1 Consideraciones de las acciones tomadas dentro de la Política de Seguridad Pública del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

7.1.1 Lanzamiento de la Policía Comunitaria

En el mes de julio, el director de la PNC, Mauricio Ramírez Landaverde, anunció el despliegue de la policía comunitaria. Según el portal electrónico de la PNC, ésta constituye una división dentro de la institución policial. En esa ocasión señaló que la Policía Comunitaria estaría presente en los 15 municipios más violentos del país que son parte de las 63 zonas que registran el 80 por ciento de los homicidios⁴⁴; la aspiración del Gobierno es alcanzar todo el territorio nacional. El 11 de agosto, a través de un acto oficial, se hizo efectivo el inicio de la policía comunitaria con el propósito de frenar los altos índices de criminalidad.

Así lo sostuvo el director de la PNC, en el momento del lanzamiento de la policía al afirmar que *“la policía comunitaria es una modalidad de trabajo estrategia operativa y una nueva forma de hacer Policía, una nueva forma de abordar el problema de inseguridad en las comunidades y de llevar paz y tranquilidad”*⁴⁵.

Debe recordarse que la Policía Comunitaria es una filosofía que se viene implementando desde años atrás, y en 1998 se produjo el esfuerzo embrionario con el despliegue de las Patrullas de Intervención Policial Comunitaria (PIP COM)⁴⁶. A pesar de ser una filosofía, al leer las declaraciones del director de la PNC, éste la concibe de diferentes maneras, como una modalidad de trabajo, como una estrategia operativa, y como una división de la PNC, lo que genera una ambigüedad de lo que se concibe como Policía Comunitaria. Según el portal digital gubernamental, Transparencia Activa, el presidente Sánchez Cerén puso en marcha la Policía Comunitaria porque su filosofía de trabajo implica mayor acercamiento de los agentes policiales con las comunidades y una mejor

⁴⁴ Bernal, L. (2015), “Policía comunitaria iniciará despliegue en quince municipios más violentos”. *Diario digital CONTRAPUNTO*, 23 de julio de 2014.

⁴⁵ Flores, G. (2014), “Policía Comunitaria es desplegada en San Salvador”. *La Prensa Gráfica*, 11 de agosto de 2014.

⁴⁶ Ramírez, C. (2014), “La Policía Comunitaria en El Salvador”. *Semanario digital VOCES*, 23 de septiembre de 2014.

articulación de los mismos con la ciudadanía para la solución de problemas en común.

Al leer el portal de la página electrónica de la PNC, específicamente lo concerniente a la Policía Comunitaria, donde se enuncian, su misión, objetivos, propósitos, ventajas, etc., podría afirmarse que es una buena iniciativa. “Lo que podría ser un error es que la política pública de seguridad ciudadana descansa en su totalidad en una estrategia de fortalecimiento de la policía comunitaria”.

Sin embargo, en los discursos del Presidente y en los del director de la PNC, en el año 2014, al referirse a la Policía Comunitaria, hacían alusión a que con ella buscaban reducir los índices de violencia a través de la interacción con la ciudadanía, por lo que se podía inferir, que hasta antes de enero de 2015, cuando sale a la luz el “Plan El Salvador Seguro” y el PQD (Programa Quinquenal para el desarrollo), la Policía Comunitaria era la apuesta más grande del Gobierno para combatir la inseguridad.

Tanto Francisco Bertrand Galindo, ex ministro de Seguridad como el ex director de la PNC, Rodrigo Ávila, coinciden en sus críticas a la Policía Comunitaria, “no por considerarla un esfuerzo inútil, sino por la dificultad del impacto en las comunidades controladas por pandillas, ya que los residentes de las comunidades donde se pretende impulsar, no tienen la confianza para acercarse a las autoridades, por estar intimidados o amenazados por grupos ilegales”⁴⁷.

Un paso previo debería de ser que el Estado recupere el control territorial de aquellas zonas donde ha perdido soberanía. Carlos Ponce, criminólogo, señalaba dos puntos importantes a tomar en cuenta con el despliegue de la Policía Comunitaria: a) “Un peligro claro e inminente es que bajo la sombrilla de la Policía Comunitaria, el Gobierno crea un instrumento de vigilancia y coerción ideológica, similar al de Nicaragua, en donde muchos expertos han advertido que las redes ciudadanas controladas por las autoridades son utilizadas paralelamente para fines antidelincuenciales y para control político de los ciudadanos”; y b) Existe la posibilidad de que el Gobierno esté tratando de capitalizar política y

⁴⁷ Marroquín, D. (2014), “Policía comunitaria no funcionará en sitios con maras”, *El Diario de Hoy*, 11 de agosto de 2014.

mediáticamente la implementación de este proyecto, ante los señalamientos en relación a la debilidad institucional del aparato de seguridad.

A pesar de no contar con información oficial, el director de la PNC, Mauricio Ramírez Landaverde, informó que en los próximos días iniciará la segunda fase de la llamada filosofía de la Policía Comunitaria, y justamente esta fase, es la de evaluación.

El director de la PNC, dijo que esta evaluación consistía en “verificar si ya se desarrolló la parte diagnóstica, si hay un plan, validar con la comunidad el diagnóstico y determinar si esos son los problemas que deben atenderse”⁴⁸.

Ante la realidad de El Salvador y lo que pretende la Policía Comunitaria, surge una interrogante clave para reflexionar: ¿Cómo se implementaría la Policía Comunitaria en los municipios más violentos y en aquellos dónde el control territorial lo ejercen las pandillas?

Una política de seguridad ciudadana no puede descansar en una “división” de la Policía Nacional Civil, ni tampoco pensar que el despliegue de la Policía Comunitaria es la solución para el problema de la violencia en las comunidades salvadoreñas ya que deben existir pasos previos para que el accionar de la Policía Comunitaria sea complementaria a los demás ejes de combate a la violencia y criminalidad.

7.1.2 Modelo de Gestión Penitenciaria: “Yo Cambio”

En el mes de diciembre de 2014 se presentó a la sociedad Salvadoreña el modelo de gestión penitenciaria “Yo cambio”, que se pretende implementar en los 19 centros penales del país, convirtiéndose así en la base del nuevo sistema penitenciario que el Gobierno impulsará y cuyo fin es dotar de herramientas y conocimiento al reo, para el combate al ocio carcelario y la optimización del recurso humano”, y facilitar así, su reinserción a la sociedad. “Además, se busca que la cárcel deje de ser una escuela del crimen. Estudios del Centro Antipandillas Transnacionales han advertido que entre el 80 y el 85 por ciento de los delitos que

⁴⁸ Santos, J. (2015), “Anuncian segunda fase de programa de Policía Comunitaria”, *La Prensa Gráfica*, 15 de mayo de 2015.

se cometen en el país son ordenados desde la prisión. Desde las cárceles, los cabecillas de pandillas, vía teléfono celular o mensajes anónimos enviados con familiares, ordenan asesinatos, extorsiones y amenazas”.⁴⁹

El programa abarca las áreas de salud, educación, deporte, religión, arte y cultura. “Si bien este modelo surgió por primera vez a finales de 2011, se aplicaba únicamente para los reos en fase de confianza del Centro Penal de Apanteos”, hoy en día está diseñado para ser aplicado en la fase de confianza o semi libertad. Dentro del plan “El Salvador Adelante”, programa de propuestas del entonces candidato a la presidencia, Sánchez Cerén, el eje de seguridad contenía la meta 381, la cual decía expresamente: “Fortalecer y expandir el programa Yo Cambio, diversificando los proyectos de trabajo para la población interna, con granjas penitenciarias y otros proyectos productivos.

Fomentar la continuidad escolar y formación laboral en centros penitenciarios”⁵⁰, lo cual muestra la voluntad de cumplir algunas de las propuestas de campaña en materia de seguridad pero aún no logran insertarse en una política coherente de seguridad pública ni revela soluciones efectivas al problema de la delincuencia.

La importancia de este programa para el sistema penitenciario lo recoge el Plan Quinquenal de Desarrollo, “al destacar que hay que fortalecer la estrategia “Yo Cambio” para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delitos y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad”. “El modelo consiste básicamente en formar a reos en técnicas de capacitación para que durante 5 meses, ejerzan de tutores y enseñen a un grupo de entre 10 y 15 reos, el oficio, arte o idioma que conozcan. De esta forma, según el Subdirector de Centros Penales, buscan convertir las llamadas “universidades del crimen”, en centros de formación y polos de desarrollo”.⁵¹

Junto al programa antes mencionado, está la situación de hacinamiento carcelario que puede generar serios problemas para el éxito del programa; está la

⁴⁹ López, J. (2015), “Solo en uno de 19 penales se reduce el ocio”, *El Diario de Hoy*, 11 de enero de 2015.

⁵⁰ FUSADES (2015), “Informe de coyuntura legal e institucional. 2º semestre 2014. Departamento de Estudios Legales (DEL)”, 16 de enero de 2015.

⁵¹ Óp. Cit., FUSADES (2015).

realidad del hacinamiento en las cárceles, que supera el 300 por ciento es un desafío al Gobierno pues deberá abordarlo de manera integral ya que no basta brindarles a los reos un empleo u ocuparlos en algún oficio para lograr una resocialización efectiva.

7.1.3 Batallones Especiales de la Fuerza Armada

Ante el aumento significativo de los homicidios en comparación a los años 2012, 2013 y la primera mitad del año 2014; aunado los primeros meses del año 2015, específicamente marzo que ha sido el mes más violento; abril registró una cantidad de homicidios arriba de 400, y en los primeros días de mayo se han registrado un promedio de 22 homicidios diarios. A esto se agrega que “desde inicios de año, el número de supuestos delincuentes muertos en intercambios con las fuerzas de seguridad se ha incrementado drásticamente, al mismo tiempo que se disparaba la cifra de agentes policiales asesinados por presuntos pandilleros”⁵².

Esta realidad ha llevado al Gobierno de El Salvador a la creación de Batallones especiales de la Fuerza Armada para que contribuyan en tareas de seguridad pública para frenar los altos índices de homicidios específicamente, lo cual es cuestionable, debido que la Fuerza Armada no está preparada para realizar tareas de seguridad pública, su misión constitucional es la defensa de la Soberanía y la Integridad del Territorio, lo cual puede generar conflictos en temas de violación a Derechos Humanos.

7.1.4 Nombramiento del Comisionado para la Seguridad

Cuando el Presidente recibió por parte del CNSCC, el “Plan El Salvador Seguro, anunció que nombraría, dentro del menor tiempo posible, a un comisionado presidencial, el cual tendría la misión de coordinar y cohesionar las instituciones y los programas gubernamentales en el territorio, comenzando en 6 municipios con mayor incidencia delincriminal. El 23 de marzo, Hato Hasbún, que

⁵² Corado, I. (2015), “IML: Zacatecoluca es el municipio más violento”, *Contrapunto*, 7 de mayo de 2015

a esa fecha se desempeñaba como Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, fue juramentado como “Comisionado para la Seguridad” cuya principal atribución sería la de coordinar acciones de cumplimiento de las políticas y planes de seguridad trazadas por el Gobierno. Entre sus funciones también tendrá la de armonizar la cooperación entre los tres órganos del Estado y revisar directamente el cumplimiento de los planes y de la Política de Seguridad.

Además, deberá apoyarse en las comisiones técnicas para estar enterado de todo lo que el Gobierno vaya realizando. Este nombramiento podría interpretarse como una respuesta a las críticas por la ausencia de un liderazgo en el ámbito de seguridad pública. Hato Hasbún desempeñó funciones similares en el Gobierno del ex presidente Mauricio Funes, quien lo colocó al frente del gabinete de Seguridad, entre los años 2009 y 2011.

“Para el criminólogo, Carlos Ponce, el nombramiento de Hasbún no es el más adecuado ya que en el gabinete de seguridad que coordinó, durante la gestión de Manuel Melgar en el Ministerio de Justicia, tuvo un pobre desempeño y con él al frente del aparato de seguridad, el país registró los años más violentos de la última década, contabilizándose por primera vez más de cuatro mil homicidios anuales”.⁵³

Hasta este momento, la duplicidad de funciones se hace evidente en cuanto al Gabinete de Seguridad, el Comisionado Hasbún y el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ya que existe una confusión de roles que complicará la rendición de cuentas que exija en su momento el Presidente o la ciudadanía misma. La descoordinación de las instituciones a la cabeza de la seguridad, tampoco contribuirá al trabajo efectivo del Ministerio Público.

7.1.5 Participación de la ANEP, Rudolph Giuliani en los Temas de Seguridad Pública.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) contrató a Rudolph Giuliani para que elaborara un plan de seguridad orientado a mejorar el clima de

⁵³ Ponce, C. (2015), “El retorno del hombre del fracaso a la seguridad”, *El Diario de Hoy*, 31 de marzo de 2015.

inseguridad del país. “La idea de contratar a Giuliani, no es novedosa. Para el año 2003, el Ministerio de Seguridad de Honduras anunció que adoptaría “algunas políticas y medidas contra la delincuencia implementadas en México”, cuando el ex alcalde neoyorquino asesoraba a la capital mexicana. Guatemala también está entre los potenciales clientes del consultor estadounidense”.⁵⁴

La propuesta de Giuliani aborda el combate y la represión de la criminalidad, el cual es uno de los cinco temas que se discute en el CNCSC (Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana)

Se ha explicado que la asesoría que brindará Giuliani es un esfuerzo que viene a contribuir al fortalecimiento de la política que tiene que ver con el combate a la delincuencia en el país⁵⁵. Algunos expertos en seguridad han criticado la metodología de Giuliani, calificándola como represiva, lo cual es contraria a la filosofía de las políticas de seguridad del gobierno, que son más integrales al momento de abordar el problema. Sin embargo, el presidente Salvador Sánchez Cerén mostró su voluntad política ante las recomendaciones del experto en temas de Seguridad Pública y ex alcalde de New York.

⁵⁴ Rauda, N. (2014), “ANEP contratará como asesor a ex alcalde de NY”, *La Prensa Gráfica*, 3 de diciembre de 2014.

⁵⁵ Marroquín, D. (2014), “Ex alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani asesorará en seguridad”, *El Diario de Hoy*, miércoles 3 de diciembre de 2014.

Cuadro 9. Resumen de los hallazgos propuestos por Rudolph Giuliani

1	Reestructurar las cárceles, más control sobre los reclusos y evitar celulares en las prisiones.
2	Mejorar la coordinación y cooperación en el trabajo de la investigación del delito entre la FGR y la PNC.
3	Evaluar las leyes contra crímenes serios cometidos por menores de edad y adecuar la legislación primaria como la legislación internacional para tal efecto.
4	Mejorar la investigación criminal.
5	Mejorar programas de reinserción o sistema de libertad condicional para pandilleros.
6	Utilización de un programa de georeferenciación del crimen.
7	Diseño de un plan para la ciudad de San Salvador para recuperar el territorio ocupado por criminales y una vez segura, implementar programas sociales, de prevención del delito y asignar agentes de la PNC para mantener el área.
8	Un programa nacional contra las pandillas involucrando a todos los niveles del sistema de justicia penal para quitarles espacios en la sociedad.
9	Proteger las escuelas a través de una fuerte presencia de la PNC, y convertir las escuelas en áreas seguras y libres de pandillas.
10	El Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP) debe de ser compartido con la PNC.
11	Lanzar un programa de carrera criminal a través de la utilización de datos y ADN.
12	Fortalecer el sistema de análisis de ADN de la policía.
13	Crear un banco de ADN.
14	Más personal a la División de Medicina Legal.
15	Establecer cortes locales de vecindario para lidiar con los ofensores menores.
16	Intensificar y expandir el programa de vigilancia a través de cámaras.
17	Duplicar el tamaño de la Unidad Anti-Extorsiones de la PNC.
18	Reducir el tiempo de respuesta de la PNC.
19	Diseñar un programa anticorrupción.
20	Revisión del Código Penal.

Fuente: Elaboración propia con base al documento del XV Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE), 2015.

8. Caso de homicidio de dos militares frente a estación del Sitramss

En este apartado se comenta sobre uno de los cientos de homicidios que se han cometido en El Salvador, el cual muestra cada vez más, el auge de la violencia y la criminalidad a la que se enfrentan todos los salvadoreños. En el caso se denota, como se están operando las maras o pandillas en El Salvador, como uno de los grupos que más violencia está generando en la Sociedad.

Según la noticia de uno de los periódicos de mayor circulación en El Salvador, como es La Prensa Gráfica, publica el veintidós de Junio de dos mil quince, la noticia del homicidio de dos soldados de la Fuerza Armada de El Salvador que se encontraba frente a la estación del Sitramss, la cual se detalla a continuación:

“Dos soldados murieron ayer al mediodía después de ser atacados por supuestos pandilleros en la terminal de oriente de la capital, frente a la estación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS). Uno de los militares falleció en el lugar; el otro, cuando recibía atención médica en el Hospital Médico Quirúrgico.

Las autoridades identificaron a los soldados como José Otoniel Perlera y José Jaime Henríquez Ayala, de 26 y 21 años, respectivamente. De acuerdo con la versión de testigos registrada por la policía, los pandilleros utilizaron vestimentas para simular ser indigentes, lo que generó que los militares se confiaran.

Cuando los soldados iban saliendo de la terminal, uno de los pandilleros se acercó y disparó por detrás de la cabeza a uno de los militares, provocándole la muerte de forma inmediata. El otro militar intentó reaccionar, pero fue atacado por otro pandillero que estaba vigilando en la salida.

De acuerdo con la Policía Nacional Civil (PNC), en el ataque participaron tres sujetos, quienes se dieron a la fuga con dirección a la comunidad La Chacra a bordo de un vehículo tipo sedán, color azul.

Los atacantes chocaron el auto en el que huían contra un microbús de la ruta 140, placas MB-5-183. La PNC encontró en el vehículo un saco que, al parecer, utilizó como disfraz uno de los atacantes. Según el fiscal del caso, la forma en la que planificaron el asesinato de los soldados indica que los pandilleros están recibiendo adiestramiento para cometer este tipo de asesinatos contra elementos de seguridad.

El ataque a los miembros de la Fuerza Armada se parece a los mismos que utilizaron en los ochenta, cuando atacaban a los miembros de la Guardia Nacional que estaban custodiando un área. Alguien ha entrenado a los miembros de las pandillas para que cometan este tipo de fechorías” dijo el fiscal del caso.

El ministro de la Defensa, David Munguía Payés, informó que 13 miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) han sido asesinados en lo que va del año: cuatro, incluyendo a los dos soldados de ayer, mientras se encontraban en servicio; los nueve restantes cuando estaban de licencia.

“Este es un atentado lamentable. A nosotros nos duele mucho perder a miembros de la Fuerza Armada, pero estamos empeñados en llevar seguridad al país y sabemos que en determinado momento vamos a tener una cuota de sacrificio”, dijo Munguía Payés.

Operativos y capturas: Tras el asesinato de los dos soldados, cerca de 100 elementos de unidades élite de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la FAES desplegaron un amplio operativo en la comunidad La Chacra y la colonia Santa Marta, ambas de la capital.

En el procedimiento, la policía efectuó varios disparos cuando intentaba capturar a los supuestos autores del doble asesinato. En La Chacra, la PNC capturó a tres supuestos miembros de pandillas, mientras que en la colonia Santa Marta a otros tres.

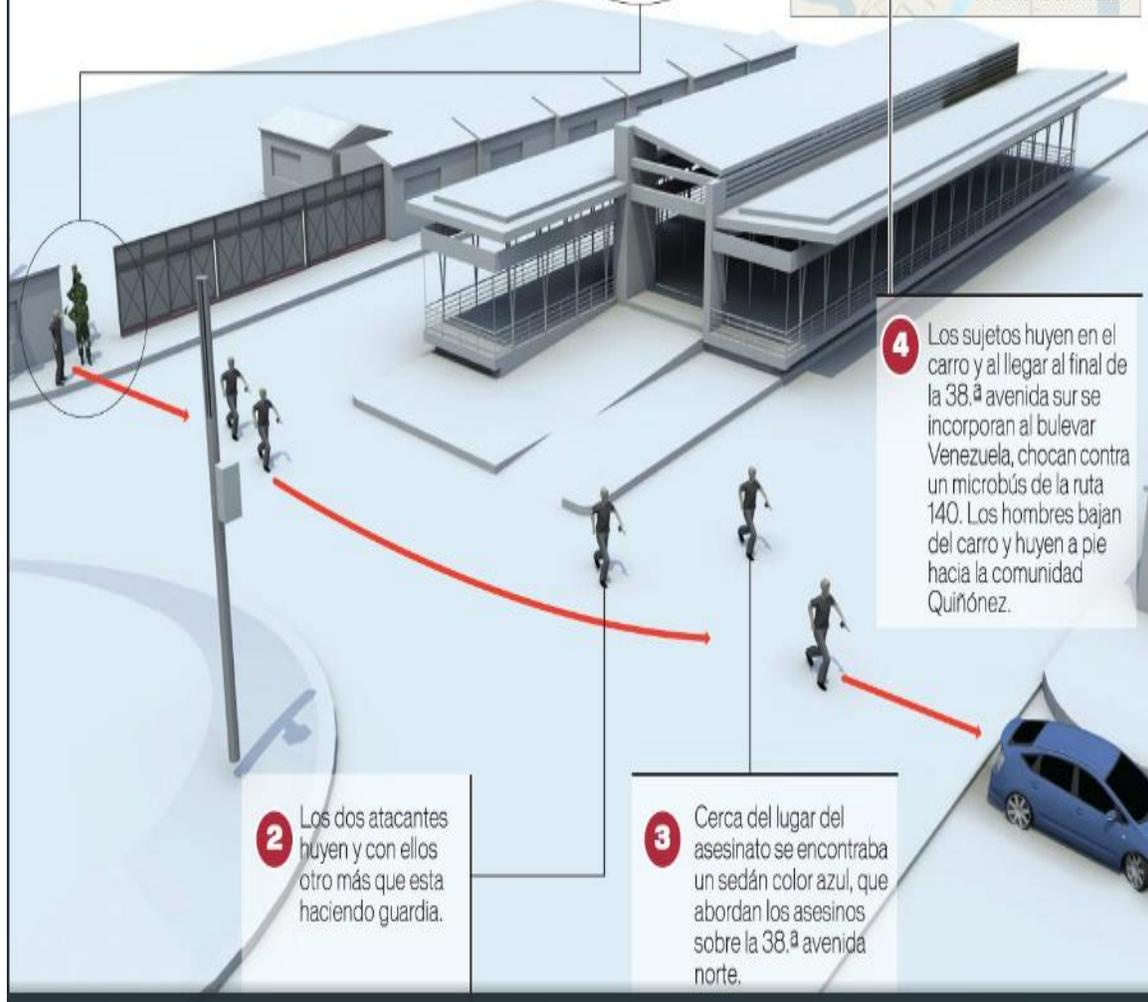
En las redes sociales comenzó a circular una serie de imágenes, al parecer del sistema de vigilancia de la estación del SITRAMSS, en los que aparecen los supuestos pandilleros que habrían asesinado a los soldados cerca de la terminal de oriente.

Hasta el cierre de esta nota, ni la Policía Nacional Civil, ni la Fiscalía General de la República (FGR), ni el ministro de la Defensa confirmaron si en efecto los sujetos del video son los que asesinaron a los dos soldados.”⁵⁶

ATENTADO A MILITARES

Fueron asesinados ayer al mediodía en la terminal de oriente, frente a la estación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS). Dos pandilleros atentaron contra la vida de los soldados cuando estos salían de la terminal.

1 Dos soldados salían de la terminal de oriente cuando un hombre los sorprende por detrás y dispara a la cabeza de uno de ellos, el otro militar intenta repeler el ataque pero otro sujeto se encontraba afuera y le dispara.



2 Los dos atacantes huyen y con ellos otro más que esta haciendo guardia.

3 Cerca del lugar del asesinato se encontraba un sedán color azul, que abordan los asesinos sobre la 38.ª avenida norte.

4 Los sujetos huyen en el carro y al llegar al final de la 38.ª avenida sur se incorporan al bulevar Venezuela, chocan contra un microbús de la ruta 140. Los hombres bajan del carro y huyen a pie hacia la comunidad Quiñónez.

⁵⁶ Periódico La Prensa Gráfica, noticia del 22 de junio de 2015. El Salvador.

CAPITULO III

DISEÑO METODOLÓGICO.

1. Metodología y Tipo de Investigación.

El método a utilizar en la investigación es el método cualitativo, mediante el abordaje del Diseño de la Teoría Fundamentada, que consiste en aportar datos mediante el análisis, para generar una teoría del fenómeno estudiado. Con el establecimiento de las categorías en un primer nivel de análisis, se obtuvo el entendimiento a nivel conceptual, sobre lo que debe contener una política de Seguridad Pública, los elementos del fenómeno de la Violencia, así como la relación entre la estructura de los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador, y los índices de violencia presentados.

El diseño de la Teoría Fundamentada es un diseño emergente en la que se aplicará la codificación abierta para que emerjan categorías, y realizándose comparación constante se forman temas, patrones para que finalmente emerja la teoría fundamentada. En la presente investigación únicamente se realizó un primer nivel de análisis, es decir el establecimiento de categorías y posteriormente se realizó el análisis.

2. Técnicas, Instrumento, Actores y Escenario.

2.1 Técnica.

La Técnica que se utilizó fue la entrevista Semi estructurada dirigida a especialistas y conocedores de la Temática de Seguridad Pública.

La Entrevista Semi estructurada es aquella en la que el investigador se permite trabajar con una guía de preguntas sugeridas, dando amplio margen de expresión a los que son entrevistados.

También se utilizó la técnica de estudios de documentos sobre índices de violencia y seguridad pública en El Salvador e instituciones Internacionales, a través de una revisión bibliográfica, que contenían datos estadísticos de la violencia en El Salvador, especialmente a partir de la década del año 2000, hasta el año 2015; asimismo de los planes de Seguridad Pública que se han implementado, cuál es su estructura y finalidad para analizar si tuvieron resultado, en la disminución de la violencia, pero también para analizar factores de éxito o fracaso.

2.2 Instrumento

El instrumento utilizado fue el cuestionario aplicado en el contexto de la entrevista, el cual contenía dieciséis preguntas, distribuidas en los siguientes tópicos: a) Concepción de una Política de Seguridad Pública, b) Estructura del Fenómeno de la Violencia y c) Factores de éxito o fracaso de una política de Seguridad Pública (prevención, rehabilitación, participación ciudadana, participación de medios de comunicación, trabajo realizado por las instituciones gubernamentales encargadas del tema de Seguridad Pública).

2.3 Actores.

Los actores en la presente investigación son seis informantes claves, que se detallan a continuación:

- a) Dos Licenciados en Sociología, docentes de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, conocedores de la temática, y autores de diferentes artículos.
- b) Dos funcionarios del Órgano Judicial (un Juez del Tribunal Primero de Sentencia y la Jueza Tercero de Paz, ambos del departamento de Santa Ana) debido a su experiencia en aspectos criminógenos, en el análisis de comisión de delitos y procesos penales.
- c) Un catedrático especialista en materia Penal, Procesal Penal del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador.

- d) Un Analista Político y Educador, conocedor en temas de Violencia, y autor de diversos textos y artículos relacionados con la temática.

2.4 Escenario.

El escenario de la investigación fue en diferentes estratos sociales expresados en los Centros de trabajo de los informantes claves, así como las diferentes instituciones visitadas para recolecta datos estadísticos sobre el fenómeno de la violencia.

3. Estrategias Metodológicas.

Una de las estrategias que se utilizó fue la cédula de entrevista, la cual se administró de la siguiente manera: Se solicitó una cita previa con el informante clave, luego se le visitó el día y hora señalado, se tomó el tiempo suficiente para realizar la entrevista, en algunos casos las entrevistas fueron realizadas en dos momentos; se contó con instrumentos tecnológicos para recolectar los datos: grabadora, cámara de video, libreta y bolígrafos, para hacer las respectivas anotaciones de campo.

Respecto a los estudios documentales se hizo de la siguiente manera: La información se recolectó mediante la visita a Instituciones Públicas (Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica, Centros Judiciales, Juzgados en Materia Penal, Ministerio de Seguridad Publica, Medicina Legal, etc), Universidades, Bibliotecas, visitas a sitios web, para ubicar los documentos relacionados al tema, posterior a eso, se seleccionaron y analizaron..

4. Procesamiento de la Información.

Los datos de las entrevistas se transcribieron, se aplicó la técnica del semáforo, luego se colocó cada pregunta y sus respectivas respuestas en una

matriz, hasta completar dieciséis matrices. Posterior a ello se estableció en cada matriz una categoría que responde a las ideas principales de cada respuesta obtenida, y finalmente se hizo el análisis.

Respecto a los datos encontrados en documentos, después de haberse seleccionado, se escogieron los más significativos para la presente investigación, y se colocaron a continuación de las matrices, con la finalidad de establecer la relación que hay entre los Planes de Seguridad Pública y el fenómeno de la Violencia.

5. Plan de Análisis de los resultados.

La naturaleza del análisis cualitativo que se aplicó a los datos recolectados tiene las siguientes características:

- a) Estructurar los datos organizando, categorías, que puedan aportar a la creación de teoría fundamentada.
- b) Hacer una descripción de la apreciación que tienen los informantes sobre el fenómeno de la Violencia y las Políticas de Seguridad Pública.
- c) Comprender en profundidad los contextos, coyunturas de la situación de violencia en El Salvador.
- d) Encontrarle sentido a los datos en el marco del planteamiento del problema y de los objetivos de la investigación.

6. Estrategias para el análisis de los datos.

1. A través del análisis de los datos se trató de comprender la forma en la que debe estar estructurada una política de Seguridad Pública, así como las diferentes modalidades de violencia que se presentan.
2. Se hizo un análisis sobre la frecuencia que ha tenido la comisión de delitos, no obstante estar ejecutándose los Planes de Seguridad Pública.
3. Se confrontaron las presunciones o preguntas de investigación con que se inició el estudio a la luz de los datos recogidos.
4. Se realizó la búsqueda de explicaciones alternativas a lo que se encontró.

5. Se generó categorías, a través de dos procesos: a) reductivo o de condensación de los datos, que consiste en transformar la información recogida en segmentos manejables para su posterior interpretación; b) el interpretativo, en el cual se estableció significado a las palabras y acciones de los participantes en el estudio, de acuerdo al contexto en el que esas palabras o acciones se dieron.
6. La categorización implicó clasificar las palabras o acciones de los sujetos de la investigación usando para ello el significado y contexto que esas palabras y acciones adquirieron a través de la experiencia de los informantes..

6.1 Estructuración de Matrices

Matriz de transcripción de entrevistas realizadas a seis Informantes claves sobre las Políticas de Seguridad Publicas implementadas en El Salvador, en relación a los índices de Violencia.

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
1							
Categoría.							
Análisis							

CUADROS DE VARIABLES

- Objetivo general: Describir los programas de Seguridad Publica implementados en El Salvador a partir de la década del año 2000 hasta el actual mandato del presidente Salvador Sánchez Cerén.

Objetivo específico 1	Variable	Definición Conceptual y Operacional	Indicadores	Instrumentos de Recolección de datos a utilizar (Técnica e Instrumento)	Tipos de Preguntas.	Fuente de donde se obtendrá la información.
Explicar la relación que debe existir entre una política de Seguridad Publica y el fenómeno de la Violencia.	Variable 1: Política de Seguridad.	<p>DC: un conjunto de reglas para el mantenimiento de cierto nivel de seguridad.</p> <p>DO: Indagar si las Políticas de Seguridad Publica en El Salvador han sido estructuradas de tal manera que respondan a cierto nivel de Seguridad</p>	<p>a) Concepción de la Política de Seguridad Pública.</p> <p>b) Elementos que comprende una Política de Seguridad Publica.</p> <p>c) Aplicación de una Política de Seguridad Publica</p>	<p>Se utilizará la técnica del cuestionario administrado mediante el instrumento de la entrevista semi estructurada.</p> <p>Revisión Bibliográfica.</p>	<p>1. ¿Qué concepción tiene de una Política de Seguridad Publica?</p> <p>2. ¿Según su criterio, que elementos debe comprender una política de seguridad pública?</p> <p>3. ¿Cómo debe aplicarse una política de seguridad pública?</p> <p>Documentos consultados</p>	Informantes Claves

Objetivo específico 2	Variable	Definición Conceptual y Operacional	Indicadores	Instrumentos de Recolección de datos a utilizar (Técnica e Instrumento)	Tipo de Preguntas o acciones a realizar.	Fuente de donde se obtendrá la información.
Identificar los factores que llevaron o están llevando al éxito o fracaso los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador a partir de la década del año 2000.	Factores : (éxito o fracaso)	<p>DC: Elemento (s) o circunstancia(s) que contribuye(n), junto con otras cosas, a producir un resultado.(éxito o fracaso)</p> <p>DO. Indagando que factores han favorecido la aplicación de los planes de Seguridad Publica y cuales han sido perjudiciales.</p>	<p>a) Estrategias de combate a la violencia.</p> <p>b) Prevención del delito.</p> <p>c) Administración de Justicia.</p> <p>d) Promoción de respeto a las normas y personas a través de la aplicación de la ley.</p> <p>e) Participación de la Ciudadanía en la ejecución de políticas de Seguridad Publica.</p> <p>f) Atención a víctimas</p> <p>g) Estrategias de Rehabilitación y Resocialización.</p>	La técnica del cuestionario aplicado en el contexto de la entrevista.	<p>1. Entre una apreciación de éxito o fracaso, ¿Cómo definiría los planes de Seguridad Publica implementados en El Salvador (Mano Dura, Súper Mano Dura, Política Nacional de Seguridad Publica y Convivencia y el actual Plan El Salvador Seguro, y porque?</p> <p>2. Cómo valora las Estrategias de Combate a la violencia que se están implementando en el actual programa de Seguridad Publica “El Salvador Seguro”?</p> <p>3. ¿Cuál es su valoración respecto al eje de la prevención del delito en la aplicación del actual programa de Seguridad Publica?</p> <p>4. ¿Cómo considera el papel que está desempeñando la Administración de Justicia (Órgano Judicial, FGR, PGR, PNC, PDDH en la ejecución del plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?</p> <p>5. ¿ Cómo valora el papel de los</p>	Informantes Claves.

					<p>medios de comunicación en contribuir a publicitar campañas , de culturas de Paz, valores, respeto a normas y leyes?.</p> <p>6. ¿Cómo valora la participación ciudadana en la aplicación del Plan El Salvador Seguro?</p> <p>7. ¿Considera que la asistencia a las víctimas de violencia por parte de las instituciones del Estado encargadas de la Seguridad Publica, está fortaleciendo la aplicación del actual Plan de Seguridad Publica?</p> <p>8. ¿En qué medida los procesos de rehabilitación y resocialización, aplicados a los privados de libertad, están siendo efectivos para el éxito del actual Plan de Seguridad Publica.</p> <p>9. Excluyendo los factores antes mencionados, según su opinión, ¿Que otros factores pueden llevar o están llevando al éxito o fracaso del actual plan de Seguridad Publica?</p>	
--	--	--	--	--	--	--

CAPITULO IV

VACIADO DE DATOS OBTENIDOS EN LA ENTREVISTA Y ESTADISTICAS DE INDICES DE VIOLENCIA.

1. Análisis sobre la relación de los Planes de Seguridad Publica y los niveles de Violencia en El Salvador.

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
1	¿Qué concepción tiene usted de una política de Seguridad Publica?	Bueno tiene que ser una concepción integral, donde vayan valores, respeto a la ley, convivencia, donde no sea solamente represiva, porque ya se demostró que no resuelve el problema.	Es todo un proceso de acciones relacionadas, donde deben estar involucrados todos los sectores de la Sociedad, con la finalidad de establecer acciones a corto, mediano y largo plazo, así como los mecanismos de ejecución viables para el combate a la criminalidad.	Como aquella línea de parte del ente central para combatir la violencia y en este caso de la delincuencia esta incierta, hay muy poco, y hay mucho que decir.	En términos generales van orientadas a tomar acciones y mecanismos, para que todas las instituciones del Estado puedan coordinar esfuerzos y enfrentar la violencia y el delito	La política de Seguridad Pública son todas las acciones que realizan el Estado y los actores sociales, tendientes a combatir la violencia.	Es todo un proceso que debe realizar el Estado, de forma sistemática desarrollando planes, estrategias, ideas, que conllevan un solo objetivo, asegurar a los habitantes el derecho a la seguridad en todos los ámbitos.
Categoría Reglas para la Seguridad.							
Análisis.							
Los diferentes especialistas en la temática, coinciden que hablar de Política de Seguridad Publica, es una actividad del Estado encaminada a combatir la violencia, reprimir el delito, mediante un esfuerzo donde se involucren todos los actores sociales, que incorpore procedimientos, acciones, valores, concepciones, participación de todos los sectores.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
2	¿Según su criterio, que elementos debe comprender una política de Seguridad Pública?	Debe tener programas que se pretenden implementar, antecedentes, cuales son las causas sociales, históricas, y eso da la fortaleza para poder implementar, debe tener prioridades, propuestas de alcance, corto, mediano y largo plazo.	Debe contener elementos para responder al fenómeno de la violencia a nivel global y local, debe tener elementos de inclusión para que a través de las Municipalidades se hagan los esfuerzos significativos y se vayan palpando los resultados, de lo contrario los avances no son tangibles y medibles	La regla general debe contener tres grandes ejes, la prevención, la represión o ataque directo a la delincuencia, y la reinserción la rehabilitación, hasta el momento no hay alternativas para lograrlos y hay un cuarto elemento, es el de Conciliación Social, pero hay que hacer un estudio de impacto en el sentido que hay que saber si se ha disminuido la delincuencia, si las personas están en ese mismo ámbito de delinquir, vuelven a su colonia a su casa con la idea de delinquir, o seguir controvirtiendo con las personas que tuvieron el problema, o se puede conocer con el control de impacto, esto es para recomponer el tejido social.	Debe tomarse en cuenta la situación actual y además otras políticas que se han implementado para verificar que elementos se van a cambiar, siempre orientada a la prevención, la erradicación, y unificar esfuerzos con la sociedad y las instituciones de Estado para hacer un frente común para que se investigue el delito y no se tenga las percepciones que las instituciones generan impunidad; debe tener un diseño técnico y científico	Fundamentalmente los elementos que debe contener son el elemento preventivo y el elemento represivo; una política debe estar encaminada a prevenir el fenómeno de la violencia, a prevenir el delito, pero también a reprimirlo.	Debe tener elementos preventivos, represivos, pero estos últimos deben estar subordinados a los primeros, aparte de políticas integrales que garanticen el cumplimiento de otros derechos en la Sociedad. Asimismo atención a víctimas y victimarios
Categoría Programas Integrales Ordenados.							
Análisis. Se recoge que los elementos que debe comprender una Política de Seguridad Pública son la prevención, la represión, la rehabilitación, la evaluación de las políticas públicas y sobre la base de esto, propuestas de alcance, prioridades, inclusión social, que se puedan aplicar a nivel local como general.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
3	¿Cómo debe aplicarse una Política de Seguridad Pública?	Debe ser integral, debe aplicarse de manera multivariada, porque tiene muchas causas, no puede tener una visión netamente policial.	Debe aplicarse con un enfoque integral, longitudinal, priorizando recursos en las áreas más críticas, con objetivos y metas que sean medibles y evaluables.	Debe hacerse racionada, primero en determinado grupo, ataque concreto a grupos, debe hacerse a través del control, después otra política con otra sector, ósea los vulnerables es decir aquellos sectores que no tienen acceso a los programas que el Estado establece y las otras son los que quieren ayudar a estas políticas públicas, la empresa, etc, y deben hacerse a corto plazo, mediano plazo donde el Estado controle, y a largo plazo estamos hablando de una verdadera política de reinserción, llámese carreteras de oportunidades, políticas globales, pero que rehabilite el tejido social.	Las políticas públicas deben ser diseñadas para toda la población, sin embargo las estrategias son para cada sector de acuerdo a la Sociedad; hay que estudiar cada departamento, cada zona.	La política de Seguridad Pública, debe ser democrática, que participen todos los sectores, debe ser homogénea, debe de conocerse, controlada, participativa, que funcione; pero si es secreta eso no funciona.	Una política de Seguridad debe aplicarse de manera gradual, cubriendo prioridades, todo es necesario, pero no todo es prioritario, esto también hay que verlo respecto a los recursos con los que contamos.
Categoría Aplicación de Políticas por Sectores.							
Análisis. Un detalle importante en la forma de cómo se debe aplicar la Política de Seguridad Pública, resaltamos la idea que ésta debe hacerse sectorizada y multivariada, porque el fenómeno es complejo y la violencia tiene una lectura distinta en cada zona del país; resaltando además que dicha política de Seguridad debe conocerse por toda la población. Su aplicabilidad debe ser a corto, mediano y largo plazo.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
4	¿Cuáles considera que han sido las formas de Expresión de la Violencia en El Salvador?	Es amplia... se sonríe, las formas empiezan en la familia, y la familia por una serie de factores históricos, la migración, la guerra, y por factores como el machismo que siempre han estado allí, viene a contribuir a los desvalores, se ha expresado de manera física y verbal.	La violencia ha tenido formas de expresión diferenciadas, porque ésta se expresa en la familia, la calle, en el mismo Estado, con el trabajador cuando no hay salarios dignos o niveles de vida respetuosos de la dignidad de las personas, así considero que se expresa la violencia. Algunas son expresiones generalizadas, otras son mediáticas, no importan los estratos sociales	Hay que verlas de una forma temporal, en la que cada uno delinque a su manera, forma grupos de choque, también aquellos que delinquen de una forma estructurada, de medios finos para delinquir ósea de delincuencia de cuello blanco; y aquellos que se reorganizan para cometer hechos delictivos para cometer hechos delictivos, secuestros, extorsiones, delincuencia en diásporas, de cuello blanco, delincuencia de criminalidad organizada.	Todos somos generadores de violencia, las maras tienen su propia forma, la intolerancia es otra forma (agresiones verbales, amenazas).	Bueno, últimamente ha sido la violencia física, expresada por los homicidios en el país, pero no podemos dejar de lado la violencia sexual, la violencia patrimonial, pero la que más se expresa es la violencia física.	Las formas han sido multivariadas, cada una tiene sus características específicas, hay violencia en el trabajo, el hogar, la escuela, la violencia del propio Estado, que no garantiza al menos las condiciones mínimas a la población, y sobre todo eso hay que enfrentar.
Categoría Violencia diversificada.							
Análisis. El fenómeno de la violencia en El Salvador de acuerdo a los expertos, ha sido de manera diferenciada, en la familia, calle, el Estado a través de los delitos de cuello blanco, la misma deuda en garantizar derechos fundamentales a su población, etc. Hay que resaltar que los planes de Seguridad Pública no hacen tal distinción de formas de expresión de la violencia, si bien es cierto en alguna exposición de motivos se relacionan otros tipos de violencia, en su operatividad no se encuentra mucho, pareciera que los programas de Seguridad Pública están diseñados con una orientación a la violencia callejera, organizada, especialmente de los denominados grupos maras o pandillas.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
5	¿Según su percepción, cuál es la estructura que presenta el fenómeno de la Violencia en El Salvador?	Tiene sus raíces en los planes, porque lejos de eliminarla la aumentaron, las acciones solo atacaron los efectos, pero no el fondo, ósea las causas. El problema se profundizó (diversificación)	Estructurada cuando hablamos de la violencia institucional (Estado) Informal cuando hablamos de las prácticas de los particulares; organizada como por ejemplo los grupos de exterminio que tiene que ver con ciertos enclaves autoritarios históricos; y una forma de victimarios en gran cantidad que no se sabe quién es la verdadera víctima, esto tiene que ver con los estratos sociales de mayor vulnerabilidad, que responden a una lógica perversa del poder.	La estructura esta en relación a la pregunta anterior, está sectorizada, tenemos una clase menos favorecida, que delinque en situaciones de drogodependencia, otra estructura comete delitos en ambientes de corrupción, y en grupos de choque que hablamos de formas organizadas.	Una estructura de violencia es la Violencia Intrafamiliar (no saber enfrentar las responsabilidades de la familia) este tipo de violencia tiene una estructura muy particular. Otra es la Violencia Común, donde no hay criminalidad organizada y que se funda en la exclusión social la falta de oportunidades, y se limitan a delinquir; y también está la violencia Organizada. Una política pública debe ser respetuosa de los derechos humanos en ese sentido cuando el Estado no garantiza Derechos Fundamentales entonces también está ejerciendo violencia.	En mi percepción hay un fenómeno de violencia que si está organizada y otro que no está organizada, hay un tipo de violencia que le podríamos llamar incidental, que tiene que ver con los delitos culposos que desgraciadamente van en aumento; pero la que más a golpeado al país es la violencia organizada a través de pandillas, grupos criminales, lavado de dinero y hay una infiltración en los sistemas de gobierno también.	La estructura es diversificada, con distintos matices, creemos que la violencia de pandillas y delitos callejeros es la expresión total, no, hay violencia ejercida desde los estratos sociales con mayor poder, y esos comúnmente no se ven y no se sabe.
Categoría Violencia Instituida							
Análisis: La visión que se tiene de la estructura de la violencia en El Salvador es ser organizada mediante grupos de choque que corresponde a la criminalidad organizada,(pandillas, lavado de dinero, etc.) también corresponde a esta categoría la violencia de Estado utilizando condiciones de poder.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
6	¿Según su percepción, que sectores sociales ejercen Violencia en El Salvador?	Además de los medios de comunicación que no contribuyen mucho, en términos clasistas, por parte de los patronos siempre ha existido violencia, cuando la gente no tiene la canasta básica, allí hay violencia, la gente no tiene trabajo, acá también hay violencia; en los modelos de cultura de la mafia, entonces la estructura del Estado ha contribuido a los sectores de violencia	Mire, la violencia usa todo el tejido social, los sectores más vulnerables.	yo diría que todos los sectores delinquen los de menos favorecidos, los de renta media, y alta, cada quien en su ámbito delinquen de igual manera, pero en todo caso en los tres sectores ejercen violencia en El Salvador, y es otra violencia que no se reconoce que es la violencia económica, ósea aquellos que manejan los medios de producción de tenerlos de manera inalcanzable para la población, cuando hay especulación, hay violencia económica.	Bueno creo que todos los sectores somos generadores de violencia	En principio se tiene la idea que en los sectores más pobres, pero últimamente se ha visto en la clase media, en los sectores urbanos, pero en realidad es en las pandillas, en los hijos de empleados, clase media, que nosotros llamamos burócratas, que es donde se está ejerciendo violencia.	Se tiene la idea que los sectores más favorecidos ejercen violencia, sin embargo debemos quitarnos esa idea, hay sectores con poder de decisión violan derechos a las personas, llámese funcionarios públicos, empresarios, cuerpos de seguridad, etc.
Categoría Capas Sociales.							
Análisis.							
El fenómeno de la Violencia se presenta en todas las capas sociales, “Todos somos generadores de violencia” no es propiedad de los sectores menos favorecidos. Las políticas deben ejecutarse de manera integral.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
7	¿Según su percepción, en qué lugares se presentan los mayores índices de Violencia en El Salvador?	En toda la sociedad, porque el mismo estado es generador de violencia.	Bueno en las escuelas, en la calles tanto de la zona urbana como rural, ahora podemos decir que es generalizado, desde luego que hay zonas de alto riesgo delincencial, pero los etiquetan así, a lo mejor porque ha habido más homicidios, pero que pasa con la violencia sexual, domestica, etc.	Son en las zonas menos favorecidas, rurales, en los cinturones de pobreza donde también se reconocen cierto tipo de delito, y en menor medida en zonas propiamente urbanas o zonas exclusivas.	Tanto en el sector urbano como en el rural, no es propio de los sectores precarios, es más difícil y tratar con personas que ejercen violencia y se supone que son educadas, lo que varía es la modalidad de violencia, pero se presenta en ambos lugares.	Son zonas focalizadas, en la zona rural hay lugares con altos índices de violencia, en la zona urbana también por ejemplo en San Salvador se presentan varios lugares, Soyapango, etc, podría decir que está focalizado, porque hay zonas urbanas altamente violentas, al igual que zonas rurales, pero también hay zonas libres de violencia.	Está generalizado, no podría decir si en la zona urbana o rural, y no precisamente en los sectores menos favorecidos, eso es lo que más nos informan.
Categoría Territorios marcados por la Violencia.							
Análisis Hay quienes opinan que la violencia está sectorizada, pero prevalece más la idea que la violencia está presente en todos los sectores de la Sociedad, esto nos indica que estamos en una emergencia nacional, propensos aquellos lugares con menos índices de violencia a sumarse a las filas de territorios más conflictivos si no se brinda cobertura para fortalecer la prevención.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
8	Entre una apreciación de éxito o fracaso ¿Cómo definiría los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador (Mano Dura, Súper Mano Dura, Política Nacional de Seguridad Pública y Convivencia, y el actual Plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?	Entre éxito o fracaso, yo creo que ninguna, hay que ver las metas a corto y mediano plazo, pero ningún plan ha tenido éxito.	No fueron exitosos, es que el problema no es de ley, sino del abordaje que se le dan a los planes de Seguridad Pública, los planes anteriores han sido un reflejo de ignorancia, falta de conocimiento del contexto que tiene a la base el problema de la violencia. Prevalció el factor represivo.	Las políticas han sido un fracaso porque ninguna de ellas ha contenido la violencia. La tregua entre pandillas indistintamente quien la haya propuesto ayudo a disminuir los índices de homicidios, creo que la negociación es viable. Pueden negociarse salidas alternas a la violencia, programas de reinserción, rehabilitación.	Fueron un fracaso total, tuvimos un pronunciamiento internacional negativo; ambas políticas eran de choque frontal de la violencia donde se aumentaron las penas, delitos, código, jueces sin rostro, eso no era del todo la solución.	No hay otro calificativo a fracaso, si hubiera otro le pusiéramos otro, pero realmente es un fracaso; el fracaso viene por la forma en que se echan andar esos planes, más que todo son instrumentos de política, no están basados en aspectos criminógenos, no es un política de justicia, objetiva, democrática.	Han sido un fracaso, el problema no son las leyes, sino entra en juego una serie de situaciones como por ejemplo, el interés político que reporte el problema, la voluntad y seriedad de las autoridades con la que se quiere enfrentar el problema.
Categoría Planes de Seguridad Fracasados.							
Análisis. Las apreciaciones son unánimes, los planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador han sido un fracaso y dentro de las causas que se destacan están: Porque han sido elaborados producto de la ignorancia de como estructurar un plan de Seguridad Pública, falta de conocimiento el contexto, la búsqueda de soluciones temporales, el abordaje de los factores preventivos y represivos ha sido equivocado basados en intereses políticos y no en un interés real de solventar el problema.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
9	¿Cómo valora las estrategias de Combate a la violencia que se están implementando en el actual Plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?	En las acciones creo que sería apresurado dar una valoración, hay que dejar que el plan se desarrolle para ir viendo los resultados y generar el análisis.	Sería muy prematuro hablar de la desarticulación de los grupos denominados pandillas y el problema es que se enfocan más en este sector de la sociedad y deben de reforzarse otros aspectos como mejorar operativamente a la Policía Nacional Civil; potenciar la capacidad de investigación del delito, se está haciendo muy poco.	Si damos por sentado que hay una política de Seguridad, y consideramos la Policía Comunitaria una estrategia, esta no es acertada, porque nuestra violencia es distinta, por su dinámica; la población no sabe si con la Policía estamos seguros o no; talves podrían sectorizarse. También están los programas “Yo cambio” y otros, pero hay un nivel mínimo de acumulación a quienes se dirige, no es a todos, pareciera que esto es voluntaria,	Con respecto a la orientación en las escuelas, me parece bien porque ayuda a la Sociedad; en el programa yo cambio creo que se puede hacer algo, pero no es suficiente las medidas, se ven como meras medidas cosméticas que no ayuda mucho.	Muy escasos, muy raquíticos, no es así, volvemos al punto eminentemente represivo, pero en el área preventiva es donde realmente está la solución al problema	Bueno si bien es cierto, no se han percibido muchos cambios en la Sociedad, o los niveles de seguridad no han variado significativamente, tampoco puedo decir que son un total fracaso, creo que hay que esperar que se incorporen otros componentes para darle aplicabilidad más extensa al Plan El Salvador Seguro, principalmente el financiamiento.
Categoría							
Falta de Idoneidad de estrategias de Seguridad.							
Análisis.							
Las estrategias de combate a la delincuencia para la mayoría de los especialistas tienen muchas deficiencias, o son raquíticos, por ejemplo la Policía Comunitaria no es propio para el tipo de delincuencia que tenemos en El Salvador, los programas Yo cambio en los Centros Penales, pareciera que son muy particulares, no es a todos; el involucramiento de las Fuerzas Armadas es un problema por su misión constitucional para la cual fue creada; sin embargo otros especialistas prefieren abstenerse de expresar que ha sido un fracaso, “es necesario esperar que se desarrollen los planes o se incorporen otros componentes”							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
10	Cuál es su valoración, respecto al eje de la prevención del delito en la aplicación del actual programa de Seguridad Pública?	Bueno el eje de la prevención, se ha hecho a medias, hay acciones donde no tienen el suficiente presupuesto para ejecutarlas y se queda a medias, por ejemplo, prevención en las escuelas, cárceles, etc tenemos que involucrarnos todos.	Es totalmente crítico, el problema es que el eje de la prevención no se puede manejar a corto plazo para que resuelva el problema; debe ser una concepción bien pensada, actividades ejecutadas razonablemente.	Muy pobre no alcanzan a ejecutarse los programas de prevención, por falta de recursos o cualquier otra razón.	Es necesario tener una creación de oportunidades, educación, trabajo, profesión, unificación familiar, rescate a los valores principios, en los profesionales debemos ser éticos, no exigir más de lo que no damos, eso contribuye a la prevención.	Esto es lo que ha faltado, el Estado, las organizaciones sociales, todos deben participar en la prevención del delito, si bien es cierto no es la causa total pero es una de las causas, la exclusión social, muy cerrado se ha dejado el apartado de la prevención social.	Creo que el eje de la prevención es muy bueno, sin embargo su operatividad es su principal problema, no hay suficientes recursos tanto humanos, logísticos, como financieros, porque el eje de la prevención no es solo en los Centros Penales, es en todos los sectores sociales, y eso es una tarea ardua, sin embargo se va caminando pero muy lento.
Categoría Escasa Prevención del Delito.							
Análisis. Según la percepción de los informantes los problemas que impide ejecutar el eje de la prevención es la falta de recursos y desde otro punto de vista, el involucramiento debe ser de todos los sectores; así también las medidas deben ejecutarse racionalmente y debe ir aparejada a la creación de oportunidades.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
11	¿Cómo considera el papel que está desempeñando la administración de justicia (Órgano Judicial, FGR, PGR, PNC, PDDH en la ejecución del Plan “El Salvador Seguro” ?	Están dando pocos resultados en el combate a la violencia, hay infinidad de delitos que se cometen y ya no se sabe nada de ellos, la población ya no cree en el Sistema de Justicia, estamos aceptando la inseguridad jurídica del mismo Estado, esto tiene que ver con perfiles de funcionarios policiales, judiciales y de otras instituciones.	Existe una especie de divorcio, las autoridades y el mismo Estado no cumplen la Constitución; hay que crear una Fiscalía General de la Republica más responsable, tecnificar más policías, depuración en el Órgano Judicial.	El Órgano Judicial no debe inmiscuirse o involucrarse en las estrategias de seguridad pública, ya sea de prevención, ejecución, contención, y mucho menos a la concepción de políticas públicas de seguridad, porque su forma de actuar es independiente al igual que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	No hay un trabajo coordinado lo que genera desperdicio de recursos, no hay reciprocidad, todos hacemos diferentes roles sin sobrepasar nuestras funciones.	Hay una descoordinación en las instituciones, siento que cada quien persigue sus propias finalidades, la fiscalía le echa la culpa a los jueces, los jueces a los policías, los policías....hay una política descoordinada; debemos tener una forma armónica en trabajar en la Seguridad	No podemos decir que el trabajo del todo está mal, la policía hace su mayor esfuerzo a pesar de sus limitantes, la fiscalía igual, aunque muchas veces es notorio su parcialidad para investigar ciertos casos, y el órgano judicial que resuelve en base a lo que le presentan.
Categoría. Descoordinación Institucional.							
Análisis. De acuerdo a las opiniones de algunos informantes, el problema de descoordinación en el trabajo que las Instituciones del Estado encargadas de la Administración de Justicia aplican, está afectando la cobertura de la ejecución del plan de Seguridad El Salvador Seguro; Pero llama la atención que en términos de Seguridad, según algunos informantes el Órgano Judicial no debe participar en la política de Seguridad Publica, porque éste es un órgano de Estado imparcial y por tanto su misión es administrar justicia sobre la base de los medios probatorios que le presentan. Si debe conocer la estrategia de Seguridad pero no participar en su elaboración, al igual que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
12	¿Cómo valora el papel de los medios de comunicación en contribuir a publicitar campañas de cultura de paz, valores, respeto a normas y leyes”?	Definitivamente son amarillistas, anteponen la línea editorial a la que se deben, antes que los intereses de la población a consagrar el derecho a la información, a generar periodismo investigativo y no a incentivar la violencia con una serie de programas de todo tipo que incitan a eso. Es muy poco lo que puede rescatarse de algunos medios.	Es deficiente, los medios de comunicación lo que menos quieren es comprometerse con generar culturas de Paz, valores, respeto a normas, etc, ellos responden a una línea editorial donde prevalece el interés económico, no la sensibilización y más el aporte a la Sociedad; lo poco que se observa sobre estos temas en los medios, no es suficiente, ni significativo.	Los medios de comunicación se mueven de acuerdo a la coyuntura política, entonces un plan se verá de acuerdo a como los medios los presentes, pueden masificarlos, desmentir, o que un simple error lo masifiquen de tal manera que la población perciba que no se está haciendo nada. Los medios manipulan la información.	Los medios de comunicación lamentablemente se utilizan para genera más miedo, terror, para desinformar, generar incertidumbre, etc, cuando deberían utilizarse para potenciar, ofrecer, mensajes de paz, etc. Algunos también han aprendido a ubicar la fuente de donde viene la información.	Muy deficiente, exageradamente e deficiente, por el contrario es violenta solo hay programas de televisión, caricaturas violentas, programas altamente pornográficos hay una apología	Es muy poco lo que hacen, esto por varios factores: Responden a una línea editorial, que va enlazada con intereses particulares y políticos; luego por el poder que tienen de llegar a la gente pueden engrandecer una noticia que no es de tal relevancia y por el contrario pueden desinteresar o desinformar a la población sobre temas que efectivamente interesan.
Categoría							
Participación subjetiva de los medios de Comunicación.							
Análisis.							
El papel que juegan los medios de comunicación de acuerdo a algunos especialistas tiene un papel negativo, porque lejos de contribuir a fomentar culturas de paz, valores, hacen apología de la violencia, programas violentos, desinforman, generan incertidumbre. Estas instituciones respondiendo a la línea editorial pueden magnificar una noticia para genera más impacto, como pueden desvalorizar y desinteresarse por la educación en valores, respeto.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
13	Cómo valora la participación ciudadana en la aplicación del Plan El Salvador Seguro”?	Débil, desmotivada, con una conformidad que las autoridades de perseguir el delito no pueden hacer mucho; y que sus vidas corren peligro al denunciar. Ahora si lo vemos en la creación del Plan, claro que están representados los diferentes sectores, (líderes comunales, ONG, Iglesias, Universidades, sectores sociales, autoridades, etc). La gente debe conocer el Plan de Seguridad.	Muy escasa, es que no hay confianza en las instituciones, en el acceso a la justicia, la gente no cree en el Sistema de Seguridad, y es lógico, los resultados allí están. La gente se siente amenazada y con desconfianza de la delincuencia y en muchos casos del mismo sistema. Hay que involucrar también a la gente de a pie, aquella que está más expuesta a los ataques de la violencia o la que está sufriendo la violencia, no solo a los que tienen una apreciación de la violencia.	Bueno tenemos la cultura de la denuncia, pero no tenemos los mecanismos de protección necesarios, y al no tenerlos, como la ley de protección de víctimas y testigos que es una utopía, hace que el ciudadano no lo haga; el problema es cuando después de denunciar tienen que comparecer a una audiencia, no vienen.	La ciudadanía no colabora, al contrario los grupos sociales como sindicatos buscan generar violencia, no somos promotores de pacificación Social.	Lo que sucede es que al ciudadano no se le cuenta, ni tan siquiera sabe lo que dice el Plan, lo que hace la gente es ir a marchar pero lo que sucedió fue que un sector con otro sector terminaron peleándose, es decir la población en general no participa	Es muy poca la participación que se tiene, pero el problema radica en la falta de credibilidad que la gente tiene en sus instituciones de persecución del delito; el Estado no ha sido capaz ni tan siquiera de generar confiabilidad de sus funcionarios, claro continuamente se le manda un mal mensaje a la población cuando hay policías detenidos, jueces procesados, etc. Procesos de impunidad claros.
Categoría Débil participación en los Planes de Seguridad.							
Análisis. Interesante resaltar que la gente no se siente parte del Plan de Seguridad, es mas no lo conoce, no se ha involucrado a la gente de “a pie”, la gente además tiene poca credibilidad en las instituciones encargadas de la Seguridad Publica.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
14	Considera que la asistencia a las víctimas de violencia por parte de las instituciones del Estado encargadas de la Seguridad Pública, está fortaleciendo la aplicación del actual plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?	En muy poco, porque primeramente las personas no confían en el Sistema de Justicia como primer garantía del acceso a la justicia o la respuesta que el Estado pueda brindarles en un momento determinado, luego hay que analizar también las secuelas de la violencia, de los delitos, a estas ya no se les da tratamiento, la sociedad y especialmente las víctimas de delitos deben tener un papel prioritario en el Plan de Seguridad Pública.	No, en ninguna manera, si aquí con todo este fenómeno de la violencia tenemos ya un problema de Salud Pública, es necesario reconstruir a las familias víctimas de los delitos y eso no se está cumpliendo, tenemos a diario una cantidad de víctimas y cuyo respaldo legal o derechos de pronta y cumplida justicia se vuelve una ilusión.	No, es necesario crear el fondo de atención a las víctimas y darle asistencia en todo sentido, algunos piensan que es suficiente con lo que se está dando en Ciudad Mujer, eso no es suficiente; pero un plan o programa o política no la tenemos, hay que establecer un fondo para la atención a víctima, y tiene que fortalecerse la ley de víctimas y testigos.	No, se promueve en términos formales la atención a las víctimas y existe apoyo por parte de la Agencia de los Estados Unidos en capacitar a los operadores de Justicia para el tratamiento, pero al final solo se queda en teoría, en la actualidad Ciudad Mujer ha venido a contribuir a este tema, pero debe cambiar su forma de tratamiento porque la familia no solo está compuesta por una mujer.	En alguna medida, pero hablando respecto a los delitos de extorsiones, es muy poco, porque la víctima por el temor, y la falta de acceso a la justicia son los problemas.	Creo que la el tema de la atención a víctimas y testigos, es una deuda muy grande de cumplimiento en el actual Plan de Seguridad, cada día se incrementan las víctimas, y cuál es el seguimiento, la atención, su cobertura, etc, creo que este es uno de los factores que menos se cumple.
Categoría Escasa capacidad de Asistencia a Víctimas.							
Análisis.							
La mayoría de los entrevistados son de la opinión que la atención a las víctimas es un eje del plan que no se está cumpliendo y por tanto no está fortaleciendo la aplicación del Plan El Salvador seguro, alguno considera que con la cantidad de víctimas acá, ya tenemos un problema de Salud Pública, no hay tratamiento en las secuelas que la violencia les deja. Se llega a la conclusión que este es uno de los ejes, quizá que menos se cumple.							

No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
15	En qué medida los procesos de Rehabilitación y Resocialización, aplicados a los privados de Libertad están siendo efectivos para el éxito del actual plan de Seguridad Publica?	Bueno, considero que no está ayudando al éxito, de hecho siempre cuando hablamos de los privados de libertad, tenemos la concepción que lejos de rehabilitarse van a especializarse en el cometimiento de delitos, no hay acciones concretas y de atención especializada de acuerdo a sus aspectos criminógenos.	No están siendo efectivos, hay muchos factores por ejemplo la calidad de centros que tenemos, si bien es cierto no es un hotel al que van, pero esos son simplemente centros de encierro, entonces acá hay una responsabilidad doblemente del Estado; se tiene una visión homogenizada para la rehabilitación; no hay mayor diferenciación de la población reclusa, hay una mutalidad (cambio) pobre	No tenemos una respuesta concreta a saber si los planes de rehabilitación y resocialización están contribuyendo al plan de seguridad, porque acá después que alguien le otorgan un beneficio penitenciario, ya no hay un rastreo para ver si él ha cambiado, si son útiles a la sociedad, no hay una evaluación de impacto, por eso no podemos decir si están contribuyendo al éxito.	No están generando mayor cambio, al contrario van profesionalizando los niveles de violencia o delincuencia, la gente dentro de los Centros Penales generan círculos de poder; asimismo cuando les brindan algún beneficio no hay un seguimiento serio, efectivo.	Ninguno, malo, la readaptación o Rehabilitación en los Centros Penales es una utopía, se readapta un porcentaje mínimo pero por su propia voluntad, pero decir que se readaptan en los Centros Penales, si esos son centros de Corrupción, perdición.	Los procesos de rehabilitación y reinserción no se ven reflejados ni en la sociedad, ni en el individuo como tal, porque se supone que tendríamos que palpar un cambio, la sociedad tendría que estar más sana, en consecuencia el sujeto que se rehabilita, tendría que tener nuevos escenarios de vida, pero eso no es así.
Categoría Falta de Rehabilitación y Resocialización							
Análisis. Los factores de rehabilitación y resocialización no están siendo efectivos para el éxito del actual plan de Seguridad Publica El Salvador seguro, precisamente porque no hay un seguimiento o rastreo en el avance de estos ejes, no es palpable en la sociedad los cambios de los privados de libertad, por el contrario todo mundo tiene la idea que son centros de perfeccionamiento del delito, de corrupción y perdición. No se tienen estudios de impacto.							

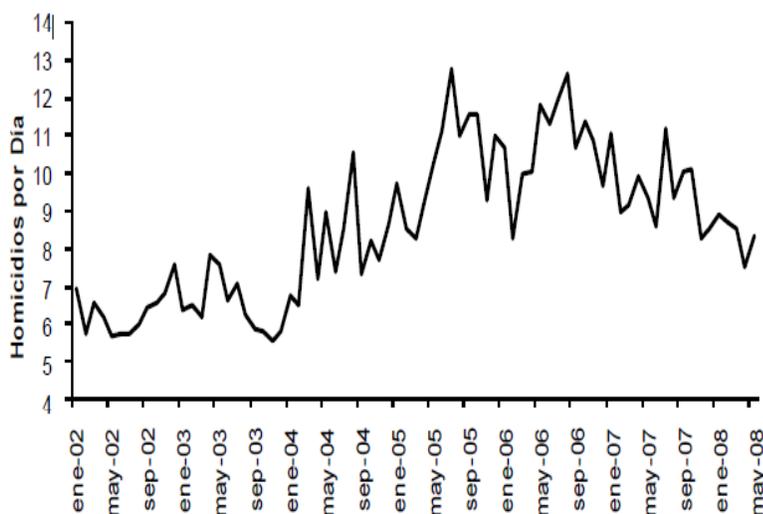
No	Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Informante 6
16	Excluyendo los factores antes mencionados, según su opinión: ¿Que otros factores pueden llevar o están llevando al éxito o fracaso del actual plan de Seguridad Publica?	Un factor de fracaso es que el Plan no es de conocimiento público, lo conocen quienes participaron en su elaboración, y algunas ideas que a lo mejor los medios expresan, pero la población, los padres de familia, el trabajador común, no lo conoce,. Hay que reordenar el gasto y combatir la corrupción.	Hay otros factores que han llevado y están llevando al fracaso los planes de Seguridad Pública como las disputas tribales entre los partidos políticos, es decir quien saca mayor provecho del fenómeno de la violencia; el problema de la violencia es ocupada para momentos electorales.	Acá lo que conocemos como poderes facticos, ejercen influencia, tenemos un fenómeno, cuando el delito ataca a la empresa privada, esta contribuye; hay factores económicos, políticos, pero hay un factor importante la inclusión o exclusión social, cuando se tiene a la persona aislada de una serie de políticas incluso de la de recreación, estos contribuye al fomento de la delincuencia.	Ha habido cuatro políticas de seguridad pública, todas las reformas legales son parte de las políticas de Seguridad, pero no han funcionado, por ejemplo las extorsiones, es necesario complementar los planes con aspectos técnicos y principalment e escuchar a la sociedad.	Hay múltiples factores, el primero y más esencial que lleva al fracaso es la partidización de los procesos, la derecha quiere echar andar su propio proceso, la izquierda igual,; además hay otros intereses de por medio, reducir los índices de delincuencia en el país significa que las empresas de seguridad ya no venderán sus servicios, ya no habrá venta de armas.	Bueno, un factor que puede contribuir al total fracaso es que la población al ver la imposibilidad del Estado en resolver el problema, decida actuar deliberadamente por su cuenta caigamos en una situación de caos, ingobernabilidad; otro será que mientras no veamos el problema sin matices políticos no se avanzará; luego algo importante que puede ayudar al éxito es utilizar adecuadamente los recurso.
Categoría Exclusión Social.							
Análisis.							
Es notorio la variabilidad de factores que pueden llevar al fracaso los Planes de Seguridad Publica, entre estos están: a) El desconocimiento que la mayoría de la población tiene acerca de lo que comprende el Plan; b) El cambio de políticas públicas de Seguridad basados en intereses políticos y corporativos; c) La exclusión social; d) Desesperanza de la Sociedad que la lleve a actuar de manera particular y no utilizar las instituciones del Estado para el combate a la criminalidad; d) Falta de reorientación del gasto público.							

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE NIVELES DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR.

El Salvador es considerado como uno de los países más violentos de América Latina. Esto se refleja particularmente en sus altos índices de crímenes violentos y homicidios. En el período de enero de 2005 a febrero de 2008, el número de homicidios ha fluctuado alrededor de un promedio de 10 incidentes por día. Antes de enero de 2005 y a partir de enero de 2002, el número de homicidios fluctuó alrededor de un promedio de 6.9 por día con incrementos observados desde marzo de 2004. Los datos oficiales indican un descenso en el número de homicidios a partir de octubre de 2006 pero los indicadores mensuales todavía sobrepasan los índices observados antes de marzo de 2004 (Gráficos 1A y 1B).

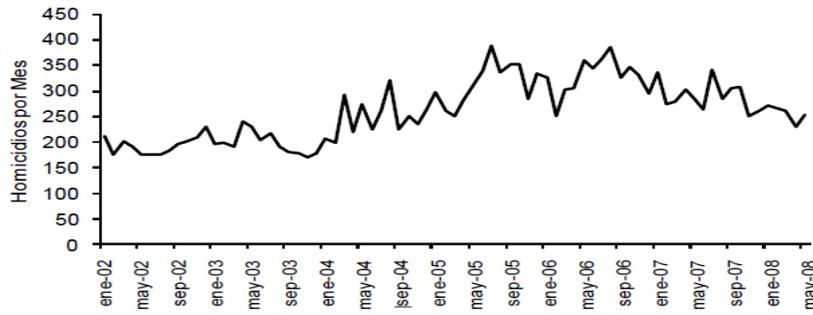
a) Respecto al índice de Homicidios y Extorsiones

Gráfico 1A: Número de Homicidios por Día. El Salvador. El Salvador, Enero 2002-Mayo 2008



Fuente: Instituto de Medicina Legal (Enero 2002-Diciembre 2004), Fiscalía General de la República (Enero 2005-Mayo 2008)

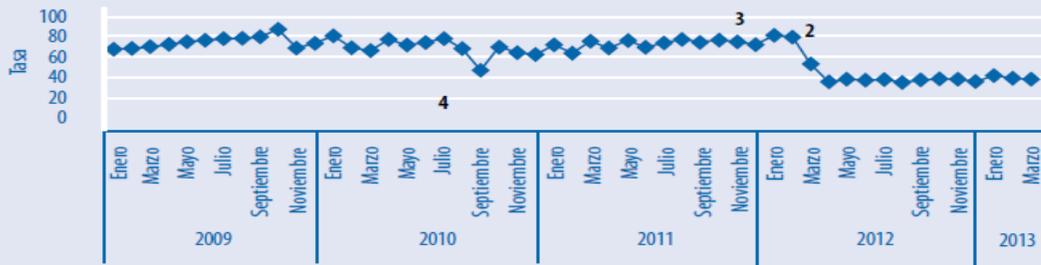
Gráfico 1B: Número Promedio de Homicidios por Mes. El Salvador, Enero 2002-Mayo 2008



Fuente: Instituto de Medicina Legal (Enero 2002-Diciembre 2004),
Fiscalía General de la República (Enero 2005-Mayo 2008)

Figura 9.6.

Evolución de la tasa de homicidios mensual por 100.000 habitantes, El Salvador, 2009-2013



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Policía Nacional Civil y Estimaciones y Proyecciones de Población de DIGESTYC.

Tabla 2
Tipo de móvil asociado a los homicidios,
según el IML. Período 2003-2005

Tipo de violencia	2003	2004	2005
Común	57,4	33,7	23,3
Maras	8,0	9,9	13,4
Desconocido	28,9	48,4	59,0
Otros	5,7	8,0	4,3

Figura No. 6. El Salvador: Extorsiones 2005-2011



Fuente: PNC

Tabla 1
Delitos atribuidos a pandilleros según la PNC.
Periodo 2004-2005

Delitos	2004	2005
Homicidios	432	964
Agrupaciones ilícitas	3.873	8.419
Desórdenes públicos	1.539	2.149
Resistencia	558	950
Robos	372	603
Hurto	129	200
Amenazas	264	430
Identificarse con una mara	299	
Lesiones	197	362
Pertenecer a una pandilla	7.720	
Extorsión		97
Otros	427	448
Total	16.007	15.158

Fuente: Policía Nacional Civil.

Cuadro 3.12.

Víctimas de robos con y sin violencia, y de otros delitos, América Latina, 2012
porcentaje

País	Robo con violencia	Robo sin violencia	Otros delitos^a
Argentina	42,95	41,07	15,99
Bolivia	34,72	46,43	18,85
Brasil	45,53	28,46	26,02
Chile	13,77	63,41	22,82
Colombia	52,37	31,55	16,09
Costa Rica	38,91	49,03	12,06
Ecuador	50,36	39,19	10,45
El Salvador	44,02	27,41	28,57
Guatemala	55,91	27,16	16,93
Honduras	66,68	18,43	14,89
México	36,21	30,08	33,70
Nicaragua	45,69	33,86	20,45
Panamá	44,19	35,43	20,37
Paraguay	37,33	47,11	15,56
Perú	36,60	46,89	16,51
Rep. Dominicana	40,97	46,18	12,85
Uruguay	19,76	64,31	15,93
Venezuela	64,83	23,79	11,38

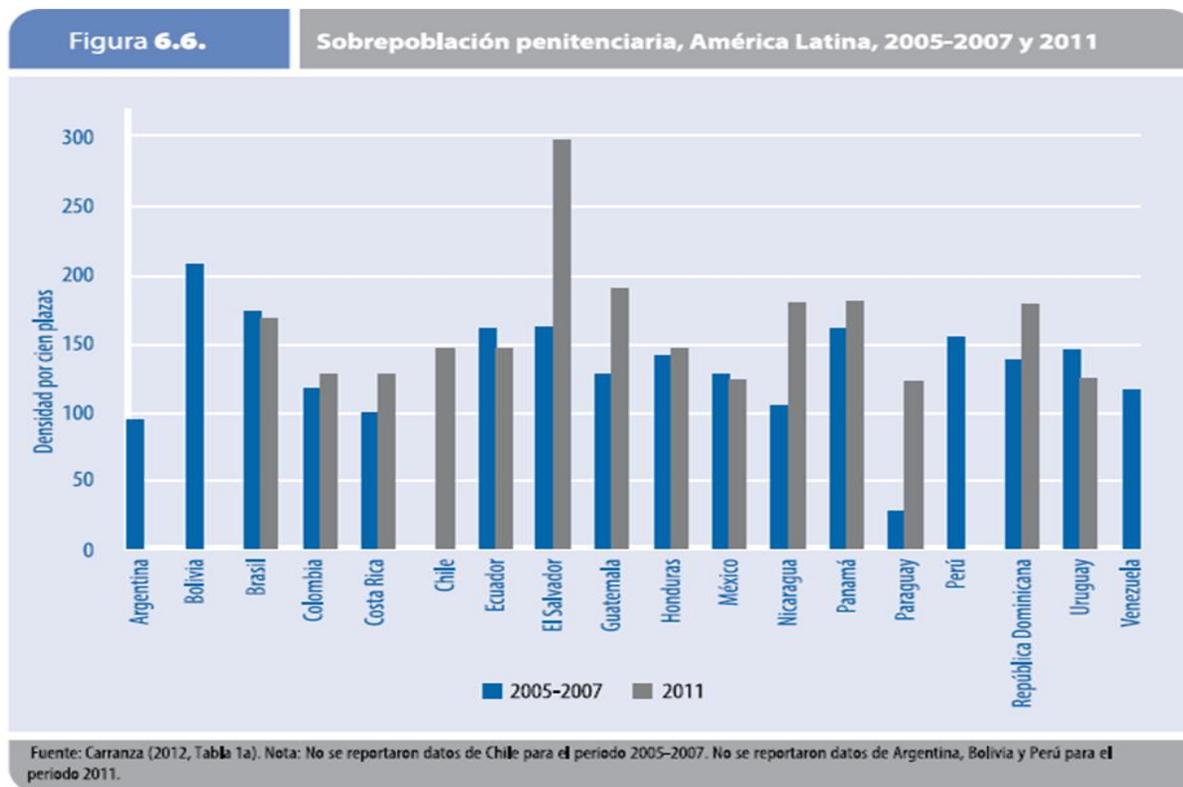
Fuente: LAPOP – PNUD (2012) ⁵⁰.

a. La categoría otros delitos corresponde a victimización por agresión física, asalto sexual o violación, secuestro,

b) Respecto a las Capturas (Especialmente pandilleros):

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Población carcelaria total	12,509	17,577	19,800	22,101	23,960	25,460
Miembros de pandillas en prisión	3,489	5,412	6,694	7,555	8,699	9,485

Fuente: DGCP, información compilada por IUDOP.



c) Respecto a la utilización de la Fuerza Armada y Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

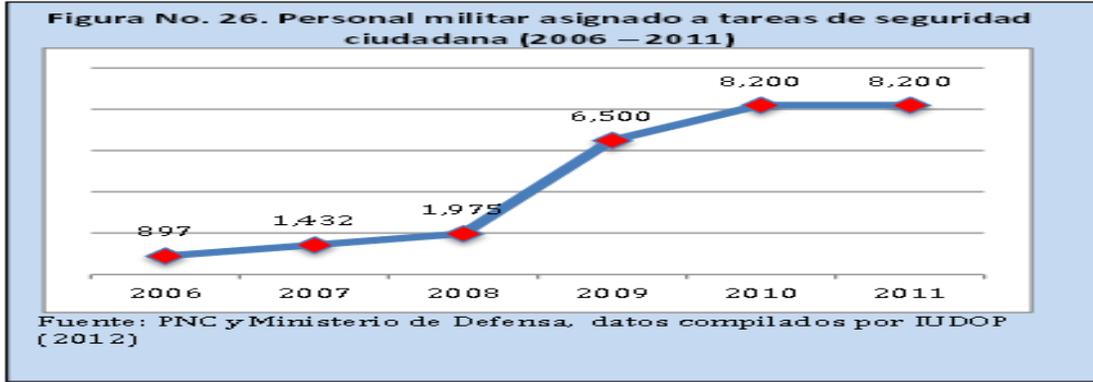


Tabla No. 4. Número de Agentes de Policía (2006 - 2011)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Agentes de Policía	16.737	17.228	17.631	19.491	19.699	21.315
Policías por habitante	0,0027	0,0028	0,0028	0,0031	0,0031	0,0034
Policías por 100.000 hab.	275,55	282,48	287,86	316,79	237,73	340,02

Fuente: Policía Nacional Civil, 2012.



d) Respecto a la Reforma Judicial.

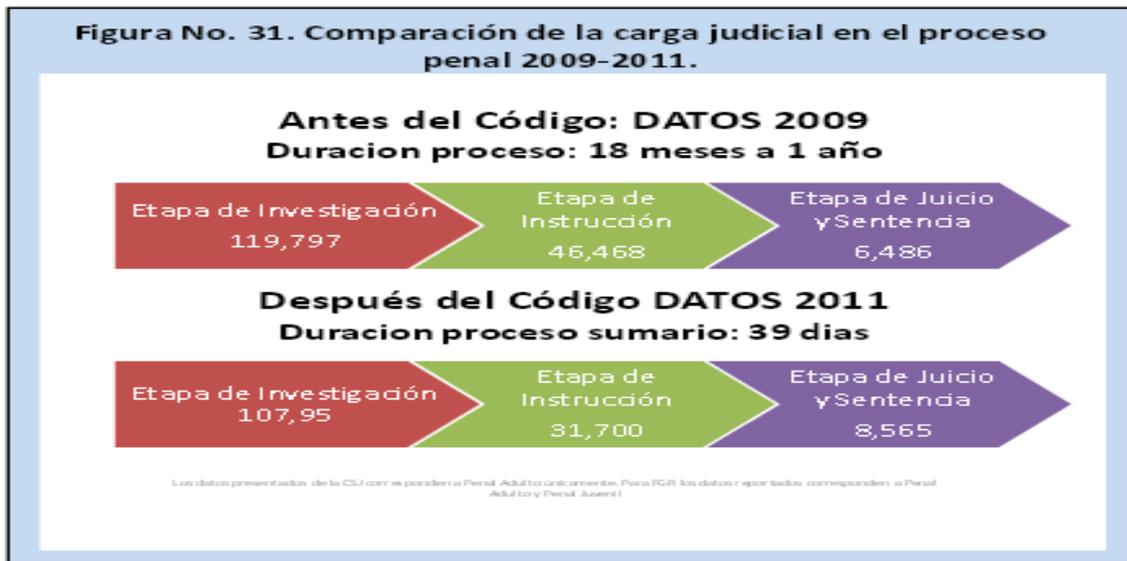
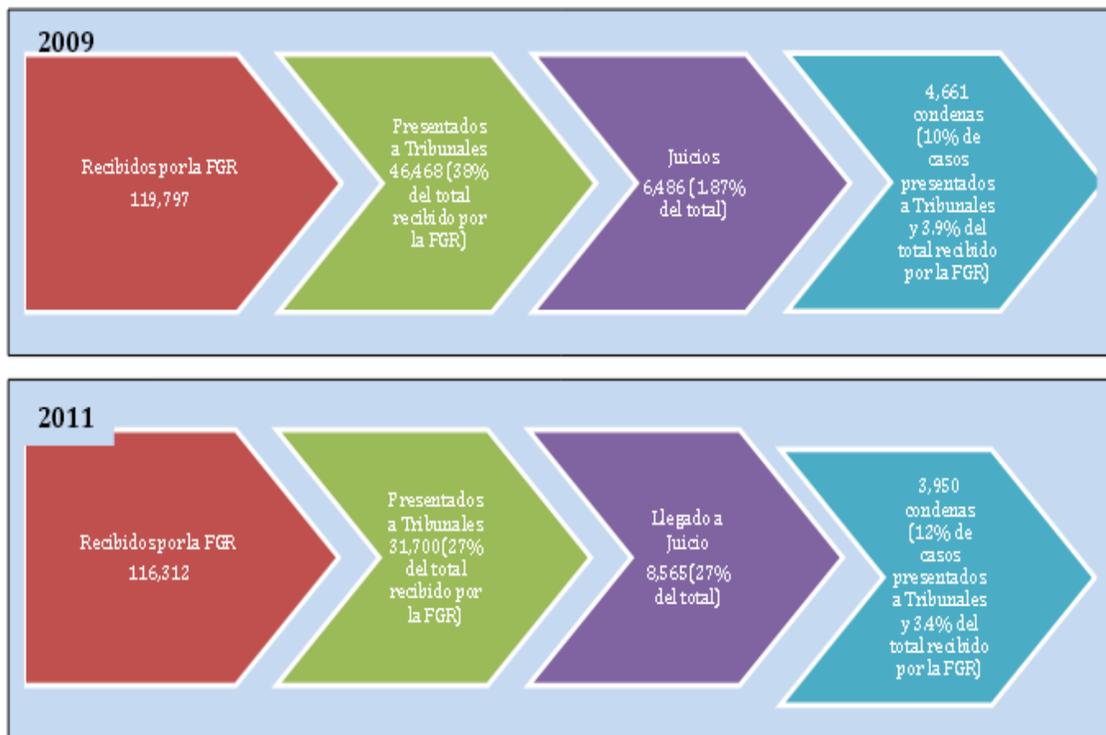


Figura No. 40. Comparación de la Impunidad 2009 y 2011



Fuente: Corte Suprema y FGR.

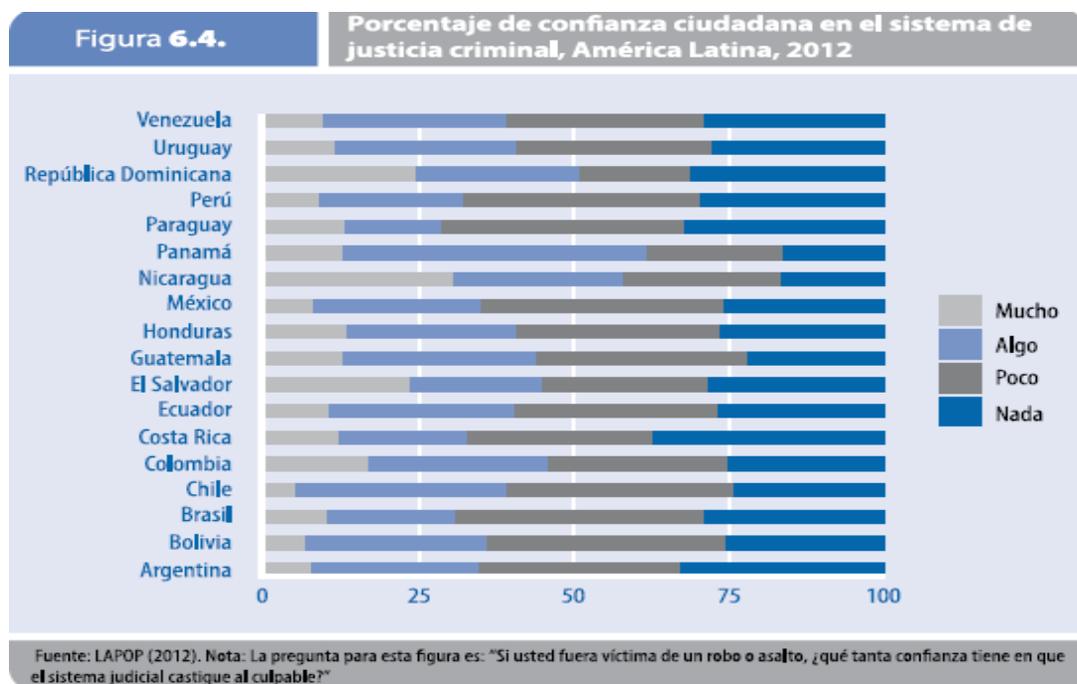
Datos recopilados en 2009 por IUDOP.

Administración de justicia después de la reforma del año 2011.

Procesos llevados en Juicios Sumarios. 31, 700 procesos aperturados.

Cantidad de Procesos	Porcentaje	Causa de Resolución.
16, 199 procesos	51 %	Sobreseídos de manera definitiva.
4, 856 procesos	15%	Finalizaron por otras razones legales ejemplo:(desistimientos, falta de jurisdicción, fusión con otros casos, etc.)
8.565 procesos	27%	Recibieron decisiones judiciales finales, ósea llegaron a juicio
3, 950 procesos	12%	Fueron condenados

Análisis basado en ORGANO JUDICIAL, Corte Suprema de Justicia (Marzo de 2012),Carga laboral e Indicadores de Gestión del Órgano Judicial y ORGANOJUDICIAL, Corte Suprema de Justicia. Año 2011. (Marzo de2012), Compendio de Indicadores de Gestión del Organo Judicial, Años 2009, 2010 y 2011 San Salvador



e) Respecto a la prevención y Rehabilitación dentro de los Centros penales.

Cuadro 6.3.

Seguridad y violencia dentro de los penales, países seleccionados, 2013
porcentajes

	Argentina	México	Perú	El Salvador	Brasil	Chile
Porcentaje que se siente menos seguro (en el penal) comparado con el lugar donde vivía antes	66,5	76,4	74,1	44,1	67,5	79,4
Proporción de quienes han sido golpeados en los últimos 6 meses	18,2	15,1	14,4	3,5	4,4	25,5
Porcentaje que indica haber sido golpeado por el personal penitenciario	76,8	40,2	48,7	65,9	36,4	71,8
Porcentaje que indica haber sido golpeado por otros internos	35,8	73,4	58,2	95,5	27,3	43,1

Fuente: Estudio comparativo de población carcelaria, PNUD (2013).

CAPITULO V

ANÁLISIS DE LA INFORMACION OBTENIDA MEDIANTE ENTREVISTAS Y DATOS ESTADISTICOS SOBRE NIVELES DE VIOLENCIA.

Después de haber presentado las apreciaciones brindadas por informantes claves acerca de la temática los Planes de Seguridad Publica implementados en El Salvador y su relación con los niveles de Violencia, así mismo verificando estadísticas proporcionadas por instituciones Nacionales e Internacionales, involucradas en temas de Seguridad Publica, se hace el siguiente análisis:

a) Respecto a las Políticas de Seguridad Pública y el Fenómeno de la Violencia:

Los diferentes informantes en la temática, coinciden que hablar de Política de Seguridad Publica, es una actividad del Estado encaminada a combatir la violencia, reprimir el delito, mediante un esfuerzo donde se involucren todos los actores sociales, que incorpore procedimientos, acciones, valores, concepciones, participación de todos los sectores.

De igual manera una Política de Seguridad Publica debe comprender los componentes de prevención y represión del delito, la rehabilitación, la evaluación de las políticas públicas y sobre la base de esto, propuestas de alcance, prioridades, inclusión social, que se puedan aplicar a nivel local como general.

Un detalle importante en la forma de cómo se debe aplicar la Política de Seguridad Publica, resaltamos la idea que ésta debe hacerse por sectores y multivariada, porque el fenómeno es complejo y la violencia tiene una lectura distinta en cada zona del país; y también debe conocerse por toda la población y su aplicabilidad debe ser a corto, mediano y largo plazo.

Según los datos obtenidos, el fenómeno de la violencia en El Salvador, ha sido de manera diferenciada, en la familia, calle, el Estado, a través de los delitos de cuello blanco, la misma deuda en garantizar derechos fundamentales a su población, etc. Hay que resaltar que los planes de Seguridad Publica no hacen tal distinción de formas de expresión de la violencia, si bien es cierto hay algunas exposición de motivos que relacionan otros tipos de violencia, en su operatividad no se encuentra mucho,

pareciera que los programas de Seguridad Pública están diseñados con una orientación a la violencia callejera, organizada, especialmente de los denominados grupos maras o pandillas.

La visión que se tiene de la estructura de la violencia en El Salvador es ser organizada mediante grupos de choque que corresponde a la criminalidad organizada, (pandillas, lavado de dinero, etc.) también corresponde a esta categoría la violencia de Estado utilizando condiciones de poder. Podría hablarse que hay una violencia instituida.

El fenómeno de la Violencia se presenta en todas las capas sociales, todos somos generadores de violencia, no es propiedad de los lugares menos favorecidos, en tal sentido las políticas deben ejecutarse de manera integral.

Hay quienes opinan que la violencia está en ciertas zonas geográficas, pero prevalece más la idea que la violencia está presente en toda la Sociedad, esto nos indica que estamos en una emergencia nacional, propensos aquellos lugares con menos índices de violencia a sumarse a las filas de territorios más conflictivos si no se brinda cobertura para fortalecer la prevención.

En ese orden de ideas, se establece que los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador han sido diseñados con destinatarios específicos, que son la violencia callejera y los grupos denominados maras o pandillas, dejando de lado otras formas de violencia.

b) Respecto a la criminalización de grupos denominados maras o pandillas y las capturas masivas:

Los planes de seguridad implementados por los gobiernos de El Salvador generaron una evolución en el fenómeno de la violencia, especialmente en lo que respecta a maras o pandillas, debido que éstos se fueron convirtiendo en grupos sociales formados para delinquir, consumir drogas, utilizar armas, agredir a otras personas, irrespetar las autoridades e instituciones, el factor represivo como eje primordial de los planes, la falta de coordinación entre autoridades de justicia, permitió

que las maras o pandillas, se fortalecieron y se convirtieron en una amenaza y problema de seguridad pública en país.

Los planes tuvieron un factor perjudicial para robustecer las maras o pandillas, y éste fue las capturas masivas que la Policía Nacional Civil efectuó lo cual obligo a los pandilleros a buscar formas para no ser identificados, utilizar la clandestinidad.

Asimismo el uso de tatuajes, la vestimenta, las formas de expresión por defender el barrio han sido modificadas, a tal grado de esconderse y alejarse de la comunidad y su familia, buscando nuevos territorios, lo cual hace difícil la reinserción.

Por otra parte estos planes contribuyeron a generar nuevos modos operandi de los grupos denominados maras o pandillas, ahora ya utilizan vehículos para transportarse, incluso pueden circular de manera inimaginable por cualquier lugar del país, lo que antes de los planes, era inconcebible, porque una de sus finalidades, era cuidar un territorio definido, es decir un barrio.

Importante señalar que la actividad de las pandillas, respecto al consumo de drogas a disminuido, no es frecuente que los pandilleros sean personas adictas al consumo de alguna droga, porque ahora sus finalidades han variado y se piensa más en la extorsión, el robo, el comer bien, vestir bien, vivir bien, a causa de la comisión de delitos.

Los aspectos de comunicación entre ellos y organización fueron elementos básicos que surgieron ante las declaratorias de enemigos del pueblo para que estos grupos se organizaran incluso a nivel nacional, formaran sus mandos, regionales, etc; otro detalle importante es el hecho de haber separado en los centros penales a los imputados pertenecientes a maras de otros que no lo son, porque eso ha permitido que se elijan liderazgos.

Uno de los errores de los planes, es haber asignado a miembros de la misma pandilla en un mismo lugar, porque esto ha consolidado el grupo. Y esto trae como consecuencia, que aunque un pandillero, se quiera reinsertar, es coaccionado a no hacerlo o motivado mejor a seguir delinquir dentro de los centros penales.

En ese sentido un interno no depende de un programa de rehabilitación estatal que se le ofrece, sino depende la autorización que sus líderes le otorguen dentro de los centros penales para incorporarse a uno de ellos.

Cuando las autoridades de seguridad le atribuyen la mayor cantidad de delitos a las maras o pandillas y por su parte la policía, fiscalía y el órgano judicial, no logran investigar y juzgar todos los delitos cometidos atribuidos, esto genera un mensaje de impunidad, sobre estos grupos, que los robustece y motiva a seguir delinquiendo. Dejando de lado, otras estructuras de la violencia, que pudieran estar involucradas en la cantidad de homicidios y delitos que más aquejan a la sociedad.

Los nuevos delitos que se están cometiendo son desaparición de personas, masacres, formas de cometer homicidios, y la práctica de extorsionar a pequeña y gran escala.

La violación de los derechos humanos, y el involucramiento de algunas autoridades dentro de las maras o pandillas son consecuencia de las políticas de seguridad ineficiente, arbitraria.

En el actual plan de Seguridad Publica “El Salvador Seguro”, la tendencia a la comisión de delitos lejos de disminuir ha ido en aumento, esto debido varios factores, la falta de recursos para su implementación, la poca credibilidad de las instituciones encargadas de la Seguridad Publica, la aplicación deficiente o cosmética de algunas estrategias de Seguridad como son la Policía Comunitaria, el Plan “Yo Cambio”, el programa de prevención en las escuelas, etc, así como factores de desconocimiento y falta de participación de la población en la ejecución del Plan de Seguridad.

c) Respecto al impacto que tuvieron los Planes de Seguridad y está teniendo el actual Plan de Seguridad Publica en la comisión de delitos:

Las apreciaciones son unánimes, los planes de Seguridad Publica implementados en El Salvador han sido un fracaso y dentro de las causas que se destacan están: Porque han sido elaborados producto de la ignorancia de como estructurar un plan de Seguridad Publica, falta de conocimiento el contexto, la búsqueda de soluciones temporales, el abordaje de los factores preventivos y

represivos ha sido equivocado basados en intereses políticos y no en un interés real de solventar el problema.

Hay que establecer que los planes de seguridad fueron implementados, con destinatarios especiales, los grupos denominados maras o pandillas y el cometimiento de delitos de homicidios y extorsiones, dejando de lado la cobertura para otro tipo de expresión de la violencia. Sin embargo la tendencia de estos delitos fue en aumento, lejos de bajar los índices, el homicidio y la extorsión se agudizo, a tal grado de alcanzar tasas de más de 80 homicidios por cada 100,000 habitantes y más de 4,000 extorsiones específicamente en el año 2009, cifra que catalogó a El Salvador como uno de los países más violentos del continente y del mundo.

Quiere decir entonces como ya se mencionó en líneas anteriores, que los programas lejos de reducir la violencia, fueron propicios para fortalecer los grupos criminales y generar un ambiente de impunidad para cometer más delitos.

En la actualidad el impacto que está generando la aplicación del Plan de Seguridad “El Salvador Seguro”, es totalmente negativo, hay una deuda en sus objetivos, los especialistas en la temática al igual que la percepción que tiene la población en general según los medios de comunicación es de ineficiencia en combatir el fenómeno de la violencia. De hecho El Salvador en el presente año ha reportado los mayores índices de violencia expresados en homicidios llegando a tener más de treinta homicidios por día, habiendo sido considerados uno de los países más violentos del mundo.

De lo anterior se deduce que los Planes de Seguridad Publica no han sido elaborados con elementos básicos de una política de Seguridad, tales como: a) Que sea de conocimiento público; b) El abordaje de factores preventivos, pero también represivos en algunos casos de acuerdo a estudios de impacto; estructuración y ejecución según el tipo de violencia que se presenta; aspectos filosóficos, conocimiento del contexto; medidas bien pensadas y no improvisadas; acciones o estrategias para ejecutarse a corto, mediano y largo plazo;

d) Respecto a las estrategias de combate a la delincuencia, prevención del delito, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y el involucramiento de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Publica.

Las estrategias de combate a la delincuencia para la mayoría de los informantes tienen muchas deficiencias, por ejemplo la “Policía Comunitaria” no es propio para el tipo de delincuencia que tenemos en El Salvador, los programas “Yo cambio” en los Centros Penales, pareciera que son muy particulares, no es para toda la población reclusa; el involucramiento de las Fuerzas Armadas es un problema, porque debido a su misión constitucional para la cual fue creada, no puede ejercer funciones de Seguridad Publica.

Según la percepción de los analistas uno de los problemas que impide ejecutar el eje de la prevención es la falta de recursos y desde otro punto de vista, el involucramiento debe ser de todos los sectores; así también las medidas deben ejecutarse racionalmente y debe ir aparejada a la creación de oportunidades.

El fortalecimiento de la Policía Nacional Civil básicamente se verifico en términos de aumentar los efectivos policiales que mantendrían la Seguridad Pública, este incremento fue aproximadamente a partir del año dos mil seis en porcentajes de 1000 a 2000, efectivos aproximadamente por cada dos años; al igual que la Fuerza Armada a partir del año dos mil seis incremento su presencia, pero esta estrategia únicamente sirvió para disuadir probables conductas encaminadas a terminar como delitos, y a realizar una serie de capturas masivas, que al final sobre poblaron los Centros Penales y saturaron el Órgano Judicial, con procesos poco fundados, generando además un costo al estado, que no es capaz de asumir.

En tal sentido, la estrategia de utilizar a la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, cuya función por mandato constitucional no es esa, generó que los índices de delitos, disminuyeran relativamente, pero no se buscaron estrategias para investigar el delito de manera científica, proporcionar capacitación técnica a la Policía, brindar apoyo logístico suficiente para la persecución e investigación del delito.

En la actualidad, el Plan de Seguridad Publica contempla el fortalecimiento de la corporación policial tanto en recursos humanos como logísticos, financieros, de

investigación; elementos que se están desarrollando pero de manera lenta, debido a la falta de recursos económicos.

e) Respecto al papel desempeñado por las Instituciones vinculadas al tema de Seguridad Pública y administración de Justicia, así como la participación de los medios de comunicación y la ciudadanía.

De acuerdo a los datos proporcionados por los informantes, la descoordinación en el trabajo por las Instituciones del Estado encargadas de la Administración de Justicia, está afectando la cobertura de la ejecución del plan de Seguridad El Salvador Seguro; pero llama la atención que en términos de Seguridad, según los operadores de Justicia, el Órgano Judicial no debe participar en la política de Seguridad Pública, porque éste es un órgano de Estado imparcial y por tanto su misión es administrar justicia sobre la base de los medios probatorios que le presentan. Si debe conocer la estrategia de Seguridad pero no participar en su elaboración, al igual que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Apreciación con la que se ésta de acuerdo porque estas instituciones como garantes de la legalidad, imparciales e independientes, no deben estar prejuiciadas o emitiendo juicios a priori, sino basarse únicamente en el principio de legalidad.

En su momento, la entrada en vigencia de leyes inconstitucionales como la Ley Antimaras, Ley contra el combate de grupos o asociaciones criminales, y ley de proscripción de maras o pandillas, generó que estos grupos sociales denominados maras o pandillas, fueran el claro objetivo que las autoridades de seguridad tuvieran para generar capturas y atribuir delitos, por tanto, todos sus esfuerzos fueron encaminados hacia ese objetivo, dejando de lado otro tipo de delincuencia como es la común y el crimen organizado, que según datos del PNUD, también forman parte de la preocupación de la ciudadanía, aunque en menor escala.

Asimismo la reforma a los códigos Penal y Procesal Penal en donde hubo simplificación de procesos, aumento de penas, y modificación de delitos, trajo como consecuencia la frustración de no investigar adecuadamente un hecho delictivo por parte de Policía y Fiscalía, y consecuentemente resoluciones por parte del órgano

judicial que según la opinión pública dan un mensaje de impunidad; sin embargo importante es señalar, que ante una ineficiente investigación a raíz de la carga laboral y otros factores como falta de recurso técnico y humano de la policía y fiscalía, lógico es que los procesos se presentarían poco sustentados, en donde el juzgador tendría que resolver con los medios probatorios que se le presentaran, considerando dichas resoluciones algunas personas como en favor de la delincuencia y no de las víctimas.

El actual Plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro contempla dentro de sus ejes de trabajo el componente judicial y demás instituciones encargadas del sector justicia; sin embargo uno de los factores que obstaculizan la correcta administración de justicia es que por una deficiente investigación de otros órganos auxiliares, el órgano judicial atendiendo a la legalidad, imparcialidad e independencia judicial, se ve en la obligatoriedad de resolver conforme a derecho muchos casos que terminan en sentencias que según la apreciación común del ciudadano, son los que contribuyen a la impunidad en el país.

El papel que juegan los medios de comunicación de acuerdo a algunos informantes tiene un efecto negativo, porque lejos de contribuir a fomentar culturas de paz, valores, hacen apología de la violencia, programas violentos, desinforman, generan incertidumbre. Estas instituciones responden a la línea editorial y pueden magnificar una noticia para generar más impacto, como pueden desvalorizar y desinteresarse por la educación en valores, respeto.

Con respecto a la participación ciudadana en la ejecución del Plan El Salvador Seguro, es mínima porque las personas no se sienten parte del Plan de Seguridad, es más no lo conoce, no se ha involucrado a la gente de “a pie”, la gente además tiene poca credibilidad en las instituciones encargadas de la Seguridad Pública.

f) Respecto a los programas de rehabilitación, resocialización y atención a víctimas:

Los factores de rehabilitación y resocialización no están siendo efectivos para el éxito del actual plan de Seguridad Pública El Salvador Seguro, precisamente porque no hay un seguimiento o rastreo en el avance de estos ejes, no es palpable en la sociedad

los cambios de los privados de libertad, por el contrario todo mundo tiene la idea que son centros de perfeccionamiento del delito, de corrupción y perdición. No se tienen estudios de impacto.

Es necesario aclarar que dichos programas al menos en la administración del Ex presidente Elías Antonio Saca, fueron asignados a la Secretaria de la Juventud, de la cual no hay datos sobre el futuro que tuvieron dichos programas, se desconocen las razones, sin embargo un parámetro que se puede tomar para este rubro es el sentir desde los Centros Penales en El Salvador, lugar donde los internos se incorporan a proceso de reinserción y rehabilitación, sin embargo, de acuerdo a informes de PNUD, la población reclusa se siente insegura dentro del Centro Penal, tanto por los mismos internos, como por el personal de seguridad, situación que indica, que los procesos de reinserción no tuvieron su efecto deseado.

En los posteriores programas de Seguridad Publica incluyendo el plan “El Salvador Seguro, el tema de la Rehabilitación y reinserción ha dejado una deuda del Estado, porque éstos no han sido palpables en la Sociedad, no hay cambios en los privados de libertad, tanto de los que se encuentran en detención provisional o condenados, como en aquellos que actualmente gozan de algún beneficio penitenciario; no se han logrado realizar estudios de impacto, para determinar si los asistidos han encontrado un escenario de vida distinto al que los llevo a delinquir. Ahora sin hacer el mayor esfuerzo, al observar los índices de criminalidad indica que las condiciones no han cambiado.

En el área de la atención a las víctimas de los delitos, la mayoría de los entrevistados son de la opinión que la atención a las víctimas es un eje del plan que no se está cumpliendo y por tanto no está fortaleciendo la aplicación del Plan El Salvador Seguro, alguno considera que con la cantidad de víctimas acá, ya tenemos un problema de Salud Pública, no hay tratamiento en las secuelas que la violencia les deja. Se llega a la conclusión que este es uno de los ejes, quizá que menos se cumple.

g) Otro tipo de Factores que influyen para el fracaso de los Planes de Seguridad Publica en El Salvador.

A diferencia de los aspectos antes señalados que llevan a la conclusión que en los Planes de Seguridad Publica han sido un fracaso, se ha considerado otros factores, que también han contribuido para que los Planes de Seguridad no tengan éxito, entre estos se encuentran: a) El desconocimiento que la mayoría de la población tiene acerca de lo que comprende el Plan; b) El cambio de políticas públicas de Seguridad basados en intereses políticos y corporativos; c) La exclusión social; d) Desesperanza de la Sociedad que la lleve a actuar de manera particular y no utilizar las instituciones del Estado para el combate a la criminalidad; y d) Falta de reorientación del gasto público.

Sobre lo anterior, todos los ejes que han estado presente en los diferentes planes de Seguridad Publica como la prevención, la represión, la atención a las víctimas del delito, el papel de la Administración de Justicia, la participación ciudadana, la rehabilitación y resocialización, han tenido un denominador común, que han sido ejes de los planes desarrollados a medias, y en algunos casos escasos, lo que definitivamente ha contribuido al fracaso de los planes.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. CONCLUSIONES.

Respecto al primer objetivo que consiste en establecer la relación que debe existir entre una política de Seguridad Publica y el fenómeno de la Violencia se establece:

- a) Que toda política de Seguridad Publica debe estar en correspondencia con el diagnostico que se haga del fenómeno de la violencia, en donde las planes, estrategias, actividades, deben recoger los aportes de los grupos más golpeados por la violencia y no solamente la participación de especialistas, académicos, gremios, funcionarios del Estado.
- b) Que la política de Seguridad Publica en El Salvador tiene a su base un problema multi causal y multivariado, en consecuencia ésta debe elaborarse y aplicarse por sectores de acuerdo a la lectura que la violencia presente en cada parte del país, teniendo una aplicabilidad a corto, mediano y largo plazo, considerando también otros sectores generadores de violencia y no solamente los grupos delincuenciales denominados maras o pandillas.
- c) La relación que ha existido entre las Políticas de Seguridad Publicas implementadas en El Salvador ha sido en alguna medida de contribución al fortalecimiento de la delincuencia, identificada por el aumento en los delitos de homicidio y extorsiones, así como la generación de condiciones para que grupos delincuenciales perfeccionen su modus operandi.

- d) Existe una descoordinación en los roles que ejercen las instituciones del Estado encargadas de la Seguridad Pública ocasionada principalmente por la falta de recursos para darle cobertura a cada una de los ejes y acciones que contienen los planes de Seguridad Pública, lo que contribuye a generar mayores niveles de impunidad.

Respecto al segundo objetivo que es Identificar los factores que llevaron o están llevando al éxito o fracaso los Planes de Seguridad Pública implementado en El Salvador a partir de la década del año 2000 se concluyen:

- a) Que uno de los factores que han llevado al fracaso los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador ha sido que el aspecto represivo a predominado sobre el preventivo, producto de los abordajes con los que se ha tratado el problema de la Violencia.
- b) Las estrategias de combate a la delincuencia implementadas como ley antimaras, plan anti homicidios y programas más conocidos en el actual Plan “El Salvador Seguro” como es la Policía Comunitaria, programa “Yo Cambio”, programa de prevención de la violencia en las Escuelas, han sido débiles, sin estudios de impacto, seguimiento en rehabilitación, y algunos hasta ilegales como la ley antimaras, lo cual se traduce en una ineficiencia del Estado en solucionar el problema de la Violencia.
- c) Los ejes de prevención del delito, participación de los medios de comunicación, y participación de la ciudadanía en la aplicación del Plan “El Salvador Seguro” son acciones que muy poco han contribuido a operativizar el Plan El Salvador Seguro, debido a diferentes aspectos tales como la falta de recursos, creación de oportunidades, medios de información que anteponen una línea editorial y falta de credibilidad de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública.

- d) Hay otros factores latentes que pueden llevar al fracaso del actual plan de Seguridad Pública entre ellos se mencionan: a) El desconocimiento que la mayoría de la población tiene acerca de lo que comprende el Plan; b) El cambio de políticas públicas de Seguridad basados en intereses políticos y corporativos; c) La exclusión social; d) Desesperanza de la Sociedad que la lleve a actuar de manera particular y no utilizar las instituciones del Estado para el combate a la criminalidad; d) Reorientar y ordenar el gasto público.

2. RECOMENDACIONES

Después de haber detallado las conclusiones de la presente investigación se hacen las siguientes recomendaciones:

- a) Que los Planes de Seguridad Pública, debe estar diseñado de acuerdo a las circunstancias especiales de manifestación de la violencia en cada comunidad, esto significa, atender los principales factores de riesgo y necesidades más urgentes identificadas en las comunidades, dando prioridad en algunos casos a la represión y en otros a la prevención.
- b) Se recomienda fortalecer de manera prioritaria en recursos técnicos, logísticos, salariales y humanos a las instituciones encargadas de la persecución del delito, generando condiciones viables de trabajo, de manera que hayan cobertura en la investigación y actividades coordinadas con otras instituciones del Estado.
- c) Rediseñar estrategias y programas medibles a corto, mediano y largo plazo en el tratamiento a víctimas de la violencia, prevención del delito; con obligatoriedad de involucramiento tanto de los medios de comunicación como de la empresa privada, como acciones de emergencia nacional.

- d) Toda política de Seguridad Publica debe ser de conocimiento público obligatorio en todos los estratos de la Sociedad, con el objeto de hacer partícipes de las líneas de trabajo que el Estado implementará para el combate a la criminalidad, estableciendo estrategias y actividades a ejecutar para posteriormente ser evaluadas.

BIBLIOGRAFIA.

Aguilar, Jeannette y Lissette Miranda. "Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador," en Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. Vol. IV. San Salvador, El Salvador: UCA Editores, 2006.

Blanco, Sidney y Francisco Díaz, *Deficiencias policiales, fiscales y judiciales en la investigación y juzgamiento causantes de impunidad*. Copia impresa, sin datos editoriales. 2007.

Bourguignon, Francis, *Crime as a social cost of Poverty and Inequality: A review Focusing on Developing Countries*, en *Revista Desarrollo y Sociedad*, 1999. Accesible en internet desde: http://economia.uniades.edu.co/revistadys/44/Articulo44_5.pdf.

CONCULTURA, *Resultados consolidados del Diálogo Nacional por la Cultura*. 2007.

CONCULTURA, ICEF y Universidad de Navarra, *Adolescentes con cultura. Estilo de vida de los estudiantes adolescentes en El Salvador*. 2008.

Corsi, J., *Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

CHÁVEZ, Suschit (2010): *Deuda originada en centros penales*, <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/122158--deuda-originada-en-centros-penales.html>. Fecha de consulta: 21-01-2011.

Diálogo Social Abierto. *Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana*. Mesa de Justicia y Seguridad. San Salvador, 2009.

Diálogo social abierto. *Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana*. Mesa de justicia y seguridad, documento sin datos editoriales, 2008.

Esserman, D., *Cómo descentralizar el control y hacer que los oficiales de policía amen su trabajo*. Heritage Foundation. E.U., 2001.

Evaluación de los salvadoreños y salvadoreñas del gobierno de Antonio Saca y expectativas hacia el nuevo gobierno. Boletín de prensa año XXIV, N° 2, mayo 2009 — La victimización y la percepción de inseguridad en El Salvador en 2009, Boletín de prensa, año XXIV, N° 5, 2009. Disponible desde Internet: http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/Web/2009/boletin5_2009.pdf documentación citada o consultada.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) (2010): *Planes de seguridad fracasan*. <http://www.fespad.org.sv/planes-de-seguridad-fracasan>, fecha de consulta: 23-03-2012.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) El Salvador, Ministerio de Economía, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) *Mapa de pobreza urbana y exclusión social El Salvador*, PNUD, San Salvador.

Fajnsylber, Pablo; Daniel Lederman y Norman Loayza, *Inequality and violent crime*, *Journal of Law and Economics*, 45 (2002).

FMLN, *Cambio en El Salvador para vivir mejor*, FMLN, San Salvador, 2008.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) *Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana para El Salvador*, FESPAD Ediciones, San Salvador, 2004.

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) (2007): *Informe de Conferencia, El Crimen Organizado, el Estado y la Democracia*. Madrid, pág.15.
97

Fiscalía General de la República. Informes estadísticos varios. 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Florenzano Urzúa, R., *La juventud en Latinoamérica. Perspectivas para el siglo XXI*. En la revista *Psicopedagógica* No. 1. Centro de Investigaciones Cuyo, Mendoza. Argentina, 1996.

FUSADES, *Cómo está El Salvador*. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. 2009.

FUSADES, *Estrategia económica, social e institucional 2009-2014. Democracia y crecimiento: fundamentos del desarrollo*. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. 2008.

FUSADES, *Las instituciones democráticas en El Salvador: Valoración de rendimientos y plan de fortalecimiento*. San Salvador, 2005.

FESPAD. *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil, El Salvador, 2003*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2004.

FESPAD. *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil, El Salvador, 2004*. San Salvador, El Salvador: FESPAD Ediciones, 2005.

González, L. A. (2012). *Violencia social, prevención de la violencia y escuela*. Editorial Universidad Don Bosco.

Gobierno de El Salvador. *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014*. Gobierno de El Salvador, San Salvador, 2010.

Gilligan, J., *Para una teoría de la violencia. Un enfoque epidemiológico de la violencia*. En *Materiales para la discusión*, No. 5. Asociación Bienestar Yak Ineme, San Salvador, 2001.

Greer, G., *Sexo y destino*. Emecé. Buenos Aires, 1986.

Guerrero, R., *Programa municipal para la prevención y atención de la violencia*. BID, REDEPAZ, Cali, Fundación Carvajal, 1999.

LAÍNEZ, Fátima (2003): *Discurso presidencial*, El Diario de Hoy, Sección Nacionales, 24-07. <http://www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html>, fecha de consulta: 17-03-2012.

Lilly, Damian; Robin Luckham y Michael von Tangen Page. *Gobernabilidad y reforma del sector seguridad: Un enfoque orientado a metas*, International Alert, Londres, 2002.

MARTÍNEZ, Oscar (2003): *Mano dura contra mareros*. Temas del día, redacción Judicial, La Prensa Gráfica 24-07. Pág.12.

MAR J. (2010): *Las Maras en El Salvador. Un doble Poder*, <http://hunnapuh.blogcindario.com/2006/08/00910-las-maras-en-el-salvador-un-doble-poder.html>. Fecha de consulta: 16-02-2011.

MARTÍNEZ, Oscar (2005): *Aplicación de la ley combate a las pandillas una mano dura y otra suave*. Sección Nacional de El Diario de Hoy, 28-09. <http://www.elsalvador.com/noticias/2005/09/28/nacional/nac21.asp>, fecha de consulta: 23-02-2011.

Ministerio de Economía. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2007*. Dirección General de Estadísticas y Censos, Ciudad Delgado, 2008.

— *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008*. Dirección General de Estadísticas y Censos, Ciudad Delgado, 2009.

MOJE. *Jóvenes Sedientos de Amor. Voces de Ilobasco*. San Salvador, El Salvador: Polígono Industrial Don Bosco, 1999.

Moreno, Raúl. *“Aterrizando la “globalización neoliberal” en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones.”* San Salvador, El Salvador: 2004.

MONTES, Segundo (1987): *salvadoreños refugiados en Estados Unidos*, UCA editores, San Salvador. El Salvador. Pág. 26.

PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano. El Salvador 2001*. San Salvador, El Salvador: PNUD, 2001.

PNUD. *Indicadores sobre violencia en El Salvador*. San Salvador, El Salvador.

Romano, L. E., & Sisa, E. (2000). De la guerra al delito: evolución de la violencia en El Salvador. *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*, 173.

SALAMANCA, Wilfredo (2004): *Con mano amiga el rescate de mareros*. Sección Nacionales del Diario de Hoy con fecha 28-09. Pág.15.

Secretaría de la Juventud. *Plan Nacional de Juventud 2005-2015. Ejes de Acción*. San Salvador, El Salvador: mimeo, 2005.

SALINAS, María Elena (2005): *Las maras, el nuevo enemigo urbano*, Noticias Univisión <http://archivo.univision.com/content/content.jhtml?cid=681635>, fecha de consulta: 30-03-2011.

TENORIO, Oscar y VARELA, Geraldine (2005): *Los orígenes de un fuego atizado desde el norte*, sección Nacionales con fecha 27-09. El Diario de Hoy. Pág.10.

TENORIO, Oscar y VARELA, Geraldine (2005): *Por mi madre vivo, por mi barrio muero*. Secciones Nacionales con fecha 27-09, El Diario de Hoy. Pág.9.

Wright, Alan. *Organised Crime*. Cullompton, Reino Unido: Willan Publishing, 2006.

WOLF, Sonja (2009): *El Centro de pandillas en la relación El Salvador-Estados Unidos*. Vol. 9. N°4. Foreign Affairs, América Latina, EUA pág. 3.

ANEXO



Universidad de El Salvador.
Unidad de Post Grados
Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.

Entrevista Dirigida a: _____

Objetivo: Recopilar información sobre los Planes de Seguridad Pública implementados por los Gobiernos de El Salvador a partir del año 2000 hasta la actualidad.

Indicaciones: Tenga buen día. Esta es una investigación que se realiza en el Proceso de Grado, para optar al título de Maestro en Métodos y Técnicas de Investigación Social, a continuación le solicito su colaboración para administrarle una entrevista abierta, en relación a los Planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador a partir del año dos mil hasta la actualidad; esto con el objetivo de conocer su percepción sobre la relación que ha existido entre dichos planes y los niveles de violencia; de igual manera tener su apreciación, sobre los factores que llevaron o están llevando al éxito o fracaso a dichos Planes. Toda información que usted brinde en esta entrevista se manejará de forma responsable y con fines únicamente investigativos.

De antemano se le agradece su colaboración.

1. ¿Qué concepción tiene usted de una Política de Seguridad Pública?
2. ¿Según su criterio, que elementos debe comprender una Política de Seguridad Pública?
3. ¿Cómo debe aplicarse una Política de Seguridad Pública?
4. ¿Cuáles considera que han sido las formas de expresión de la Violencia en El Salvador?
5. Según su percepción ¿Cuál es la estructura que presenta el fenómeno de la Violencia en El Salvador?
6. Según su percepción, ¿Qué sector (res) sociales ejercen violencia en El Salvador?
7. Según su percepción ¿En qué lugares se presentan los mayores índices de violencia en El Salvador?
8. Entre una apreciación de éxito o fracaso, ¿Cómo definiría los planes de Seguridad Pública implementados en El Salvador (Mano Dura, Súper Mano Dura, Política Nacional de Seguridad Pública y Convivencia, y el actual Plan “El Salvador Seguro”, y porque?
9. ¿Cómo valora las Estrategias de Combate a la violencia que se están implementando en el actual programa de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?
10. ¿Cuál es su valoración respecto al eje de la prevención del delito en la aplicación del actual programa de Seguridad Pública?
11. ¿Cómo considera el papel que está desempeñando la Administración de Justicia (Órgano Judicial, FGR, PGR, PNC, PDDH en la ejecución del plan de Seguridad Pública “El Salvador Seguro”?

12. ¿Cómo valora el papel de los medios de comunicación en contribuir a publicitar campañas de culturas de Paz, valores, respeto a normas y leyes?
13. ¿Cómo valora la participación ciudadana en la aplicación del Plan El Salvador Seguro?
14. ¿Considera que la asistencia a las víctimas de violencia por parte de las instituciones del Estado encargadas de la Seguridad Pública, está fortaleciendo la aplicación del actual Plan de Seguridad Pública?
15. ¿En qué medida los procesos de rehabilitación y resocialización, aplicados a los privados de libertad, están siendo efectivos para el éxito del actual Plan de Seguridad Pública?
16. Excluyendo los factores antes mencionados, según su opinión, ¿Que otros factores pueden llevar o están llevando al éxito o fracaso del actual plan de Seguridad Pública?